

REVISTA

LA UNIVERSIDAD

Órgano científico-sociocultural
de la Universidad de El Salvador

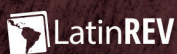


Vol. 7, N.º 3
julio - septiembre de 2026

Segunda
Época

Publicación
trimestral

ISSN: 0041-8242
E-ISSN: 3005-5857
ISSN-L: 0041-8242





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



Hathi
Trust



Google Scholar



Misión

La Universidad de El Salvador es una institución pública y autónoma de educación superior, científica, crítica, participativa, democrática y comprometida con el desarrollo nacional integral, con la formación de profesionales de alta calidad humana, científica, tecnológica y con el medio ambiente y la vida, en todas sus formas y manifestaciones, así como con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento, a través de la praxis integrada de la docencia, la investigación y la proyección social.

Visión

Ser una universidad transformadora de la educación superior y desempeñar un papel protagónico relevante, en la transformación de la conciencia crítica y prepositiva de la sociedad salvadoreña, con liderazgo en la innovación educativa y excelencia académica, a través de la integración de las funciones básicas de la universidad: la docencia la investigación y la proyección social.

Para colaboraciones:

Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador.

Final Av. «Mártires Estudiantes del 30 de julio».

Ciudad Universitaria «Dr. Fabio Castillo Figueroa».

Teléfono: +(503) 2511-2000

editorial.universitaria@ues.edu.sv

ISSN 0041-8242

E-ISSN: 3005-5857

ISSN-L: 0041-8242



Consejo Editorial

Rector

M.Sc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
juan.quintanilla@ues.edu.sv

Vicerrectora Académica

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
evelyn.farfan@ues.edu.sv

Vicerrector Administrativo

M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado
roger.arias@ues.edu.sv

Director de la revista La Universidad

Lcdo. Luis Alonso Alvarez Hernández
luis.alvarez@ues.edu.sv

Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas

MAECE. Nelson Bernabé Granados Alvarado
nelson.granados@ues.edu.sv

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ing. Luis Salvador Barrera Mancía
salvador.barrera@ues.edu.sv

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

M.Sc. Ángela Gudelia Portillo de Pérez
angela.portillo@ues.edu.sv

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas

Lcda. Celina Amaya de Calderón
celina.amaya@ues.edu.sv

Decano de la Facultad de Odontología

Dr. José Osmín Rivera Ventura
jose.rivera@ues.edu.sv

Decana de la Facultad de Química y Farmacia

MsD. Nancy Zuleima González Sosa
nancy.gonzalez@ues.edu.sv

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

M.Sc. Hugo Dagoberto Pineda Argueta
hugo.pineda@ues.edu.sv

Decano de la Facultad de Medicina

Dr. Saúl Díaz Peña
saul.diaz@ues.edu.sv

Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Mtro. Julio César Grande Rivera
julio.grande@ues.edu.sv

Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental

M.Sc. Carlos Iván Hernández Franco
carlos.franco@ues.edu.sv

Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente

M.Ed. Roberto Carlos Sigüenza Campos
roberto.siguenza@ues.edu.sv

Decano de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral

M.Sc. José Isidro Vargas Cañas
jose.vargas@ues.edu.sv



Comité Editorial

PhD. James Iffland

Boston University
Estados Unidos
iffland@bu.edu
<https://orcid.org/0009-0001-5851-3234>

M.Sc. Idalia Beatriz Marroquín Menéndez

Universidad de El Salvador
El Salvador
idalia.marroquin@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-0783-6164>

PhD. Miguel Ángel Hernández Martínez

Especialista en Agricultura Sostenible
y en Ciencias de la Tierra y del Mar
Universidad de El Salvador
miguel.hernandez@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-8373-3175>

Dr. Juan Carlos Escobar Baños

Universidad de El Salvador
El Salvador
juan.escobar@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-7450-248X>

Dra. Alina Viera Savigne

Instituto de Información Científica y Tecnológica
Cuba
alinavcu2014@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4019-4041>

M.Sc. María Blas Cruz Jurado

Universidad de El Salvador
El Salvador
maria.cruz@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0005-2416-643X>

M.Sc. Roger Atwood

Universidad de Georgetown
Estados Unidos
rogeratwood10@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-1070-3893>

Mcp. Evelin Patricia Gutiérrez Castro

Universidad de El Salvador
El Salvador
evelin.gutierrez@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0009-7508-7511>

PhD. Luis Antonio Mejía Canjura

Universidad de Illinois
Estados Unidos
lamejia@illinois.edu
<https://orcid.org/0000-0003-3906-9585>

Dr. José Heriberto Erquicia Cruz

Universidad Pedagógica de El Salvador
El Salvador
herquicia@pedagogica.edu.sv
<https://orcid.org/0000-0002-9152-0057>

Dra. Alicia Esther González Lira

Universidad Metropolitana-Iztapalapa
México
alicia@elcolegiodemorelos.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0003-1771-8679>

Dr. Gerardo Hernández Hernández

Universidad UGMEX, Veracruz
México
gerardohhdez@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2803-6905>

Dr. Amado Batista Mainegra

Universidad Técnica Latinoamericana
El Salvador
abmainegra@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0130-2874>

**Dra. Odette González Aportela**

Universidad Técnica Latinoamericana
El Salvador
odetteaportela@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-8924-6976>

PhD. Roberto Rivera Pérez

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco,
México
antrop.robertorivera@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6374-8225>

Dr. Nicolás Armando Sumba Nacipucha

Universidad Politécnica Salesiana
Ecuador
nsumba@ups.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7163-4252>

Ing. Roberto David López Chila

Universidad Politécnica Salesiana
Ecuador
rlopezch@ups.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9354-5883>

Ing. Melvin Adalberto Cruz

Universidad de El Salvador
El Salvador
melvin.cruz@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0001-5166-3977>

M.C. Idalia Zaragoza Hernández

Universidad Autónoma Chapingo, Texcoco - México
zarher.id@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2575-3714>



Equipo Editorial

Director

Lcdo. Luis Alonso Álvarez Hernández
Universidad de El Salvador-El Salvador
luis.alvarez@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0008-3363-9798>

Editora

M.Sc. Alba Isabel Landaverde Granadino
Universidad de El Salvador-El Salvador
alba.landaverde@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0008-2618-4422>

Correctora de texto

Lcda. Karen Patricia Hernández Martínez
Universidad de El Salvador-El Salvador
karen.hernandez2@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0000-7671-0701>

Diseñadora de portada

Lcda. Carla Ivette Romero Meléndez
Universidad de El Salvador-El Salvador
carla.romero@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0005-6303-3453>

Diseñador y Técnico informático

Lcdo. Ángel Iván Yash Núñez
Universidad de El Salvador-El Salvador
angel.yash@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0008-0302-5293>

Correctora de texto

PhD (c) Laura Elisa Zavaleta Lemus
Universidad de El Salvador-El Salvador
laura.zavaleta@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0006-8814-1386>

Gestora bibliotecaria

Téc. Edith Carolina De León Alfaro
Universidad de El Salvador-El Salvador
edith.leon@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0009-3890-7349>

Traductora editorial (español-inglés)

Téc. Adriana Fernanda Rodríguez Ortiz
Universidad de El Salvador-El Salvador
adriana.rodriguez@ues.edu.sv
<https://orcid.org/0009-0003-4716-7633>



REVISTA LA UNIVERSIDAD

Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador

Contenido

Carta del director.....	10
Impacto de la inteligencia artificial generativa en las prácticas pedagógicas: análisis multidisciplinario desde la percepción docente	11
<i>Impact of generative artificial intelligence on pedagogical practices: multidisciplinary analysis from faculty perception</i> Janeth Pilar Díaz Vera Karina Bertha Peñafiel Coello Carlota María Bayas Jaramillo Milton Doroteo Cayambe Guachilema	
Las representaciones sociales del alumnado del Sistema de Universidad Abierta en la ENTS-UNAM sobre la perspectiva de género, derechos humanos y desarrollo sustentable.....	26
<i>Social Representations of Students in the ENTS-UNAM Open University System Regarding the Perspectives of Gender, Human Rights, and Sustainable Development</i> Jorge Hernández Valdés Ximena Quiroz Campuzano	
Mujeres del equipo sanitario del movimiento insurgente salvadoreño (1974-1992): vínculos afectivos, sexualidad y disciplina militar.....	45
<i>Women in the healthcare team of the Salvadoran insurgent movement (1974-1992): affective bonds, sexuality, and military discipline</i> Osvaldo de Jesús Aragón Arias	
Programa Ampliado de Inmunizaciones y reducción de enfermedades inmunoprevenibles en menores de cinco años: revisión sistemática	68
<i>Expanded Immunization Program and reduction of vaccine-preventable diseases in children under five years: Systematic review</i> Anderson Benjamín Paguay Vinuesa	
Integración de estrategias participativas e innovación social en la gestión y sostenibilidad de empresas turísticas: revisión sistemática.....	82
<i>Integration of participatory strategies and social innovation in the management and sustainability of tourism enterprises: systematic review</i> Luis Felipe Ríos Delgado Dany Rachit Garrido Raad	
Prácticas discriminatorias en contra de las mujeres transexuales en la participación política salvadoreña	104
<i>Discriminatory practices against transsexual women in Salvadoran political participation</i> Anyely Ester Escobar Mejía	



Carta del director

La Universidad de El Salvador fue fundada el 16 de febrero de 1841, fecha que coincide con la declaración del Estado salvadoreño. Desde su constitución, el alma mater ha resistido los vendavales históricos del país, manteniéndose siempre como la primera y única universidad pública, comprometida con la ciencia y la cultura. Además, sus fines atienden a la urgencia de transformar a la sociedad salvadoreña por medio de la docencia, la investigación y la proyección social. Al unir estos tres ejes, la Universidad de El Salvador impulsa su quehacer y producción científica, en aras de entregar al pueblo hombres y mujeres con un espíritu renovador de su realidad y un enfoque humanista del conocimiento.

Desde esta perspectiva, el alma mater crea a pocos años de su fundación el primer órgano de divulgación científico-sociocultural, una revista llamada «La Universidad», que nace un 5 de mayo de 1875, en formato tabloide. Nuestra revista inicia el quehacer editorial salvadoreño, consagrándose como el primer producto editorial del país y de la región. Dicha revista, representa los albores de la actividad editora de la Universidad de El Salvador, pues en ella se realizaron ilustres publicaciones de grandes autores nacionales e hispanoamericanos como Rubén Darío, Mario Benedetti y Julio Cortázar. Consecuentemente, con la edición y publicación de la revista, esta casa de estudios pretende posicionarse como un referente en la producción científica del conocimiento, tanto en el ámbito nacional y regional.

Con estos ideales, la Revista «La Universidad», se concibe como un espacio de socialización del conocimiento, que trabaja en conjunto al paradigma de la Ciencia Abierta y el acceso libre de la información y con una visión holística de los saberes por su naturaleza multidisciplinaria. De esta manera, nuestra revista procura convertirse en una herramienta de consulta para estudiantes, un medio de publicación para docentes e investigadores nacionales e internacionales y un punto de enunciación del discurso científico y literario de la comunidad académica que invite al diálogo, la reflexión y la crítica, mediante la presentación de tipologías textuales que responden a las estructuras de artículos científicos, ensayos y reseñas.

Estos manuscritos deben ser de cuantiosa calidad científica, capaces de originar debates académicos sobre la realidad salvadoreña, centroamericana, hispanoamericana y de orden mundial. Por ende, se tejerá una red de intelectuales nacionales y extranjeros que promuevan su trabajo investigativo y ofrezcan recursos metodológicos. Esta actividad logrará una colaboración bilateral entre la Universidad de El Salvador y los colaboradores de la revista. Es menester expresar que, en varias ocasiones la publicación trimestral de la Revista «La Universidad», fue interrumpida, debido a eventos ajenos a la voluntad académica de esta casa de estudio. No obstante, el equipo de trabajo de la Editorial Universitaria, ha coordinado esfuerzos para lograr la plena realización de los objetivos de la Universidad de El Salvador en materia editorial, obteniendo números históricos en publicaciones e impulsando la figura científica-literaria de la Editorial Universitaria, para suscitar en la comunidad académica el ánimo de publicar sus trabajos en nuestra Revista «La Universidad».

Lcdo. Luis Alonso Álvarez Hernández
Director de Editorial Universitaria

[Inicio](#) | [Índice](#) | [Artículo 1](#) | [Artículo 2](#) | [Artículo 3](#) | [Artículo 4](#) | [Artículo 5](#) | [Artículo 6](#)



Impacto de la inteligencia artificial generativa en las prácticas pedagógicas: análisis multidisciplinario desde la percepción docente

Impact of generative artificial intelligence on pedagogical practices: multidisciplinary analysis from faculty perception

Fecha de recepción:
16 de enero 2026



<https://hdl.handle.net/20.500.14492/33627>

Fecha de aprobación:
13 de abril 2026

<https://doi.org/10.66778/LU.e02v07n03.01>

Janeth Pilar Díaz Vera
Guayaquil, Ecuador
Universidad de Guayaquil
janeth.diazv@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0001-8750-0216>

Carlota María Bayas Jaramillo
Guayaquil, Ecuador
Universidad de Guayaquil
carlota.bayasj@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0003-4047-6989>

Karina Bertha Peñafiel Coello
Guayaquil, Ecuador
Universidad de Guayaquil
karina.penafielc@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0003-4181-6658>

Milton Doroteo Cayambe Guachilema
Guayaquil, Ecuador
Universidad de Guayaquil
milton.cayambeg@ug.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0003-4772-894X>

Resumen

Introducción: la irrupción de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) ha redefinido las dinámicas en la educación superior. **Objetivo:** explorar las percepciones multidisciplinarias del profesorado sobre la incorporación y el impacto de estas herramientas en sus prácticas pedagógicas. **Metodología:** bajo un enfoque cuantitativo, no experimental y de alcance descriptivo-inferencial, se aplicó una encuesta estructurada a una muestra estratificada de 334 docentes de la Universidad de Guayaquil, abarcando 17 unidades académicas. Los datos fueron procesados en Python, empleando análisis de varianza (ANOVA), pruebas Post-Hoc de Tukey y correlación Rho de Spearman. **Resultados y discusión:** revelan una percepción predominantemente positiva (media global de 4.03), destacando la eficiencia laboral (4.32) como la dimensión más valorada. No obstante, la confianza en los contenidos generados mostró el desempeño más discreto (3.56), evidenciando preocupaciones éticas. El análisis inferencial confirmó diferencias significativas en la percepción de eficiencia entre facultades, siendo Ciencias Médicas la unidad con mayor aceptación frente a Ciencias Administrativas. **Conclusiones:** si bien existe una apertura estratégica hacia la IAG como motor de personalización es imperativo implementar políticas de alfabetización ética y capacitaciones diferenciadas por áreas del saber para garantizar una integración pedagógica crítica y responsable.

Palabras clave: enseñanza superior, formación de docentes, innovación educativa, inteligencia artificial generativa, personalización del aprendizaje, práctica pedagógica.

Abstract

Introduction: the emergence of Generative Artificial Intelligence (GAI) has redefined the dynamics of higher education. **Objective:** to explore the multidisciplinary perceptions of faculty members regarding the incorporation and impact of these tools on their pedagogical practices. **Methodology:** following a quantitative, non-experimental approach with a descriptive-inferential scope, a structured survey was administered to a stratified sample of 334 professors from 17 academic units at the University of Guayaquil. Data were processed using Python, employing analysis of variance (ANOVA), Tukey's Post-Hoc tests, and Spearman's Rho correlation. **Results and discussion:** the findings reveal a predominantly positive perception (overall mean of 4.03), with labor Efficiency (4.32) being the most highly valued dimension. However, Trust in generated content showed the lowest performance (3.56), highlighting underlying ethical concerns. Inferential analysis confirmed significant differences in the perception of efficiency across faculties, with Medical Sciences showing higher levels of acceptance compared to Administrative Sciences. **Conclusions:** while there is a strategic openness toward GAI as a driver for personalization, it is imperative to implement ethical literacy policies and differentiated training by field of knowledge to ensure a critical and responsible pedagogical integration.

Keywords: higher education, pedagogical efficiency, educational innovation, generative artificial intelligence, faculty perception, personalized learning.

1. Introducción

La transformación digital ha marcado de manera decisiva el rumbo de la educación superior en el siglo actual, evolucionando desde la simple automatización de tareas administrativas hacia una redefinición profunda de la pedagogía. Uno de los desarrollos más recientes y disruptivos en este panorama es la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), una tecnología que, a diferencia de la IA tradicional, posee la capacidad de producir textos, imágenes, códigos y evaluaciones con una rapidez y precisión inéditas, fundamentándose en el entrenamiento de modelos algorítmicos avanzados y arquitecturas de redes neuronales como las antagónicas (GAN) o los autoencoders (Dwivedi et al., 2021).

Su irrupción en la docencia universitaria representa un fenómeno de dualidad crítica, por un lado, abre la posibilidad de optimizar la enseñanza, personalizar la formación y reducir significativamente la carga laboral; por otro, plantea interrogantes profundos sobre la confiabilidad de los contenidos, el riesgo de dependencia tecnológica y las implicaciones éticas y legales de su uso indiscriminado (García Peñalvo et al., 2024).

El problema central que motiva esta investigación radica en que, a pesar de la creciente presencia de la IA en la educación superior y de los programas de formación técnica que se han implementado, aún existe un vacío en el conocimiento sobre cómo los docentes perciben estas herramientas en su práctica cotidiana. Las experiencias y valoraciones del profesorado constituyen el factor determinante para una integración efectiva, pues de ellas depende el impacto real en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin evidencia empírica suficiente sobre estas percepciones, resulta difícil determinar si la IAG se está convirtiendo en un recurso transformador o si persisten resistencias que obstaculizan su potencial.

En este sentido, la Universidad de Guayaquil (UG), como la institución pública más grande del Ecuador, ha impulsado diversas iniciativas de formación, tales como los cursos de «Utilización de la IA en la docencia» e «Implementación de IAG en evaluación», integrados en su Plan Institucional de Formación del Personal Académico. No obstante, la efectividad de estos esfuerzos depende de cómo los docentes los interioricen, lo que hace urgente un análisis detallado de sus percepciones.

Desde una perspectiva conceptual, la IA término acuñado por McCarthy en 1956 busca que las computadoras imiten capacidades humanas de razonamiento y toma de decisiones (Jiang et al., 2022; Agarwal, 2023). Dentro de este campo, la IAG ha emergido como una rama distintiva enfocada en la creación de contenido original a partir de datos preexistentes y comandos específicos denominados prompts (Lim et al., 2023; Vega Figueroa, 2023). La popularización de estos modelos, catalizada por el lanzamiento de ChatGPT a finales de 2022, ha transformado el rol del docente, quien ahora cuenta con herramientas que actúan como asistentes suplementarios para la creación de materiales y el análisis de datos (Sánchez Vera, 2023; Maslej et al., 2025).

La aplicación de estas herramientas en el aula se manifiesta en múltiples dimensiones. El profesorado utiliza modelos conversacionales como ChatGPT, Gemini o Copilot no solo para consultas rápidas, sino para la generación de recursos didácticos complejos, incluyendo rúbricas, cuestionarios y ejercicios adaptados (Alfaro Salas y Díaz Porras, 2023). En el contexto ecuatoriano, la IA se reconoce como un recurso valioso que facilita la planificación y la evaluación, incluso frente a limitaciones tecnológicas, mejorando el compromiso y la eficacia del aprendizaje mediante la personalización de contenidos (Carchipulla-Fajardo et al., 2024; Tzirides et al., 2023).

La percepción sobre la eficiencia laboral es particularmente positiva; estudios recientes sugieren que el 100 % de los docentes encuestados considera que la IA reduce el estrés y mejora la calidad de vida profesional (Nacimba Rivera et al., 2024). Esta eficiencia se traduce en ahorros tangibles de tiempo, con reportes que indican reducciones de entre una y tres horas semanales en tareas administrativas y hasta un 60 % en la elaboración de planificaciones y evaluaciones repetitivas (Rodríguez Sierra et al., 2025; Chisag Pallmay et al., 2025).

Sin embargo, la integración de la IAG no está exenta de retos críticos, especialmente en lo referente a la confianza y la integridad académica. La preocupación por el plagio y la desinformación es alta, con un 62.9 % de docentes manifestando inquietud sobre el uso que los estudiantes dan a estas tecnologías (Sánchez Vera, 2023). La posibilidad de que la IA genere información sesgada, incorrecta o las denominadas «alucinaciones» exige que el docente mantenga una revisión constante y desarrolle competencias críticas para validar los resultados (Baidoo-Anu y Owusu Ansah, 2023; Segovia Juárez y Baumgartner, 2023). Además, riesgos éticos como las «citas fantasmas» referencias ficticias producidas por algoritmos comprometen la validez científica y la reputación académica si no existe una supervisión humana rigurosa (Gallent-Torres et al., 2023). A estos desafíos se suman las brechas en la formación y la infraestructura. Por ejemplo, en algunas investigaciones se muestra que, en Ecuador, solo el 15.4 % de los docentes ha recibido capacitación específica en IAG y un 63.5 % identifica la falta de preparación como un obstáculo insalvable para su práctica (Nacimba Rivera et al., 2024; Tobar Litardo et al., 2023). Asimismo, la insuficiencia tecnológica institucional, especialmente en zonas con acceso limitado a versiones premium de estas herramientas, agrava la brecha digital (Chisag Palma, 2025; UNESCO, 2023). La protección de la privacidad de los datos de los estudiantes y la transparencia

algorítmica también emergen como preocupaciones fundamentales que requieren regulaciones efectivas y políticas institucionales claras (Selwyn, 2022).

El presente estudio se justifica en la necesidad de contar con evidencia empírica que permita comprender cómo el profesorado de la Universidad de Guayaquil percibe la incorporación de la IAG, identificando tanto sus beneficios en la personalización de la enseñanza como las limitaciones éticas que perciben. Con el objetivo de explorar estas percepciones, la investigación analizó las posturas de 334 docentes pertenecientes a 17 facultades.

2. Metodología

La presente investigación adoptó un enfoque cuantitativo, orientado a medir y analizar de manera objetiva las percepciones de los docentes sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en sus prácticas pedagógicas. El diseño fue no experimental y transversal, ya que los datos se recolectaron en un único momento (junio - agosto 2025), sin manipulación de variables. En cuanto a su alcance, corresponde a un estudio descriptivo y exploratorio, pues se centra en caracterizar percepciones, identificar tendencias y señalar beneficios y limitaciones en el uso de la IA generativa en la docencia.

2.1 Población y muestra

La población de estudio estuvo conformada por 2 464 docentes de la Universidad de Guayaquil, pertenecientes a 17 facultades. A partir de este universo, se calculó el tamaño muestral mediante la fórmula para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %. El resultado indicó un tamaño mínimo de 333 participantes. Finalmente, se trabajó con una muestra efectiva de 334 docentes, lo que asegura representatividad. Se aplicó un muestreo proporcional estratificado, de forma que cada facultad aportó docentes en proporción a su peso en la población total. Ante los redondeos, se utilizó el método de restos mayores, asignándose un caso adicional a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. La distribución final se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. *Distribución de la muestra por facultad*

Facultad	Población (Ni)	Muestra asignada (ni)
Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	123	17
Ciencias Médicas	366	49
Ciencias Matemáticas y Físicas	212	29
Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	322	44
Ciencias Químicas	67	9
Ciencias Económicas	96	13
Ciencias Administrativas	338	46

Odontología	153	21
Ciencias Naturales	56	7
Arquitectura y Urbanismo	105	14
Ingeniería Química	113	15
Comunicación Social	160	22
Ingeniería Industrial	168	23
Ciencias Psicológicas	51	7
Medicina Veterinaria y Zootecnia	24	3
Ciencias de las Actividades Físicas	65	9
Ciencias Agrarias	45	6
Total	2 464	334

Nota. Datos tomados del Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil (SIUG).

Los criterios de inclusión consideraron a docentes titulares y contratados ocasionales con actividad académica vigente en el período de aplicación de la encuesta (junio–agosto de 2025). Se excluyeron aquellos que estaban con licencias, permisos prolongados o sin carga horaria docente. La participación fue voluntaria, con consentimiento informado y garantía de confidencialidad de las respuestas.

2.2 Técnicas e instrumento de recolección

La técnica de recolección de información fue la encuesta estructurada en línea, aplicada a través de un formulario digital distribuido a través de correo institucional a las autoridades de las diferentes unidades académicas para su difusión con el personal docente. El instrumento consta de ocho ítems: seis preguntas cerradas tipo escala Likert de cinco puntos (de «totalmente en desacuerdo» a «totalmente de acuerdo») y dos preguntas abiertas.

Los ítems de escala Likert exploraron las dimensiones:

- Eficiencia docente: percepción de mayor efectividad en la labor académica.
- Carga laboral: reducción de tiempo o esfuerzo en tareas pedagógicas.
- Confiabilidad de contenidos: confianza en la información generada por IA.
- Producción de materiales: apoyo en elaboración de recursos didácticos y temáticos.
- Apoyo pedagógico: contribución al proceso de enseñanza–aprendizaje.
- Personalización: adaptación de la enseñanza a las características de los estudiantes.

Las preguntas abiertas indagaron en:

- La herramienta de IA más utilizada por el docente.
- Las actividades educativas principales en las que emplea dicha herramienta.

2.3 Procesamiento y análisis de la información

Los datos recolectados fueron sistematizados en matrices estadísticas y analizados en dos fases. Primero, se aplicó un análisis descriptivo que incluyó frecuencias absolutas y relativas, medidas de tendencia central (media y mediana) y dispersión (desviación estándar) para cada ítem de la escala Likert. Las respuestas abiertas fueron procesadas mediante un análisis categorial inductivo, permitiendo agruparlas en categorías relacionadas con las herramientas de IA más empleadas y sus principales usos pedagógicos. Posteriormente, se realizó un análisis inferencial para profundizar en la estructura de los datos. Este incluyó la prueba de ANOVA de un factor para comparar las percepciones entre las 17 facultades, seguida de la prueba Post-Hoc de Tukey HSD para identificar las diferencias significativas específicas. Asimismo, se aplicó el coeficiente de correlación Rho de Spearman para determinar la fuerza y dirección de la relación entre las dimensiones del estudio.

El procesamiento estadístico y la generación de representaciones gráficas avanzadas (diagramas de caja, mapas de calor y matrices de correlación) se llevaron a cabo utilizando Python 3.10 en el entorno de Google Colab, asegurando la precisión en el manejo de los 334 registros obtenidos.

3. Resultados y discusión

Para el tratamiento de la información, se aplicó un análisis estadístico descriptivo e inferencial, procesando las respuestas de la muestra mediante el lenguaje de programación Python. Este enfoque permitió identificar no solo las tendencias centrales de percepción de los 334 docentes, sino también la variabilidad y distribución de sus posturas frente a la Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

3.1 Análisis descriptivo de la percepción docente

La percepción general sobre la integración de la IAG en la educación superior es marcadamente positiva, alcanzando una media global de 4.03. Considerando que la escala tipo Likert utilizada oscila entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo), este valor se ubica dentro del rango correspondiente a la categoría «De acuerdo», lo que evidencia una tendencia general favorable del profesorado hacia los beneficios de estas tecnologías, más que una mayoría en términos estrictamente porcentuales.

Como se detalla en la tabla 1, la dimensión con la puntuación más elevada es la Eficiencia (4.32), la cual destaca por presentar una mediana de 5.00. Este valor indica que al menos el 50 % de los docentes otorgó la máxima puntuación en esta dimensión, lo que sugiere una alta concentración de respuestas en los niveles superiores de la escala y, por tanto, una tendencia predominante hacia una valoración muy favorable de la IAG como herramienta que potencia significativamente la efectividad de sus tareas.

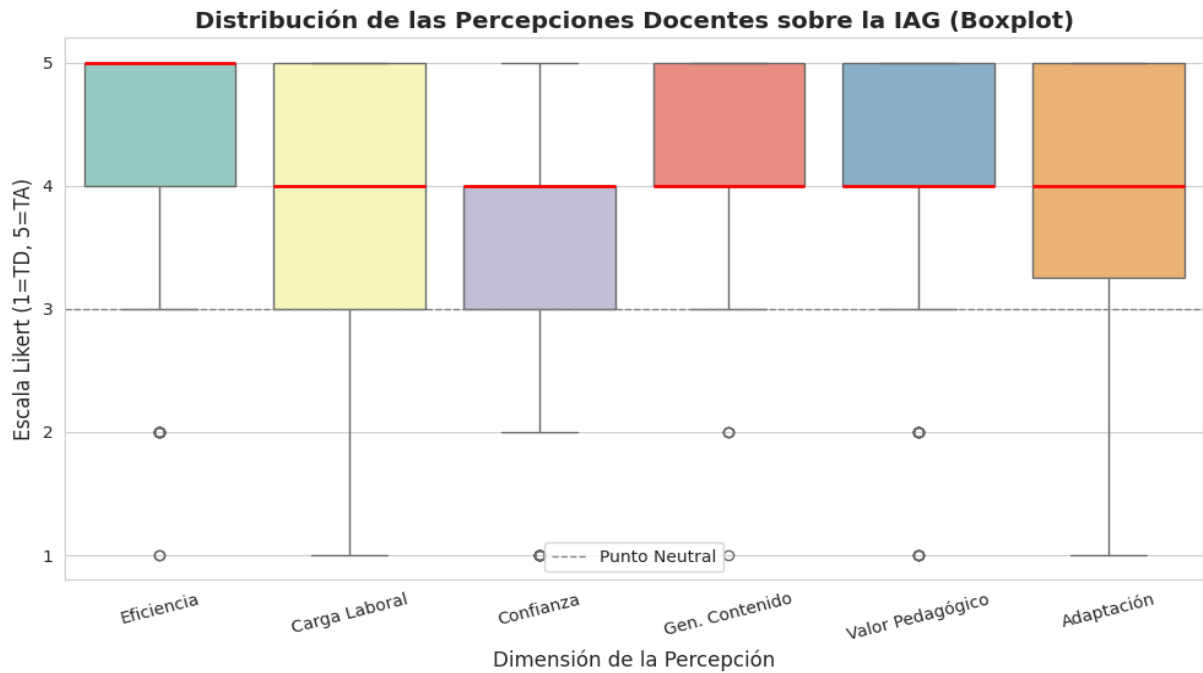
Tabla 2. Estadísticos descriptivos de la percepción docente sobre la IAG (n=334)

Dimensión	Media ($\bar{x}$)	Mediana	Desv. Estándar (σ)
Eficiencia (Mayor efectividad)	4.32	5.00	0.84
Generación de Contenido (Apoyo en recursos)	4.24	4.00	0.75
Valor Pedagógico (Contribución al P-E-A)	4.14	4.00	0.86
Adaptabilidad (Personalización)	4.03	4.00	0.91
Carga Laboral (Reducción de esfuerzo)	3.87	4.00	0.98
Confianza (Fiabilidad de contenidos)	3.56	4.00	1.05
Media Global	4.03	4.00	0.86

Nota. Escala de 1 (Totalmente en desacuerdo) a 5 (Totalmente de acuerdo).

Para comprender la consistencia de estas opiniones, se ha generado un gráfico de cajas o Boxplot (figura 1). En este se observa que la Eficiencia posee una distribución fuertemente sesgada hacia el valor máximo (5). Por el contrario, la Confianza presenta el desempeño más discreto (3.56) y la mayor heterogeneidad (1.05), reflejando la persistencia de dudas éticas o técnicas respecto a la veracidad de la información generada.

Figura 1. Distribución de las percepciones docentes sobre la IA (Boxplot)

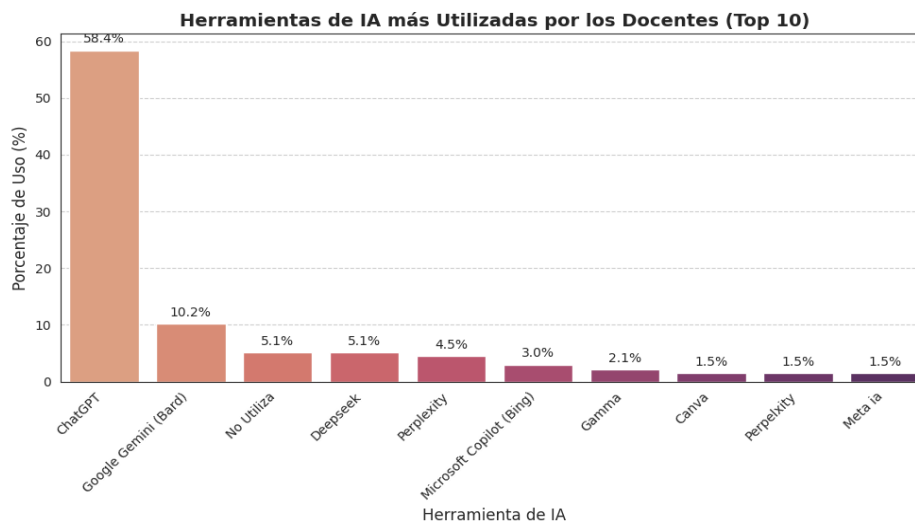


Nota. Gráfico generado del análisis de los datos de las encuestas a través de Python.

3.1.1 Identificación de herramientas de IAG utilizadas

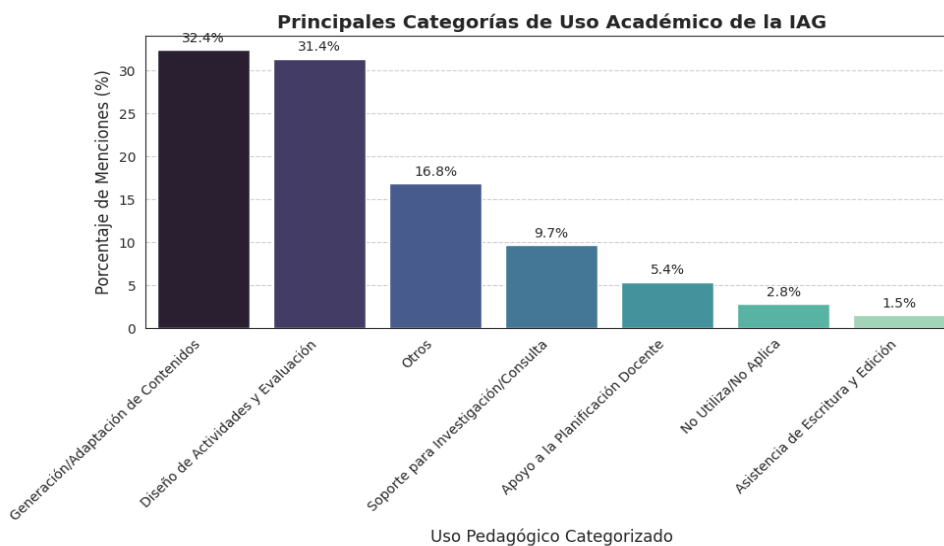
ChatGPT es la herramienta predominante con un 58.4 % de las menciones, seguida por Google Gemini (10.2 %), como se ilustra en la figura 2. Respecto a la finalidad del uso (figura 3), la aplicación se concentra en dos ejes: la Generación/Adaptación de Contenidos (32.4 %) y el Diseño de Actividades y Evaluación (31.4 %). Este hallazgo indica que casi un tercio de la planta docente emplea la IAG para tareas de alta complejidad pedagógica.

Figura 2. Herramientas IA más utilizadas por los docentes (Top 10)



Nota. Gráfico generado del análisis de los datos de las encuestas a través de Python.

Figura 3. Principales categorías de uso académico de la IAG

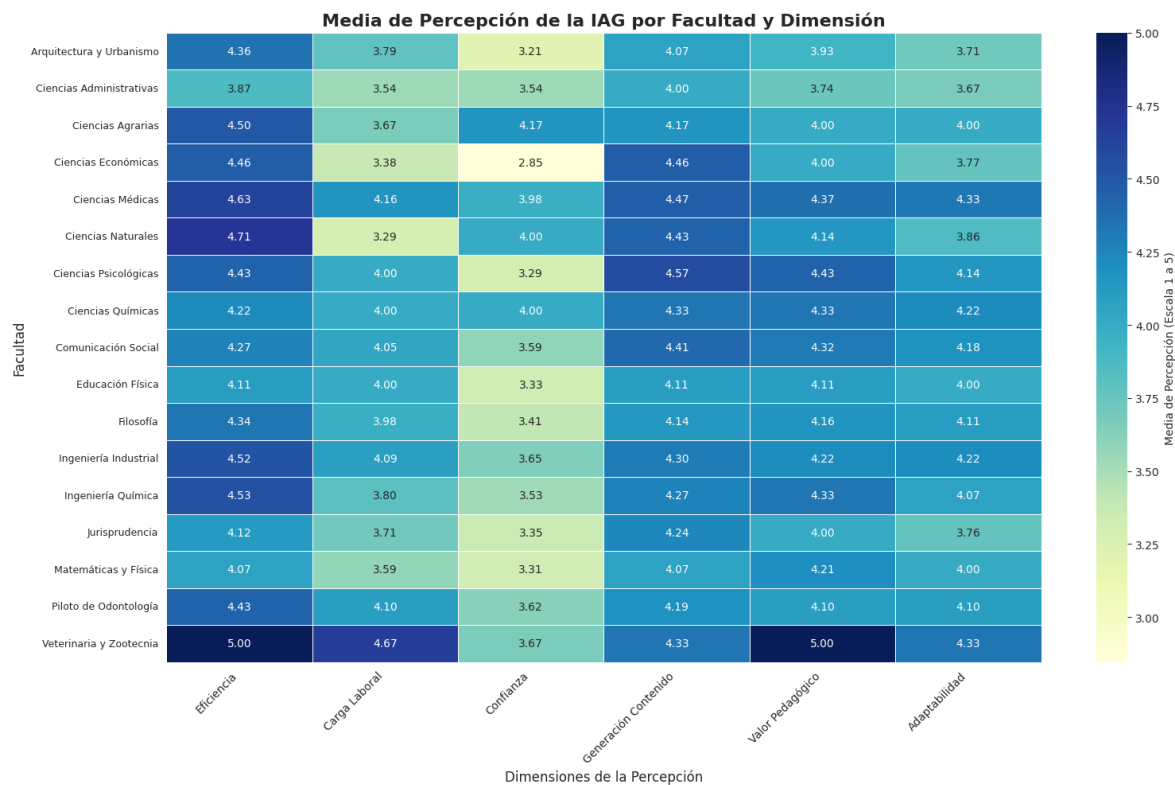


Nota. Gráfico generado del análisis de los datos de las encuestas a través de Python.

3.1.2 Distribución de percepciones por Unidad Académica

Para un análisis más detallado, la figura 4 (Heatmap) presenta el comportamiento de las medias de percepción desglosadas por cada una de las 17 facultades y las 6 dimensiones de estudio.

Figura 4. *Media de percepción de la IAG por facultad y dimensión*



Nota. Gráfico generado del análisis de los datos de las encuestas a través de Python.

El mapa de calor permite identificar patrones de adopción y percepción diferenciados. Se observa que dimensiones como Eficiencia y Generación de Contenido presentan tonalidades más oscuras (valores cercanos a 5.0), lo que indica una valoración positiva generalizada en toda la institución. Por el contrario, la dimensión de Confianza muestra colores más claros en la mayoría de las unidades académicas, reflejando una postura más escéptica de los docentes, con puntos críticos en facultades como Ciencias Económicas (2.85).

Visualmente, destacan contrastes importantes en la dimensión de Eficiencia: mientras Facultades como Veterinaria y Zootecnia (5.00) y Ciencias Médicas (4.63) muestran niveles de satisfacción muy altos, otras como Ciencias Administrativas (3.87) reportan valoraciones más moderadas. Estas variaciones visuales, que podrían estar influenciadas por el tamaño de la muestra de cada unidad, se analizan a continuación mediante la prueba de significancia ANOVA para determinar cuáles de estas diferencias son estadísticamente representativas.

3.1.3 Análisis inferencial: comparación por Facultades (ANOVA)

Se aplica un ANOVA de un factor para determinar la influencia de la facultad en la percepción. Como se resume en la tabla 3, no se observan diferencias significativas en cinco de las seis dimensiones ($p > .05$), lo que sugiere una visión institucional mayoritariamente homogénea.

Tabla 3. Resumen de resultado del ANOVA (comparación entre facultades)

	F-static	p-valor	Significativo $p \leq 0.05$
Eficiencia	2.039	0.011	Verdadero
Carga laboral	1.550	0.081	Falso
Confianza	1.564	0.077	Falso
Generación de contenidos	1.085	0.368	Falso
Valor pedagógico	1.370	0.155	Falso
Adaptación	1.254	0.225	Falso

Nota. Datos procesados en Python (Google Colab).

Sin embargo, se encontró una excepción crítica en la dimensión de Eficiencia (Mayor efectividad), donde el resultado fue estadísticamente significativo ($F = 2.039$; $p = 0.011$). Al ser el p-valor inferior al umbral de 0.05, se rechaza la hipótesis nula, confirmando que la percepción de qué tan eficiente es la IA para el trabajo docente varía significativamente según la Facultad. Para identificar dónde radican estas diferencias en la dimensión de Eficiencia, se aplicó la prueba Post-Hoc de Tukey HSD. Los resultados revelan que la diferencia estadísticamente significativa más robusta se da entre la Facultad de Ciencias Médicas y Ciencias Administrativas ($p_{\text{adj}} = 0.0011$), con una diferencia de medias de 0.763.

Al observar el mapa de calor (figura 3), se confirma que mientras los docentes de Ciencias Médicas reportan una de las percepciones de eficiencia más altas de la institución (4.63), sus pares de Ciencias Administrativas muestran una valoración significativamente más moderada (3.87). Este hallazgo sugiere que, en esta muestra particular, los docentes del área de salud han encontrado en la IAG un aliado más potente para la efectividad de sus procesos diagnósticos o académicos que los docentes del área administrativa.

3.1.4 Análisis de correlación entre dimensiones (Rho de Spearman)

Para finalizar el análisis de resultados, se examinó la fuerza y dirección de la relación entre las diferentes dimensiones de percepción mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Esta prueba no paramétrica es ideal para variables medidas en escala Likert. Como se observa en la tabla 4, todas las dimensiones presentan correlaciones positivas y estadísticamente significativas. Las relaciones más robustas se encuentran entre el Valor Pedagógico y la Adaptación ($r_s = 0.812$), lo que sugiere que los docentes que perciben una mayor utilidad didáctica en la IAG son también quienes más valoran su capacidad para personalizar el aprendizaje.

Tabla 4. Matriz de correlación Rho de Spearman entre dimensiones de percepción

Dimensión	Eficiencia	Carga laboral	Confianza	Gen. Contenido	Valor pedagógico	Adaptación
Eficiencia	1.000	0.644	0.461	0.617	0.647	0.628
Carga Laboral	0.644	1.000	0.565	0.613	0.711	0.708
Confianza	0.461	0.565	1.000	0.532	0.553	0.604
Gen. Contenido	0.617	0.613	0.532	1.000	0.685	0.724
Valor Pedagógico	0.647	0.711	0.553	0.685	1.000	0.812
Adaptación	0.628	0.708	0.604	0.724	0.812	1.000

Nota. Todas las correlaciones son significativas al nivel 0.01.

Asimismo, destaca la fuerte correlación entre la Carga Laboral y el Valor Pedagógico ($r_s=0.711$). Este hallazgo es fundamental, pues indica que la percepción de la IA como una herramienta que reduce el esfuerzo docente está intrínsecamente ligada a su reconocimiento como un aporte valioso para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por el contrario, la Confianza es la dimensión que presenta las correlaciones más moderadas, especialmente con la Eficiencia ($r_s=0.461$), confirmando que los docentes pueden encontrar la herramienta efectiva, aunque mantengan reservas sobre la fiabilidad de sus contenidos.

3.2 Discusión

Los hallazgos de esta investigación revelan una aceptación institucional de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) que supera el umbral de la mera experimentación, consolidándose como una herramienta de apoyo pedagógico con una media global de 4.03. Esta percepción positiva coincide con la literatura internacional (Valenzuela Ramírez y otros, 2024) la cual sugiere que el profesorado universitario identifica en la IA un recurso transformador capaz de elevar la calidad de vida profesional.

No es coincidencia que la Eficiencia sea la dimensión con la valoración más alta (4.32); este dato valida las tesis de Rodríguez Sierra et al. (2025) y Chisag Pallmay et al. (2025), quienes enfatizan que el ahorro de tiempo en tareas administrativas y de planificación es el beneficio más tangible y valorado de la IAG en el contexto ecuatoriano. Sin embargo, al contrastar la alta valoración de la eficiencia con el desempeño más discreto de la dimensión de Confianza (3.56), surge una contradicción interesante. Mientras que los docentes utilizan la herramienta de forma masiva con ChatGPT liderando con el 58.4 %, mantienen un escepticismo saludable.

Esta brecha de confianza confirma las preocupaciones de Baidoo-Anu y Owusu Ansah (2023) y Segovia Juárez y Baumgartner (2023) sobre las «alucinaciones» algorítmicas. La mayor heterogeneidad en las respuestas de esta dimensión (1.05) refleja que persiste una incertidumbre ética y técnica que

obliga al docente a actuar como un filtro crítico, tal como sugieren Gallent-Torres et al. (2023) respecto al riesgo de las «cititas fantasmas». Un aporte significativo es la disparidad estadística encontrada entre Ciencias Médicas (4.63) y Ciencias Administrativas (3.87). Esto refuerza la necesidad planteada por Tobar Litardo et al. (2023) de diseñar programas de capacitación específicos por dominio académico, en lugar de capacitaciones genéricas. A la luz de estos resultados, la robusta correlación entre el Valor Pedagógico y la Adaptación ($r_s = 0.812$) ofrece una base empírica para sostener que la IAG está siendo percibida como un motor de personalización del aprendizaje (Tzirides y otros, 2023).

4. Conclusiones

El análisis integral y multidisciplinario de la visión docente en la Universidad de Guayaquil permite determinar que la Inteligencia Artificial Generativa ha dejado de ser una tecnología emergente para consolidarse como un componente operativo de la labor académica. La marcada valoración positiva en términos de eficiencia sugiere que el profesorado ha identificado en la IAG una solución pragmática frente a la saturación administrativa, permitiendo una redistribución del esfuerzo intelectual hacia tareas de mayor valor pedagógico. No obstante, esta adopción no es uniforme; la brecha detectada en la dimensión de confianza revela un claustro docente que, si bien utiliza la herramienta de forma masiva, mantiene una vigilancia crítica necesaria para mitigar riesgos éticos asociados a la veracidad de la información y la integridad académica.

Bajo el análisis de las disparidades disciplinares, se deduce que el impacto de la IAG está condicionado por la naturaleza de la facultad y el dominio del conocimiento. El hecho de que áreas como Ciencias Médicas reporten niveles de eficiencia significativamente superiores a las Ciencias Administrativas indica que las herramientas generativas encuentran un eco más potente en disciplinas que demandan una síntesis constante de evidencia científica. Por consiguiente, el éxito de la transformación digital universitaria no podrá gestionarse desde políticas institucionales estandarizadas, sino que requerirá estrategias de integración diferenciadas que reconozcan las necesidades específicas de cada área del saber. Como corolario de estos hallazgos, se desprenden recomendaciones críticas tanto para la gestión como para la prospectiva científica. En el plano institucional, resulta imperativo transitar desde capacitaciones técnicas genéricas hacia la creación de nodos de experimentación pedagógica por facultad. Estos espacios deben enfocarse en el desarrollo de una alfabetización en IA que priorice la validación de contenidos y la seguridad jurídica del docente. Es vital que la universidad garantice que la tecnología actúe como un catalizador de la personalización del aprendizaje y no como una barrera que fomente la dependencia tecnológica o la erosión del pensamiento crítico.

En lo que respecta a la agenda de investigación futura, el presente estudio identifica rutas necesarias para profundizar en este fenómeno. Resulta fundamental desarrollar investigaciones de corte longitudinal que evalúen si la percepción de eficiencia se mantiene estable en el tiempo o si responde a una curva de entusiasmo tecnológico inicial. Asimismo, se requiere triangular la visión docente con estudios que midan el impacto real de la IAG en el rendimiento estudiantil y la validez psicométrica de los instrumentos de evaluación (rúbricas y reactivos) generados algorítmicamente. Finalmente, es prioritario analizar la presencia de sesgos culturales en los modelos de IA cuando se aplican al contexto lingüístico y social ecuatoriano.

En última instancia, este estudio ratifica que la visión docente en la Universidad de Guayaquil es de una apertura estratégica. El profesorado está dispuesto a integrar la IAG en su práctica cotidiana, pero demanda marcos regulatorios claros y una infraestructura que sustente esta evolución. La transición hacia una universidad asistida por IA es ya una realidad; el desafío actual radica en asegurar que esta integración sea pedagógicamente coherente, científicamente validada y éticamente responsable con las exigencias de la sociedad digital contemporánea.

Agradecimientos

Se expresa un sincero agradecimiento a los docentes de la Universidad de Guayaquil por su valiosa participación en la encuesta, cuya colaboración y disposición hicieron posible la recolección de la información necesaria para el desarrollo de este estudio.

Agradecimiento a los revisores

La Revista «La Universidad» agradece a los siguientes revisores por su evaluación y sugerencias en este artículo:

MSc. Melvin Adalberto Cruz Cruz

Especialista informático y Técnico de Planificación-Evaluación Institucional,
Universidad de El Salvador.
melvin.cruz@ues.edu.sv

MSc. Yaneth Idalia Martínez Molina

Docente y especialista en entornos virtuales, Universidad Autónoma de Santa Ana, UNASA.
yaneth.martinez@unasa.edu.sv
Sus aportes fueron fundamentales para mejorar la calidad y rigor de esta investigación.

5. Referencias bibliográficas

- Agarwal, S. (2023). El impacto de la inteligencia artificial (IA) en la sociedad. *Journal of Advances in Science and Technology*, 20(1), 194–200. <https://doi.org/10.29070/rx6mcp48>
- Alfaro Salas, H., y Díaz Porras, J. (2023). Percepciones del personal docente acerca del uso ético de la inteligencia artificial. *Innovaciones Educativas*, 26(41), 63–77. <https://doi.org/10.22458/ie.v26i41.4952>
- Baidoo-Anu, D., y Owusu Ansah, L. (2023). Educación en la era de la inteligencia artificial generativa (IA): Comprender los beneficios potenciales de ChatGPT para promover la enseñanza y el aprendizaje. *Journal of AI*, 7(1), 52–62. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4337484>
- Carchipulla-Fajardo, D., González-Maldonado, D., y Flores-Chuquimarca, D. (2024). Inteligencia artificial como apoyo docente: Perspectivas y desafíos desde docentes. *MQRInvestigar*, 8(3), 2607–2630. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.2607-2630>
- Chisag Pallmay, E., Guamán Altamirano, V., Altamirano Cajilema, S., Sisa Sangucho, S., y Vargas Vaca, J. (2025). El uso de herramientas con inteligencia artificial en la optimización de tareas administrativas del docente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 2293–2313. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3831>
- Dwivedi, Y., Hughes, L., Aarts, G., Coombs, C., Crick, T., Duan, Y., ... Williams, M. (2021). Inteligencia artificial (IA): Perspectivas multidisciplinarias sobre desafíos emergentes, oportunidades y agenda para la investigación, la práctica y las políticas. *International Journal of Information Management*, 57, 101994. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2019.08.002>
- Gallent-Torres, C., Zapata-González, A., y Ortego-Hernando, J. (2023). El impacto de la inteligencia artificial generativa en educación superior: Una mirada desde la ética y la integridad académica. *RELIEVE*, 29(2). <https://doi.org/10.30827/relieve.v29i2.29134>
- García Peñalvo, F., Llorens-Largo, F., y Vidal, J. (2024). La nueva realidad de la educación ante los avances de la inteligencia artificial generativa. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 27(1), 9–39. <https://doi.org/10.5944/ried.27.1.37716>
- Jiang, Y., Li, X., Luo, H., Yin, S., y Kaynak, O. (2022). ¿Quo vadis, inteligencia artificial? *Discover Artificial Intelligence*, 2(4). <https://doi.org/10.1007/s44163-022-00022-8>
- Lim, W., Asanka, G., Leigh Pallant, J., Ian Pallant, J., y Pechenkina, E. (2023). IA generativa y el futuro de la educación: ¿Ragnarök o reforma? Una perspectiva paradójica desde la perspectiva de los educadores en gestión. *The International Journal of Management Education*, 21(2), 100790. <https://doi.org/10.1016/j.ijme.2023.100790>

- Maslej, N., Fattorini, L., Raymond Perrault, R., Gil, Y., Parli, V., Kariuki, N., ... Lyons, T. (2025, abril). *Artificial Intelligence Index Report 2025*. Institute for Human-Centered Artificial Intelligence, Stanford University. <https://hai.stanford.edu/ai-index/2025-ai-index-report>
- Nacimba Rivera, N., Trávez Osorio, G., Moreno Corrales, A., y Jiménez Zambrano, B. (2024). Evaluación cuantitativa y cualitativa del impacto de la inteligencia artificial en la satisfacción, eficacia, gestión del tiempo y reducción del estrés laboral en la jornada laboral docente ecuatoriana presencialmente o fuera del plantel. *Explorador Digital*, 8(3), 101–122. <https://doi.org/10.33262/exploradordigital.v8i3.3082>
- Rodríguez Sierra, B., Quintana Serrano, K., Mamarandi Zambrano, K., Miranda Ruiz, P., y Quintana Serrano, C. (2025). Uso de la IA por parte de los docentes como herramienta facilitadora en la carga administrativa. *Revista Multidisciplinar Veritas*. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i2.739>
- Sánchez Vera, M. (2023). La inteligencia artificial como recurso docente: Usos y posibilidades para el profesorado. *Educar*, 60(1), 33–47. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.1810>
- Segovia Juárez, J., y Baumgartner, R. (2023). El uso de aplicaciones de inteligencia artificial para la educación e investigación científica. *Revista de Investigación Hatun Yachay Wasi*, 3(1), 98–111. <https://doi.org/10.57107/hyw.v3i1.61>
- Selwyn, N. (2022). El futuro de la IA y la educación: Algunas notas de advertencia. *European Journal of Education*, 57(4), 620–631. <https://doi.org/10.1111/ejed.12532>
- Tobar Litardo, J., Rodríguez Wong, C., Martínez Ruiz, S., y Pozo Benites, K. (2023). Retos y oportunidades docentes en la implementación de la inteligencia artificial en la educación superior ecuatoriana. *South Florida Journal of Development*, 4(2). <https://doi.org/10.46932/sfjdv4n2-020>
- Tzirides, A., Akash Saini, G., Duane Sears Smith, B., Vania Castro, M., John Jones, T., Abrantes da Silva, R., ... Polyxeni Kastania, N. (2023). *Generative AI: Implications and applications for education*. arXiv. <https://arxiv.org/pdf/2305.07605>
- UNESCO. (2023). *ChatGPT e inteligencia artificial en la educación superior: Guía de inicio rápido*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146>
- Valenzuela Ramírez, S., Contreras Basurto, A., y Rivera Landeros, E. (2024). La introducción de la inteligencia artificial como herramienta educativa del docente. *Ingenio y Conciencia*, 11(22), 150–152. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/sahagun/issue/archive>
- Vega Figueroa, E. (2023). *Inteligencia artificial generativa e investigación científica*. Departamento Académico de Sociología, Universidad Nacional Federico Villarreal. https://www.researchgate.net/publication/376202660_Inteligencia_Artificial_Generativa_e_Investigacion_Cientifica



Las representaciones sociales del alumnado del Sistema de Universidad Abierta en la ENTS-UNAM sobre la perspectiva de género, derechos humanos y desarrollo sustentable

Social Representations of Students in the ENTS-UNAM Open University System Regarding the Perspectives of Gender, Human Rights, and Sustainable Development

Fecha de recepción:

10 de abril 2026



<https://hdl.handle.net/20.500.14492/33628>

Fecha de aprobación:

11 de mayo 2026

<https://doi.org/10.66778/LU.e02v07n03.02>

Jorge Hernández Valdés

México

Universidad Nacional Autónoma de México

jorheval@unam.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-6490-0479>

Ximena Quiroz Campuzano

México

Universidad Nacional Autónoma de México

ximenaquirozunam@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0006-9669-7210>

Resumen

La finalidad de este texto es mostrar los hallazgos obtenidos de una investigación que tuvo por objetivo principal interpretar las representaciones sociales (RS) del estudiantado de la Licenciatura en Trabajo Social del Sistema de Universidad Abierta (SUA) de la Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM. Para ello, se recuperó el enfoque epistemológico cualitativo, mismo que permitió adentrarse en las subjetividades que surgen cuando las y los estudiantes se aproximan mediante sus representaciones sociales a los estudios sobre: derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo sustentable, como parte de su formación profesional. Además, mediante esta postura el estudiantado concibió la realidad no solo como algo ya preestablecido por las normas culturales, sino socialmente construido por las y los sujetos de manera activa. Las técnicas empleadas para la recuperación de los datos empíricos fueron el cuestionario y la entrevista a profundidad, para ello, se contempló a 6 alumnas y alumnos del grupo de prácticas escolares comunitarias 9995, a cargo del Mtro. Patricio Rivera del SUA. La aplicación del cuestionario en línea permitió complementar la información obtenida en relación con los objetivos planteados y la entrevista a profundidad generó posibilidades de acceder de forma privilegiada a los discursos, los procesos y a la construcción de la cultura, en este caso a la educativa de las RS del estudiantado del SUA. Los hallazgos se organizaron en las tres dimensiones de las representaciones sociales: información, actitud y campo de representación. Ello permitió profundizar en torno a la manera en la que las y los estudiantes perciben los procesos de enseñanza-aprendizaje y cómo reciben lo que les es transmitido en los espacios educativos.

Palabras clave: derechos humanos, desarrollo sostenible, formación profesional, perspectiva de género, representaciones sociales.

Abstract

The purpose of this paper is to present the findings of a study whose main objective was to interpret the social representations (SR) of students enrolled in the Bachelor's Degree in Social Work within the Open University System (SUA) at the National School of Social Work of the National Autonomous University of Mexico (ENTS-UNAM). To this end, a qualitative epistemological approach was adopted, allowing for an exploration of the subjectivities that emerge when students engage, through their social representations, with studies on human rights, gender perspective, and sustainable development as part of their professional training. Furthermore, this approach enabled students to conceive reality not merely as something predetermined by cultural norms, but as something actively and socially constructed by individuals. The techniques employed for collecting empirical data were a questionnaire and in-depth interviews. The study involved six students from the Community Field Practice Group 9995, supervised by Professor Patricio Rivera within the SUA. The online questionnaire complemented the information obtained in relation to the research objectives, while the in-depth interviews provided privileged access to participants' discourses, processes, and the construction of culture, specifically the educational culture reflected in the social representations of SUA students. The findings were organized according to the three dimensions of social representations: information, attitude, and representational field. This framework made it possible to gain a deeper understanding of how students perceive teaching-learning processes and how they receive and interpret the knowledge transmitted within educational settings.

Keywords: gender perspective, human rights, professional training, social representations, sustainable development.

1. Introducción

La presente investigación se realizó desde un enfoque cualitativo interpretativo y se desarrolló mediante la aplicación de diferentes metodologías, la interpretación de las representaciones sociales (RS) del estudiantado de licenciatura que se encuentran en la modalidad del Sistema Abierto de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. El estudio no planteó la intención de hacer generalizaciones estadísticas, sino que se adentró en las subjetividades que surgen cuando las y los estudiantes se aproximan mediante sus imaginarios sociales a los estudios sobre: derechos humanos, género y desarrollo sustentable como parte de su formación profesional. La investigación indagó la manera en la que las y los estudiantes interpretaron estos conceptos, con qué los relacionan, cómo los sitúan a la hora de tomar decisiones en procesos de intervención relacionados con sus trayectorias escolares. Desde el cuarto hasta el noveno semestre, las prácticas escolares (trabajo de campo) se desarrollan como columna vertebral: cuatro grupos de práctica comunitaria, tres grupos de práctica regional, tres grupos de práctica institucional conforman los grupos del SUA. Lo relevante es que se generan procesos de aprendizaje, sobre investigación social, realización de diagnósticos, programación, evaluación de proyectos sociales y en algunos casos, si las condiciones son favorables, se propicie la intervención social. Entendiendo que el Trabajo Social es una disciplina crucial para favorecer y posibilitar la construcción de equidad entre hombres y mujeres y una armonía con el medio ambiente.

¿Por qué investigar sobre derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo sostenible?

La importancia de que los derechos humanos y la perspectiva de género con una visión de desarrollo sustentable, se vean incorporadas en los planes y programas de estudio se fundamenta en que las y los profesionales de Trabajo Social tomen en cuenta las desigualdades y discriminaciones sociales que se derivan de la desigualdad de un sistema hegemónico, como el acceso a recursos, oportunidades laborales, educación, salud, entre otras cuestiones. Tomar en cuenta estas desigualdades puede auxiliar a diseñar intervenciones que posibiliten la inclusión y respondan a las diferentes necesidades y realidades. Ello requiere necesariamente un análisis crítico a las distintas relaciones que se generan. En un mundo donde las disparidades y desigualdades siguen siendo omnipresentes es crucial que las y los trabajadores sociales estén bien equipados para abordar estas cuestiones en sus prácticas diarias. Esto incluye no solo la teoría, sino también la práctica activa de cuestionar y dismantelar los prejuicios y estereotipos que perpetúan la desigualdad.

El espacio áulico donde se encuentran las vidas particulares del estudiantado con los programas y planes de estudio es el espacio propicio que posibilita la deconstrucción de las formas de pensar, sentir, actuar y relacionarse. Es en este espacio donde el estudiantado, maestras y maestros deben desarrollar procesos de reflexión y cuestionamiento que conduzcan a la ruptura con la cultura dominante que históricamente ha enmascarado al sistema, sin duda alguna nos lleva a la politización y participación con la premisa de nuestras construcciones sociales que son infinitas e influenciadas por nuestra forma de ver el mundo.

Además, la educación integral en derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad promueve una comprensión más amplia y profunda de cómo las desigualdades afectan de manera diferenciada a diversos grupos de personas. Por ejemplo, las mujeres de comunidades en situaciones de marginalidad o de bajos ingresos pueden enfrentar formas únicas de discriminación que deben ser comprendidas y abordadas de manera específica, dado que, vivir en dichas situaciones conlleva a analizar que es el propio sistema social, cultural, político y económico el que coloca a las mujeres a vivir en desventaja. La inclusión de estudios de género en el currículo ayuda a sensibilizar e identificar a las y los estudiantes sobre estas interseccionalidades y les prepara para responder de manera más efectiva a las necesidades de una población diversa, que conozca sus derechos humanos y la preservación del medio ambiente.

Al ser el Trabajo Social una disciplina encargada de atender problemáticas sociales resulta crucial que las y los futuros profesionistas tomen en cuenta las complejas situaciones en las que interactúa una persona que requiere intervención social y que entre esas complejidades consideren las desigualdades sociales, para que su trabajo abone a disminuirlas. Esto implica cuestionarse sobre lo qué significa su deber ser, especialmente en contextos de múltiples desventajas sociales como el analfabetismo, la pobreza, la discriminación, la violencia, entre otras.

Cada estudiante de Trabajo Social lleva consigo sus propias experiencias, historias de vida y formación, lo que influye en su visión personal del mundo, de la vida que recrean y construyen. Cada uno posee una perspectiva propia según sus historias de vida, formación y experiencias que se verán reflejadas en la manera en la que abordan, intervienen e interactúan en las realidades que les toca

atender. Para explorar cómo las y los estudiantes conciben los derechos humanos, el género y el medio ambiente, recurrimos a la teoría de las representaciones sociales, pues como afirman Piña y Mireles, las representaciones sociales «son una herramienta importante para entender los diversos significados que se tejen en espacios académicos acerca de algo (...) o alguien» (2008, p. 15), constituyen una manera de interpretar la realidad cotidiana, donde se ven íntimamente las relaciones sociales en contextos generados a partir de una posición individual. Conocer estas representaciones puede auxiliar a identificar sesgos y estereotipos.

2. Metodología

La investigación de la que deriva este texto contó con dos objetivos principales, los cuales fueron: identificar e interpretar las actitudes y creencias del estudiantado de Trabajo Social del Sistema de Universidad Abierta, acerca de los derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo sustentable; y analizar la importancia de la incorporación de contenidos en la formación del trabajador y trabajadora social sobre los derechos humanos, perspectiva de género y el desarrollo sustentable.

La metodología que se utilizó en este estudio, es un enfoque cualitativo. Según Denzin y Lincoln (2011), en la investigación cualitativa los investigadores interpretan el mundo desde sus propios referentes y utilizan diversas herramientas, como la autorreflexión e introspección, para contextualizar la investigación y proporcionar una perspectiva desde la cual se interpreta el objeto de estudio. En concordancia, cada persona investigadora habla desde un lugar particular, lo que implica que la investigación cualitativa es una actividad situada que ubica al observador/a en el mundo. En este enfoque, se busca comprender e interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan.

Es importante destacar que la investigación cualitativa no es un proceso neutral en el que el investigador o investigadora se mantiene ajeno a lo que está investigando. Por el contrario, es un proceso interpretativo que permite problematizar actos rutinarios y dar sentido a las diferentes dimensiones en las que se desenvuelven las y los sujetos. Durante este proceso, la persona investigadora se involucra en una constante revalorización y reinención de su propia manera de interpretar la realidad. En el caso de este estudio, se considera especialmente relevante el proceso reflexivo al abordar el análisis de la realidad a la luz de teorías críticas y el feminismo. Por lo tanto, a lo largo de la investigación, se incorporan las reflexiones del investigador sobre los conflictos internos y la comprensión del género. Estas reflexiones evidencian el proceso interpretativo de la investigación al tiempo que manifiestan la necesidad de que los hombres participen activamente en la desnaturalización de las posiciones subalternas, realizando una introspección para darse cuenta de aquello que se ha naturalizado por el contexto en el que se había crecido.

Para llevar a cabo el estudio, se utilizaron técnicas de investigación complementarias que permitieron obtener una visión integral y enriquecedora sobre las percepciones y creencias sobre derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad. Estas técnicas en un primer momento son: el cuestionario y las entrevistas en profundidad. El uso de estas técnicas de investigación permitió abordar el estudio desde diferentes dimensiones y obtener una visión integral sobre las representaciones sociales, experiencias

y significados relacionados con la temática citada. Para ello, se contempló a seis alumnas y alumnos de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM del grupo de prácticas escolares comunitarias 9995, a cargo del Mtro. Patricio Rivera del SUA, quienes prestaron su voz y experiencias para poder realizar la presente investigación.

La perspectiva teórica adoptada en este estudio fue la teoría de las representaciones sociales. Esta teoría proporciona un marco conceptual para abordar la complejidad de los derechos humanos, género y desarrollo sustentable. Así como, comprender e interpretar las creencias y desigualdades sociales asociadas a los conceptos y los procesos formativos. Esta teoría, desarrollada por Serge Moscovici, sostiene que las representaciones sociales son construcciones compartidas que influyen en la forma en que las personas perciben, interpretan y comprenden el mundo que les rodea. Estas representaciones se basan en la interacción social y reflejan las normas, valores, creencias y conocimientos que se comparten en una determinada sociedad. En el contexto de este estudio, la teoría de las representaciones sociales proporciona una base teórica para comprender cómo se construyen y se transmiten las ideas y creencias sobre el género, derechos humanos y desarrollo sustentable en la sociedad, y cómo estas representaciones influyen en las percepciones y comportamientos de las y los sujetos.

2.1 Contexto

La incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y desarrollo sustentable más allá de las necesidades institucionales en la formación de recursos humanos calificados que proporcionan las Instituciones de Educación Superior (IES). Es imperante la formación humanista en todos los campos de conocimiento con una visión de establecer relaciones de igualdad en cada una de las personas profesionistas y en Trabajo Social el espíritu de la disciplina y su visión de desarrollo humano lo hace idónea para contar al interior de sus planes de estudio con estos elementos.

En ese sentido, la Universidad Nacional Autónoma de México en la enseñanza de la sustentabilidad, la posiciona como referente en formación de profesionistas con una visión integral de los retos de nuestra época y como institución educativa líder en el impulso de las agendas internacionales. La visión de la Escuela Nacional de Trabajo Social es retomar los principios de la sustentabilidad y busca incidir significativamente en la construcción de conocimientos y capacidades para la transición hacia la sustentabilidad.

La importancia de la educación para la sustentabilidad ha sido propuesta de manera explícita en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente dentro del Objetivo 4 «Educación de Calidad», el cual se enfoca en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Aunque ha habido avances en materia de igualdad de género, el sistema escolar sigue reproduciendo el sexismo y los estereotipos de género desde el binario masculino/femenino, a través de un conjunto de mecanismos de carácter estructural que se manifiestan en el currículo, en las asignaturas que se estudian y las que están ausentes de los planes de estudio, en la forma de concebir y habitar los espacios, en los códigos de conductas, entre otros aspectos. Con el fin de evitar la reproducción de las desigualdades de género en el entorno escolar, se propone, entre otras acciones, la inclusión de la *perspectiva estudios de género* en planes y programas de estudio, debido a que:

1. Fomenta el conocimiento, la reflexión y la discusión sobre las desigualdades de género y el androcentrismo existente en la construcción de los saberes y las diferentes áreas de conocimiento de la educación universitaria.
2. Permite contextualizar de manera crítica los saberes de las disciplinas que han excluido de sus reflexiones la presencia y las necesidades de las mujeres y las diversidades sexogenéricas, tanto históricamente como en el presente. Permite hacer visibles las aportaciones de las mujeres y las diversidades sexogenéricas en las distintas áreas de conocimiento.
3. Estimula el pensamiento crítico del estudiantado, al proporcionarle nuevas herramientas para identificar los estereotipos, normas y roles sociales de género.

Es importante señalar que el plan de estudios del Sistema Escolarizado de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNAM, desde el año 2019 en la modificación y adecuación del plan de estudios, se incorporó en el mapa curricular un seminario obligatorio en el primer semestre denominado *Seminario sobre Perspectiva de Género*, así como algunos contenidos de manera transversal sobre la temática en las asignaturas de práctica escolar en sus diferentes niveles ya que estas son columna vertebral de la formación de las y los trabajadores sociales.

Derechos humanos y planes de estudio han tenido una relación permanente, aunque ha sido compleja. La importancia de abordar los derechos humanos en la educación superior fue acordada, por ejemplo, en la Declaración de México 2001, aprobada en la Conferencia Regional sobre Educación en Derechos Humanos para América Latina y el Caribe. Se recomendaba entonces que:

(...) La universidad debe desarrollar, desde una visión amplia en todos los niveles, componentes de los derechos humanos en cada carrera (de manera obligatoria, opcional y/o transversal) con una metodología sólida y un carácter plural. Asimismo, debe proponer temas clásicos y paradigmáticos sobre derechos humanos, así como la enseñanza del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario e incentivar investigaciones sobre la realidad nacional y/o regional desde la perspectiva de la población-víctima de violaciones a sus derechos, para conocer las causas que las originan y contribuir con propuestas para su erradicación. Es necesario construir un banco de proyectos de investigación en derechos humanos y favorecer la búsqueda de financiamiento para potenciar la colaboración interuniversitaria [...] (UNESCO, 2003).

De tal manera que la incorporación de contenidos a nuestra disciplina, por su carácter social, interdisciplinaria, humanista y de intervención social la hacen idónea para contar con contenidos y seminarios relativos a los derechos humanos.

2. 2 Muestreo y población del estudio

En este estudio, se ha utilizado el muestreo intencional o basado en criterios para seleccionar las unidades de análisis. Este tipo de muestreo es particularmente útil en investigaciones cualitativas donde se busca explorar fenómenos específicos en profundidad (Arias-Gómez y Miranda-Novales, 2016). El

objetivo de este muestreo es comprender las RS sobre derechos humanos, perspectiva de género y sobre sustentabilidad en el contexto del Trabajo Social, utilizando para ello entrevistas a profundidad. Esta apuesta facilitó una exploración flexible de las experiencias, percepciones y sentimientos de las y los participantes. El muestreo intencional ha tenido la intención de enfocar deliberadamente la selección de las y los estudiantes. Al seleccionar participantes de un grupo de prácticas comunitarias del SUA, ya que se encuentran prácticamente en el «ombligo» de su formación, además del contacto en el sitio donde van a desarrollar y poner en práctica sus conocimientos e inevitablemente detectarán las carencias en su formación, así como la necesidad de tener elementos teóricos como los del objeto de esta investigación, que tienen puntos y líneas transversales con el Trabajo Social.

Es importante comentar que el punto de encuentro con el grupo fue la impartición de un taller sobre sistematización, taller que permitió establecer estrategias de incorporación de seis integrantes de un grupo de diez, para la aplicación de los instrumentos, cabe mencionar que las y los integrantes que participaron son estudiantes que asisten a cada una de sus clases, están totalmente integrados al grupo y son regulares, las y los estudiantes restantes, de acuerdo a la flexibilidad del sistema, no son totalmente regulares en su asistencia de manera particular, así que los criterios de inclusión fue su regularidad a la participación y compromiso con su comunidad, el responsable del grupo 9995 fue el Mtro. Patricio Rivera. De tal manera que esta decisión intencional permitió explorar no solo las diferencias en la percepción y experiencias del objeto de este estudio, también refleja como espejo sus inquietudes e incertidumbres que genera su formación y los conocimientos sobre derechos humanos, perspectiva de género y sustentabilidad.

Tabla 1. *Participantes de la investigación*

Participante	Nombre	Semestre	Edad	Plan de estudios
Participante 1	Beatriz	4º.	24	Plan 1996
Participante 2	Jessica	4º.	20	Plan 1996
Participante 3	Joel	4º.	21	Plan 1996
Participante 4	Katia	4º.	21	Plan 2019
Participante 5	Maritza	4º.	20	Plan 2019
Participante 6	Rafael	4º.	22	Plan 2019

Nota. (Elaboración propia, 2025).

3. Resultados

Las representaciones sociales en la investigación desempeñan un papel esencial en la configuración de actitudes, creencias y prácticas profesionales, particularmente en el ámbito del Trabajo Social. Para lograr una comprensión profunda de estas representaciones, las entrevistas a profundidad se han revelado como una herramienta valiosa para explorar las complejidades y matices de las experiencias individuales, así como para contextualizar la subjetividad de las y los participantes dentro de las estructuras sociales más amplias que influyen en sus interpretaciones. A continuación, se muestra información recabada de las entrevistas en profundidad en cada uno de los y las participantes.

1. **Primera entrevistada:** Beatriz muestra una perspectiva inclusiva y diversa en su comprensión. Sus experiencias personales la han llevado a reconocer la importancia de no adherirse a patrones androcéntricos y desafiar la cultura machista que contribuye a la inequidad de género. Su formación teórica, tanto formal como informal, ha influido significativamente en su visión de la construcción del mundo, permitiéndole identificar y cuestionar las desigualdades de género y los estereotipos establecidos, ya que esta entrevistada dio prioridad a la perspectiva de género en la inclusión en el plan de estudios.

En la entrevista con Beatriz, correspondiente al plan de estudios de 1996, se revelaron importantes reflexiones sobre la perspectiva de género y la cultura machista en México, Beatriz muestra una comprensión inclusiva y diversa del género, desafiando patrones androcéntricos y la cultura machista que contribuyen a la inequidad de género. Sus experiencias personales y su formación teórica han influido significativamente en su visión del género, permitiéndole identificar y cuestionar las desigualdades y estereotipos establecidos. Para comprender mejor el contexto de las percepciones de Beatriz, es fundamental explorar la evolución y manifestación del machismo en la sociedad mexicana. En cuanto a los otros rubros, la entrevistada comentó que son importantes y dan al Trabajo Social una perspectiva diferente y la enriquece.

En conjunto, las respuestas de Beatriz reflejan una comprensión profunda y un compromiso con la profesión del Trabajo Social y la transformación social. Su enfoque proactivo y su disposición para implementar cambios en su práctica profesional subrayan la relevancia de la educación con perspectiva de género en la formación de trabajadoras y trabajadores sociales comprometidos con la equidad y la justicia social.

2. **Segunda entrevistada:** Jessica, revela una comprensión profunda de la perspectiva de género y su importancia en el ámbito del Trabajo Social. Sus respuestas resaltan la influencia de las experiencias tempranas de socialización aprendidas desde el bachillerato y un profundo compromiso con los derechos humanos, ya que los concibe a la par de la perspectiva de género fundamentales para la construcción de una perspectiva inclusiva y equitativa.

Como futuras trabajadoras sociales, la incorporación de los tres conceptos es fundamental en la formación del Trabajo Social, además sugiere incorporar estudios sobre la vida cotidiana ya que plantea una alternativa que reconoce la importancia de las diferencias, la diversidad y los conflictos cotidianos que enfrentan las personas. Jessica subraya que estas relaciones deben entenderse en un contexto más amplio, tal como señala Carmen Luke:

En los últimos años, la teoría y la investigación feministas se han difundido de manera exponencial, por su diversidad de investigaciones tanto como de teorías. Me parece que esos trabajos han dejado muy claro que la identidad y las relaciones de género no pueden asimilarse ni elaborarse en el plano teórico en sus propios términos abstractos. Es decir, el sexo, el género y la feminidad deben estudiarse y elaborarse en su relación constitutiva con otras significaciones socioculturales, historias económicas y políticas, jerarquías y discursos (1999, p. 17).

En conjunto, las respuestas de Jessica ilustran un compromiso sólido con la disciplina. Menciona que en los procesos de enseñanza y formación disciplinar del Trabajo Social, particularmente en el trabajo de campo que realizamos en las prácticas escolares, se destaca el reconocimiento de la vida cotidiana de las y los sujetos. Estas prácticas permiten identificar en el quehacer diario la construcción y recuperación del mundo simbólico, enriqueciendo nuestros aprendizajes teóricos sobre género y feminismos. Estas interacciones se nutren y se fortalecen a partir de las manifestaciones socioculturales, históricas y de identidad que se generan en sus intersubjetividades, visibilizándose en actividades comunes y cotidianas.

3. **Tercer entrevistado:** Joel, muestra una comprensión emergente y comprometida con la perspectiva de género. Resalta dos aspectos formativos importantes en su desarrollo. El primero señala que es inclusiva y señala que tomó un curso sobre derechos humanos y sobre desarrollo sustentable, afirma que nunca ha habido cursos y lo que ha aprendido ha sido *in situ* en la práctica con su maestro y con lecturas que hacen en los periodos intersemestrales. Refleja cómo sus experiencias personales de socialización temprana han influenciado la construcción de una visión más inclusiva y comprometida con sus compañeros y acciones concretas como es la recolección y separación de la basura. Además, el participante resalta la importancia crítica de incorporar conocimientos y materias sobre derechos humanos, género y desarrollo sustentable enfocándose en la responsabilidad social del Trabajo Social.

En conjunto, las opiniones de Joel reflejan una comprensión en desarrollo de las complejidades sociales y un compromiso con la igualdad de género. Aunque reconoce que aún le falta una formación más amplia en teorías de género, su enfoque en la educación permanente y la sensibilización comunitaria demuestra su dedicación para fomentar un cambio social efectivo. Joel destaca la importancia de adaptarse a las dinámicas cambiantes y aboga por la integración de la perspectiva de género, derechos humanos y la sustentabilidad en la educación universitaria como una herramienta esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y desafiar las estructuras existentes.

4. **Cuarta entrevistada:** Katia, señala la importancia de este plan de estudios ya que el sistema es flexible y de acuerdo al espíritu de sus programas y proyectos que retoman contenidos actuales. Por lo que las reflexiones de Katia, contienen significados e interpretaciones realizadas durante su trayectoria escolar. En cuanto a los contenidos sobre derechos humanos y desarrollo sustentable, considera que son necesarios en nuestra profesión para la intervención con las y los sujetos y sus problemas sociales. Reconoce la relevancia de la educación formal en su exploración de diferentes teorías, pero también subraya su interés autodidacta en los diferentes campos de conocimiento reiterando la carencia y el interés por que se incorporen en el plan de estudios de manera formal.

En conjunto, las respuestas de Katia reflejan un enfoque comprometido y multifacético particularmente al plan de estudios, claro hay distinciones en sus comentarios, la entrevistada denota más estructura curricular, ya que cursó el seminario sobre género de manera de oyente, obtuvo contenidos de manera transversal sobre la problemática de género, claro estas experiencias formativas no la convierten en una experta, pero en sus respuestas lo destaca como un gran logro.

5. **Quinta participante:** Maritza reflexiona sobre cómo la sociedad influye en las construcciones y relaciones que están matizadas por desigualdades en todos los ámbitos. Sin embargo, también reconoce la importancia de estudiar teorías que cuestionen esta realidad y apoyen las intervenciones como son las propuestas sobre derechos humanos y desarrollo sustentable.

Maritza comenta abiertamente su participación como feminista radical y su participación como activista en los diferentes cierres de la escuela, así como su participación en los diferentes espacios como es la asamblea interuniversitaria, en donde se organizan los diferentes grupos estudiantiles de las escuelas y facultades de la UNAM, espacio deliberativo y toma de decisiones sobre las diferentes problemáticas que existen a nivel universitario, claro entre ellas destacan las problemáticas de violencia de género.

En conjunto, las opiniones de Maritza reflejan una comprensión profunda y crítica de las construcciones y relaciones de género en la sociedad patriarcal. Su participación activa como feminista radical y su implicación en movimientos estudiantiles destacan su compromiso con la lucha contra la violencia de género y la búsqueda de equidad. Ella subraya la importancia del entorno educativo y la influencia de la familia en perpetuar desigualdades de género, así como la necesidad de estudiar teorías que apoyen la formación de manera crítica.

6. **Sexto participante:** Rafael ofrece una visión introspectiva y progresista sobre la posible incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos y desarrollo sustentable, reflejando un viaje personal desde una comprensión tradicional hacia una postura más crítica y abierta. A través de sus experiencias personales, Rafael destaca la importancia de contar con esos saberes y conocimientos y de explorar nuevas formas de masculinidad. De cuidados en el ambiente y su impacto y los derechos humanos como guía en las estrategias formativas del trabajador y trabajadora social. En el ámbito académico, subraya el valor de una educación que cambie las concepciones tradicionales y fomente un aprendizaje autodirigido en esos temas.

Rafael reconoce la necesidad de espacios educativos más inclusivos y críticos para debatir sobre género, el daño al planeta y la situación jurídica de las y los sujetos. Plantea que, como sociedad, debemos hacer más esfuerzos para desarticular las estructuras de poder y las desigualdades existentes. Expresa que es importante integrar estas perspectivas en su práctica escolar de Trabajo Social.

Además, en sus reflexiones destaca de manera implícita la famosa consigna del movimiento feminista: «lo personal es político». Este slogan, que emergió del feminismo, no solo es una consigna, sino también una estrategia política que resalta la conexión entre las experiencias personales y las estructuras políticas. Rafael reconoce la tensión inherente en los procesos de despatriarcalización y su discurso refleja un entendimiento del carácter político de lo personal. La política androcéntrica, que tradicionalmente ha menospreciado y rechazado este concepto, enfrenta desafíos cuando las perspectivas feministas se integran en espacios de convivencia escolar y en el currículo oculto. La inclusión de estas perspectivas provoca tensiones, pero también abre la puerta a un cambio significativo en la forma en que se entiende y se vive el poder en la sociedad.

En conjunto, las opiniones de Rafael reflejan un desarrollo significativo hacia una comprensión más inclusiva y crítica de la formación en Trabajo Social. A través de su narrativa, Rafael resalta la importancia de desaprender las ataduras patriarcales, luchar por un mundo limpio y una sociedad más justa. Reconoce la influencia transformadora de la educación y aboga por un aprendizaje crítico en temas de género. Además, subraya la necesidad de espacios educativos más inclusivos y críticos que permitan el debate y la reflexión sobre las desigualdades que propicia el capitalismo y la sociedad global.

Como se puede observar, las y los participantes que pertenecen al plan de estudios de 1996 del Sistema de Universidad Abierta enfatizan la importancia de contar con conocimientos sobre derechos humanos, con perspectiva de género y con conocimientos que se aplican con el cuidado del medio ambiente. Además, mencionan que han adquirido conocimientos sobre esas temáticas de manera formal a través de cursos extracurriculares y de manera autodidáctica con la guía de su profesor de prácticas escolares.

En cada una de las personas entrevistadas, se comparten actitudes progresistas en la relación con los papeles y relaciones encaminadas al aprendizaje, se hace referencia a la importancia de comprender la complejidad de las dinámicas que enfrenta la disciplina de Trabajo Social y se destaca la necesidad de evitar la visión de una limitante en la práctica profesional. También destacan la necesidad de estrategias de transformación social, se considera fundamentalmente la educación y la conciencia sobre cuestiones complejas que se generan en la sociedad a través de talleres, charlas y campañas, pero también reconocen la importancia que tienen las instituciones, como campo tradicional del quehacer del Trabajo Social.

La relevancia de las RS radica en su capacidad para influir en las actitudes, los comportamientos y las prácticas de las y los sujetos. Estas representaciones son construcciones simbólicas compartidas que emergen y se desarrollan en el contexto social, y que, a su vez, moldean ese mismo contexto. Por lo tanto, entender estas representaciones en el ámbito de la formación en Trabajo Social es crucial, ya que las y los futuros profesionales jugarán un papel significativo en la promoción de la igualdad de género, los derechos humanos y la justicia social. La otra cara de la moneda es que, en el proceso de formación, este va acompañado de los programas curriculares (programas escolares), sus contenidos curriculares, están sistematizados, organizados y legitimados por la institución educativa, que impone a través de sutiles mecanismos de dominación cultural utilizando prácticas y rituales propias de la institucionalidad escolar, bajo una imposición simbólica reproductora de la escuela, Bourdieu (1980).

Bourdieu (1980), sostiene que las instituciones educativas no solo transmiten conocimientos, sino que también reproducen estructuras de poder y dominación a través de sus prácticas y rituales. Estas prácticas están profundamente enraizadas en la cultura escolar y se perpetúan a través de generaciones, imponiendo de manera sutil y simbólica una forma de dominación que legitima y refuerza las desigualdades existentes. Este proceso de legitimación cultural y social es lo que Bourdieu denomina «violencia simbólica», una forma de dominación que se ejerce principalmente a través de medios simbólicos como el lenguaje, los rituales y las normas sociales, y que es fundamental para la reproducción de la estructura social.

De tal manera que, una percepción realmente relacional de la relación de dominación entre los hombres y las mujeres tal como se estableció en espacios y micro espacios sociales, es decir, no únicamente en la familia sino también en la dimensión escolar, en el mundo del trabajo, y en el universo burocrático, nos lleva a derribar la imagen fantasmal de un eterno femenino», para resaltar con mayor claridad la persistencia de la estructura de relación de dominación entre los hombres y las mujeres, que se mantiene más allá de las diferencias sustanciales de condición relacionadas con los momentos de la historia y con las posiciones en el espacio social (Bourdieu, 2000, p. 126).

El autor argumenta que la dominación de género no es un fenómeno aislado o específico de ciertos contextos, sino que está profundamente enraizada en todas las dimensiones de la vida social. Esta dominación se perpetúa a través de estructuras y prácticas que parecen naturales y eternas, como el concepto de un «eterno femenino» que justifica la subordinación de las mujeres. Bourdieu destaca que esta relación de dominación se manifiesta en todas las esferas de la vida, desde la familia hasta el ámbito laboral y educativo, y que para entender y dismantelar esta estructura es necesario reconocer su presencia constante y su capacidad de adaptación a diferentes contextos históricos y sociales. En contrasentido también es innegable de la función social y de movilidad social que tiene la escuela, y el hecho de contar con elementos conceptuales traducidos en propuestas teóricas que de manera prioritaria hay que incorporar en los planes y programas de estudio universitario sobre derechos humanos y desarrollo sustentable. La perspectiva de género en la ENTS, ya se encuentra en la malla curricular con un seminario obligatorio y es atravesada con contenidos transversales en algunas materias como es el caso de las prácticas escolares de acuerdo a sus objetos de intervención.

A manera de cierre se presentan las siguientes aproximaciones encontradas en el proyecto de investigación:

1. **Transiciones conceptuales:** individual a institucional. Esta parte ilustra el cambio en la comprensión sobre la necesidad de contar con elementos conceptuales y contenidos de derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo sustentable desde percepciones y acciones individuales hasta enfoques estructurales y reformas institucionales.
2. **Educación y conciencia:** necesidad de formación integral sobre el objeto de estudio. Subraya la importancia de una educación comprensiva para transformar las representaciones sociales y las prácticas profesionales.
3. **De lo personal a lo público:** prevención y promoción institucional. Destaca cómo el cambio de perspectiva implica un enfoque institucional en la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la prevención de la violencia de género, así como el cuidado y preservación del medio ambiente.
4. **Autodidactismo en la formación:** más allá de la academia. Analiza el movimiento hacia una formación autodidacta en las tres propuestas de inclusión al plan de estudios, reflejando la democratización y socialización del conocimiento y la participación activa en movimientos sociales.

5. **Desafíos y oportunidades:** la aplicación profesional de teorías relacionadas con la propuesta. Considera los retos y las oportunidades identificadas para aplicar la comprensión e interpretación del desarrollo sustentable, perspectiva de género, y la aplicación de los derechos humanos en entornos profesionales, subrayando la necesidad de estrategias de intervención.
6. **Imperativo de formación:** la formación en Trabajo Social con la incorporación de materias acordes con la propuesta es una necesidad imperante y una base sólida para la igualdad y la formación del trabajador y trabajadora social. No se trata solo de adquirir conocimientos, sino de una educación transformadora que moldee la percepción, las actitudes y las prácticas hacia la pertinencia social y disciplinaria. La formación es vista como un proceso esencial y continuo que empodera a las y los sujetos para reconocer y dismantelar las estructuras de desigualdad y participar activamente en la construcción de una sociedad equitativa, además de ser un medio de movilidad social y reconocimiento social.

4. Conclusión

A lo largo de la investigación se ha explorado acerca de la importancia de la teoría de las representaciones sociales para desentrañar las ideas y creencias que el estudiantado sostiene acerca de la propuesta, puesto que ofrecen una ventana al entendimiento social e individual que permea en los entornos educativos. Estas construcciones mentales y culturales, que se forman y se reforman a través de la comunicación y la interacción social, proporcionan el marco mediante el cual, las y los estudiantes interpretan y dan significado a sus construcciones sociales, los roles de género, las actitudes para respetar y tomar iniciativas del cuidado y preservación del medio ambiente, las expectativas entorno a la aplicación y ejecución de los derechos humanos.

Asimismo, se contemplaron las herramientas como el cuestionario, y la entrevista (de carácter etnográfico) para vincular los conceptos clave y las metodologías empleadas con las implicaciones prácticas y teóricas de la investigación en RS. Podemos decir que las RS son tanto un producto como un proceso de la vida social. Son producto de nuestras interacciones cotidianas y, a su vez, influyen en cómo interpretamos y respondemos a nuestro mundo. La entrevista y el cuestionario son herramientas que nos han permitido desentrañar parte de la realidad. A través de su aplicación, se ha demostrado que las RS son entidades vivas que respiran a través del lenguaje, las prácticas y las relaciones que mantenemos unos con otros.

Lo que encontramos es que, la formación se proyecta como un elemento clave para la transformación institucional, destacando la necesidad de una educación que moldee no solo la percepción y las actitudes, sino también las estructuras sociales y profesionales. Esta formación integral es vista como un pilar esencial para la promoción de prácticas equitativas en todos los ámbitos de la sociedad. Destacando la transición de perspectivas personales a enfoques institucionales y la importancia de una formación integral.

Para el abordaje teórico metodológico del proyecto de investigación, las RS, han sido una herramienta apropiada para la interpretación y comprensión de las relaciones e interacciones de lo

social con lo individual, el concepto acumula y amalgama diferentes tradiciones de la teoría social y en este caso para el Trabajo Social facilitó la explicación de las internalizaciones de los mundos sociales de las y los sujetos, de tal manera que las RS son construcciones de sentido para la acción, lo cual permite pensar nuestra realidad cotidiana.

Para este proyecto de investigación las RS son una herramienta valiosa en la interpretación e identificación sobre las construcciones del estudiantado que tienen sobre propuestas de incorporación de materias con temáticas vigentes y necesarias en un mundo complejo, global, lleno de desigualdades y de destrucción de los entornos, esta apuesta ofrece a las y los estudiantes una perspectiva multidimensional que va más allá de las categorizaciones binarias tradicionales. Al analizar las RS, se pueden explorar y desafiar los estereotipos arraigados en la sociedad sobre lo dado, lo que contribuye a una desmitificación esencial para avanzar hacia una sociedad de igualdad de género, de cuidados al medio ambiente, vigilante de la aplicación de los derechos humanos. Estas RS también proporcionan una lente que permite comprender las construcciones sociales, incluyendo cómo las normas, roles y expectativas son creadas y difundidas en la sociedad. En conjunto, estos enfoques demuestran cómo las RS son una herramienta importante para desentrañar y abordar las dinámicas de género en diversas áreas de la sociedad, lo que a su vez puede contribuir a un futuro más igualitario y equitativo para todas las personas, independientemente de su género.

Las RS permiten visualizar e identificar, los valores, las creencias, el espacio ideológico en el que se mueven las y los sujetos y el mundo social que construyen y visibilizan las desigualdades que hay entre hombres y mujeres. El espacio áulico es fundamental para la deconstrucción de las formas tradicionales de pensar y relacionarse. El encuentro cotidiano entre estudiantes, maestras y maestros puede construir y desarrollar procesos de reflexión que cuestionen la cultura dominante que históricamente ha enmascarado al patriarcado y ha invisibilizado el papel de las mujeres en la historia. Lerner (1986), define el patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños dentro de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. En este sentido, se expresa un compromiso particular con la perspectiva de género, reconociendo que aún se necesita una formación más amplia en el contexto del Trabajo Social para abordar estas cuestiones de manera más efectiva. Esta autora precisa al patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niñas y niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en sociedad en general. De manera particular, expresa un compromiso con la perspectiva de género, pero también admite la necesidad de contar con más elementos formativos en el contexto particular.

Al reflexionar sobre las intersecciones de género en nuestra sociedad, nos damos cuenta de cómo las normas y expectativas culturales moldean nuestras experiencias desde una edad temprana. Estas influencias no sólo dictan cómo debemos comportarnos, sino que también limitan nuestras posibilidades, encasillando a hombres y mujeres en roles predeterminados. Esta realidad nos ha llevado a reflexionar cómo nuestras propias experiencias y entornos culturales han influenciado nuestras percepciones del mundo, de la vida y, a su vez, cómo estos entendimientos afectan nuestra práctica profesional en el Trabajo Social.

Agradecimiento a los revisores

La Revista «La Universidad» agradece a los siguientes revisores por su evaluación y sugerencias en este artículo:

MSc. Danny Portillo

Máster en Derecho de la Niñez, Mujeres y Familia.

Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.

danny.portillo@ues.edu.sv

Mtra. Dinora Torres

Psicóloga y Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

dinora08@hotmail.com

Sus aportes fueron fundamentales para mejorar la calidad y rigor de esta investigación.

5. Referencias bibliográficas

- Abric, J.-C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán.
- Alcázar, A. (2014). *Miradas feministas y/o de género al trabajo social: Un análisis crítico*. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161029523003.pdf>
- Alvear Téllez, J. (2018). *La crítica al discurso de los derechos humanos: El origen*. Tirant lo Blanch.
- Amorós, C., y De Miguel, A. (2020). *Teoría feminista: De la Ilustración al segundo sexo*. Minerva Ediciones.
- ANUIES. (2021). *Anuarios estadísticos*.
- ANUIES. (2022). *Anuarios estadísticos*.
- ANUIES. (2023). *Anuarios estadísticos*.
- Arcos, E., Figueroa, V., Miranda, C., y Ramos, C. (2007). Estado del arte y fundamentos para la construcción de indicadores de género en educación. *Estudios Pedagógicos*, 33(2), 121-130.
- Arfuch, L. (1995). *La entrevista: Una invención dialógica*. Paidós.
- Arias, J., Villasís, M. Á., y Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Arroyave, A., y Chavarría, S. (2013). La historia del trabajo social, elemento constitutivo de su identidad. *Revista Eleuthera*, 8, 271-283.
- Arruda, Á. (2012). Teoría de las representaciones sociales y teorías de género. En N.
- Beauvoir, S. de. (2015). *El segundo sexo* (A. Martorell, Trad.). Gallimard.
- Berasaluze, A. (2009). *El devenir del trabajo social en clave de género*. <https://shre.ink/TV3n>
- Blazquez, F. Flores, y M. Ríos (Eds.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 317-338). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bonino, L. (2008). Micromachismos: El poder masculino en la pareja «moderna». En J. A. Lozoya y J. C. Bedoya (Comps.), *Voces de hombres por la igualdad*. Edición electrónica de Chema Espada. <https://voceshombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja.pdf>
- Bonino, L. (2017). *Micromachismos, 25 años después: Algunas reflexiones*. <http://www.trasversales.net/t41lb.pdf>

- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Briceño-León, R. (2008). La violencia homicida en América Latina. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30810929007.pdf>
- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos*, 33(Número especial).
- Butler, J. (2022). *El género en disputa*. Paidós.
- Camarena, M. E., Saavedra, M. L., y Ducloux, D. (2015). Panorama del género en México: Situación actual. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13(2), 77-87.
- Carmona, S. (2015). La institucionalización del género en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 5(9), 220-239. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426240376010>
- Cazés, D. (2007). *Obras feministas de François Poullain de la Barre (1647-1723): Estudio preliminar*. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Cerros, E., y Martínez, V. (2020). *La formación profesional del trabajo social en México: Una revisión del currículo actual*. <http://cathi.uacj.mx/handle/20.500.11961/15809>
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Polity Press.
- De Alba, M. (2014). Experiencias de envejecimiento en la Ciudad de México: Un estudio de representaciones sociales. En F. Flores (Ed.), *Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género* (pp. 101-122). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2012). *El campo de la investigación cualitativa*. Gedisa.
- Escobar, A. (2016). *Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Estrada, A. (2014). Espejo de realidad e imaginario social: La construcción de discursos audiovisuales afirmativos en mujeres campesinas. En F. Flores (Ed.), *Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género* (pp. 143-168). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Fals Borda, O. (1979-1986). *Historia doble de la costa* (tomos I-IV). Carlos Valencia Editores.
- Fernández, L. (2018). Política de género y ciencia: De intersecciones y metáforas. En R. Güereca (Ed.), *Género y políticas públicas en ciencia y educación superior en México* (pp. 99-108). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

- Ferrera Hernández, E. (2025). Objetivos del desarrollo sostenible. Club de lectura en México: Semilla de esperanza y cambio por un mundo mejor. <https://news.un.org/es/story/2025/04/1537731>
- Foucault, M. (2001). *La microfísica del poder*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014). *Saber y verdad*. Siglo XXI.
- Gutiérrez, S. (2014). Emociones y representaciones sociales. En F. Flores (Ed.), *Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género* (pp. 17-45). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Gutmann, M. C. (2000). *Cómo ser hombre en la Ciudad de México sin dejar de ser mandilón*. Siglo XXI.
- Haddad, R. (1993). El feminismo tiene poca relevancia para los hombres. En K. Thompson (Comp.), *Ser hombre*. Kairós.
- Hooks, b. (2017). *El feminismo es para todo el mundo* (B. Agustí, L. Lozano, M. Moreno, M. Puertas, y S. Vega, Trans.). Traficantes de Sueños.
- Jiménez, M., y Figueroa, M. (2014). Representaciones sociales de la masculinidad. En F. Flores (Ed.), *Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género* (pp. 169-190). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Kimbrell, A. (1995). *The masculine mystique*. Ballantine Books.
- Lagarde, M. (1989). *Antropología de los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (4.ª ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Taurus.
- Lamas, M. (2013). Introducción. En M. Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 9-20). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Luke, C. (1999). *Feminismos y pedagogías en la vida cotidiana*. Morata.
- Martínez, G. (2018). Aspectos a considerar en la institucionalización y evaluación de políticas públicas con enfoque de género. En R. Güereca (Ed.), *Género y políticas públicas en ciencia y educación superior en México* (pp. 39-56). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

- Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: Un referente teórico para la investigación educativa. *Geoenseñanza*, 13(2), 243-248. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36021230010>
- Meirieu, P. (1998). *Frankenstein educador*. Laertes.
- Meoño, R. (2017). Trabajo social en Costa Rica: Desafíos para la profesión y el ejercicio profesional en tiempos de mundialización del capital. En *Trabajo y formación en trabajo social: Avances y tensiones en el contexto iberoamericano*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=701266>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2020). *Informe preliminar: Políticas educativas en el contexto internacional (evaluación nacional del proceso de continuidad pedagógica)*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicas_educativas_en_el_contexto_internacional.pdf
- Mireles, O. (2014). *Representaciones sociales: Emociones, significados y prácticas en la educación*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Molina, B., y Luxardo, N. (2018). Hacia una ciencia del trabajo social: Epistemologías, subalternidad y feminización. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10157126008>
- Montaño, C. (2019). El trabajo social crítico. *Pensamiento y Acción Transformadora*, 5(2), 8-21. <https://doi.org/10.29035/pai.5.2.8>
- Mora, J., y Flores, F. (2012). Intervención comunitaria, género y salud mental: Aportaciones desde la teoría de las representaciones sociales. En N. Blazquez, F. Flores, y M. Ríos (Eds.), *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*.



Mujeres del equipo sanitario del movimiento insurgente salvadoreño (1974-1992): vínculos afectivos, sexualidad y disciplina militar

Women in the healthcare team of the Salvadoran insurgent movement (1974–1992): affective bonds, sexuality, and military discipline

Fecha de recepción:
16 de febrero 2026



<https://hdl.handle.net/20.500.14492/33629>

Fecha de aprobación:
10 de abril 2026

<https://doi.org/10.66778/LU.e02v07n03.03>

Oswaldo de Jesús Aragón Arias

El Salvador

Universidad de El Salvador

osvaldo.aragon@ues.edu.sv

 <https://orcid.org/0000-0002-5772-5884>

Resumen

Introducción: el artículo sintetiza un subcapítulo de la tesis doctoral *Reconstrucción del sistema sanitario insurgente implementado por el FMLN durante la guerra civil salvadoreña (1974-1992)*. Analiza el rol de las mujeres dentro del equipo sanitario y de la estructura militar insurgente, con especial atención a las dinámicas de los vínculos afectivos, sexuales y disciplina organizativa. **Objetivo:** documentar las estrategias insurgentes orientadas a la prevención de abusos contra las mujeres y analizar su potencial de replicabilidad en instituciones civiles y estatales, con proyección hacia la formulación de políticas públicas laborales inclusivas, particularmente en el sector salud. **Metodología:** la investigación es de tipo cualitativa, desde un enfoque de historia oral, utilizando como técnica principal la entrevista en profundidad, complementada con la revisión de fuentes escritas primarias y secundarias. Asimismo, se incorporaron materiales audiovisuales, imágenes y registros del diario de campo como instrumentos adicionales de recolección de datos. **Resultados y discusión:** se evidencia la existencia de estrategias organizativas y disciplinarias destinadas a proteger la integridad física, moral y psicológica de las mujeres del equipo sanitario y combatientes. Se identificaron mandos que impulsaron entornos con una perspectiva de género, que funcionaron como factores protectores frente al potencial abuso; favoreciendo normas de convivencia más equitativas, de seguridad y cohesión interna a lo largo del conflicto. El análisis muestra que esta perspectiva fue emergente, progresiva y transversal en la vida sociopolítica del movimiento insurgente, superando resistencias internas y modificando prácticas de poder. **Conclusión:** esta experiencia que constituye una referencia histórica es relevante para el análisis académico y la construcción de entornos laborales y organizativos inclusivos.

Palabras clave: guerra civil, guerrilla, historia oral, igualdad de género, movimientos de liberación.

[Inicio](#) | [Índice](#) | [Artículo 1](#) | [Artículo 2](#) | [Artículo 3](#) | [Artículo 4](#) | [Artículo 5](#) | [Artículo 6](#)

Abstract

Introduction: This article synthesizes a subchapter of the doctoral dissertation *Reconstruction of the insurgent healthcare system implemented by the FMLN during the Salvadoran civil war (1974–1992)*. It analyzes the role of women within the healthcare team and the insurgent military structure, with particular attention to the dynamics of affective and sexual relationships, as well as organizational discipline. **Objective:** To document insurgent strategies aimed at preventing abuses against women and to analyze their potential replicability in civil and state institutions, with a view toward informing the formulation of inclusive public labor policies, particularly in the health sector. **Methodology:** The research is qualitative in nature, adopting an oral history approach; the primary technique used was in-depth interviews, complemented by the review of primary and secondary written sources, as well as audiovisual materials, images, and field diary records as additional data collection instruments. **Results and discussion:** The findings reveal the existence of organizational and disciplinary strategies aimed at protecting the physical, moral, and psychological integrity of women within the healthcare team and among combatants; leadership figures were identified who promoted environments grounded in a gender perspective, functioning as protective factors against potential abuse and fostering more equitable norms of coexistence, as well as greater safety and internal cohesion throughout the conflict. The analysis shows that this perspective emerged progressively and became transversal in the sociopolitical life of the insurgent movement, overcoming internal resistance and transforming power practices. **Conclusion:** This experience, which constitutes a significant historical reference, is relevant for academic analysis and for the development of inclusive organizational and workplace environments.

Keywords: civil war, gender equality, guerrilla, liberation movements, oral history.

1. Introducción

El estudio aborda la vida cotidiana, las relaciones sociopolíticas y las dinámicas de poder que se gestaron en torno a las acciones desarrolladas por los integrantes del Sistema de Salud Insurgente (SSI) del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) durante la guerra civil salvadoreña. Se busca rescatar la memoria histórica sobre el rol de las mujeres en la conformación y desarrollo del subsistema sanitario de la guerrilla, ámbito escasamente estudiado por la historiografía del conflicto armado del país y de otras latitudes. El análisis se concentra en las vicisitudes enfrentadas por las mujeres del equipo sanitario, del subsistema militar y mandos medios del FMLN para establecer un entorno organizativo que incorpora progresivamente criterios de protección, regulación y reconocimiento de género. Estas prácticas implementadas de forma paulatina a lo largo de la guerra civil funcionaron como factores protectores de la integridad física, moral y psicológica de las combatientes, fortalecidas con estrategias específicas de disciplina y control dentro de la estructura militar insurgente. El objetivo de la investigación es documentar y analizar las vivencias de los equipos sanitarios, sus estrategias organizativas y sanitarias implementadas a fin de prevenir abusos y regular las relaciones de poder al interior de sus filas, particularmente en lo relativo a la participación femenina en cada una de las estructuras del FMLN. Asimismo, se busca que este conocimiento histórico coadyuve a la reflexión contemporánea sobre la formulación de políticas públicas laborales inclusivas, tanto en instituciones castrenses estatales, como en espacios civiles, especialmente en el sector salud, sin trasladar acríticamente categorías actuales a contextos históricos distintos.

El surgimiento del SSI se asienta en el proceso de radicalización política y social que vivió El Salvador desde la década de los setenta, cuando se gestaron las condiciones objetivas y subjetivas que configuraron un escenario de preguerra civil. Como señala Héctor Grenni (2015), «La efervescencia popular, la violencia de la represión de las fuerzas armadas y las policías, el agotamiento del sistema, la agudización de las contradicciones, el fracaso de los procesos democráticos y la voracidad de la oligarquía se unieron para crear esta “densidad histórica”¹ que se manifestó de formas variadas, las que llevaron al país a la guerra civil» (pp. 55-56).

De manera congruente, Ignacio Martín-Baró (1981), advierte que hacia 1980 «La Junta de Gobierno ha ido cerrando aceleradamente el espacio para la acción política de oposición con medidas de hecho primero, medidas legales después, un trasfondo continuo y creciente de represión generalizada, y una sistemática campaña paraoficial de persecución y terror contra los sectores democráticos políticamente más significativos» (p. 18). En este escenario, diversos sectores sociales pasaron de la protesta a la insurgencia armada, enfrentado inicialmente las limitaciones propias de la clandestinidad y la falta de experiencia en guerra de guerrilla. Sin embargo, con el curso de los años, el movimiento insurgente logró articular un aparato militar y sanitario relativamente estable, capaz de sostener la confrontación armada y atender tanto a sus combatientes como, en múltiples ocasiones, a la población civil de las zonas de relativo control insurgente. En ese sentido, en la etapa de posguerra los testimonios del personal de salud insurgente pueden ser comprendidos como parte de lo que Voigtländer (2022) denomina «discursos de segunda generación, es decir, narrativas producidas como posterioridad a la experiencia bélica que reelaboran, reinterpretan y problematizan las prácticas y significados del pasado vivido» (p. 248).

Estos discursos permiten acceder a las experiencias cotidianas de sanitarios/brigadistas y médicos insurgentes, así como a las condiciones materiales, afectivas y organizativas en las que se desempeñó el equipo sanitario insurgente. La diversidad de prácticas sanitarias y organizativas del SSI se explican, en parte, por la dispersión territorial y el relativo aislamiento de los cuatro frentes de guerra en los que operó el FMLN. En ese sentido, siguiendo a Ching (2019) puede afirmarse que «cada comunidad se define de acuerdo con una narrativa propia y coherente que utilizan sus miembros de manera muy consistente... y dentro de ellas se manifiesta que la posguerra en El Salvador se define por una batalla narrativa sobre la memoria y el significado de la guerra civil» (2019, p. 23). Por otra parte, y con el fin de facilitar el análisis de la evolución de la respuesta sanitaria implementada por el FMLN-FER, el estudio adopta una periodización analítica en tres etapas: a) la atención sanitaria de emergencia basada en redes informales (1974-1979); b) la organización inicial del sistema de salud militar insurgente (1980-1985 y c) la consolidación y expansión de una atención sanitaria integral dentro de la estructura militar insurgente (1986-1992). Esta periodización permite comprender la transformación progresiva del SSI salvadoreño y sus mecanismos internos de regulación, disciplina, principios éticos y cuidados médicos.

En consecuencia, el análisis se articula considerando aspectos, histórico, sociales, culturales, sanitarios, militares y de género, entendido este último como, «un enfoque que nos permite realizar un análisis de las relaciones de poder, roles y normas que estructuran las organizaciones y,

1 Densidad histórica se refiere a: son los meses intensos que un país vive producto de la protesta civil de la segunda mitad de 1789 en París, que derivó en la Revolución francesa; o los días que precedieron al 17 de octubre de 1917 en Moscú y San Petersburgo 2, que derivaron en la Revolución rusa.

posteriormente “transversalizar una perspectiva de género en un programa o política propuesta, o en una organización”» (ONU MUJER, 2025). Desde esa perspectiva también se analiza la disciplina militar, los vínculos afectivos, las relaciones sociopolíticas y las prácticas sanitarias implementadas por el SSI, con especial atención al rol de las mujeres combatientes y del equipo sanitario del movimiento insurgente salvadoreño. Finalmente, el estudio se estructura en torno a cuatro ejes temáticos: las mujeres y las relaciones de poder en el FMLN; la mujer en los dispositivos de disciplina militar insurgente; la condición de la mujer en las relaciones maritales y la sexualidad en el contexto de guerrillas.

2. Metodología

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, con una alcance exploratorio e interpretativo, orientado a comprender las prácticas sanitarias, relaciones sociopolíticas y significados construidos en torno a actividades y funciones del SSI durante la guerra civil salvadoreña. Asimismo, este enfoque fue seleccionado debido a la naturaleza histórica y social del objeto de estudio y a la necesidad de analizar experiencias y memorias que no pueden ser abordadas mediante métodos cuantitativos. En lo que atañe a la metodología, el estudio se sustentó primordialmente en la historia oral, en tanto que es «la especialidad dentro de la ciencia histórica que utiliza como fuente principal para la reconstrucción del pasado los testimonios orales» (Mariezkurrena 2008, p. 227), elegida por su pertinencia para reconstruir procesos históricos recientes a partir de testimonios de sus protagonistas directos; complementada con el análisis de fuentes escritas primarias y secundarias.

Congruente con esa línea de acción, se seleccionó la población de estudio de tal manera que solo incluyera exintegrantes del movimiento insurgente vinculados a la respuesta sanitaria y logística del período comprendido entre 1974 y 1992. El método de muestreo que se utilizó para seleccionar a los informantes claves fue el intencional o dirigido, mediante la aplicación de la técnica bola de nieve. Esto permitió priorizar aquellos integrantes del equipo sanitario insurgente con trayectoria comprobada, rol desempeñado y nivel de participación en el proceso de articulación e implementación del SSI analizado. La principal técnica de recolección de información fue la entrevista en profundidad de carácter semiestructurada, misma que permitió reconstruir experiencias relacionadas con la disciplina militar insurgente, las relaciones de poder, los vínculos afectivos y las prácticas sanitarias desarrolladas por el personal de salud del FMLN en el marco de la guerra civil, con especial atención en la participación de las mujeres. Las entrevistas citadas corresponden al corpus de fuentes orales recopiladas por el autor durante el desarrollo de la investigación doctoral en proceso.

En ese sentido, los testimonios fueron analizados considerando su carácter narrativo y su contextualización histórica. Consecuentemente, de forma complementaria se realizó una revisión de fuentes escritas primarias y secundarias que incluyó documentos académicos, testimonios publicados y literatura académica especializada sobre la sanidad insurgente salvadoreña y de otras latitudes. Asimismo, se incorporó un análisis iconográfico desde la perspectiva de método de análisis de Erwin Pnasfky (1962) a dos fotografías históricas relativas al papel de la mujer dentro del movimiento insurgente—una que representa a mujeres combatientes y otra que muestra una pareja de guerrilleros en actitud afectiva y disciplina en un contexto de la guerra de guerrillas. También, se utilizó el diario

de campo como instrumento adicional de recopilación de información relevante. Y finalmente, la triangulación de técnicas permitió fortalecer la consistencia analítica de los resultados obtenidos.

3. Resultados

3.1 La mujer y las relaciones de poder en el FMLN

Las relaciones de poder no se expresan únicamente en las esferas públicas, privadas y políticas, también se configuran desde el «ámbito de la vida social, sea este la familia, las parejas, la relación entre compañeros y compañeras en distintos espacios de la vida como el trabajo, el partido político, la organización social, el movimiento, el comité, en fin, cualquier espacio de interacción socio-individual» (Piedra Guillén, 2005, p. 123). En ese sentido, a partir del análisis de fuentes orales y escritas, se comprueba que, pese a la identificación del FMLN con una concepción materialista-dialéctica supuestamente incluyente, las mujeres fueron relegadas históricamente a roles secundarios tanto en el ámbito nacional como al interior del movimiento insurgente, especialmente en el marco de los primeros años del conflicto armado. Aunque, en el SSI del inicio de la guerra civil, las funciones asignadas a las mujeres se concentraron casi exclusivamente en tareas de educación sanitaria, cocina, cuidados enfermeros, preparación de alimentos, higiene de infraestructura e indumentaria hospitalaria, apoyo moral a heridos y enfermos, así como en el cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores. Esta división sexual del trabajo se alinea con un patrón sociocultural machista heredado de instancias como la escuela, la familia, la política, las iglesias, el arte y la cultura. Pero, durante el proceso de ruralización de las operaciones militares insurgentes, se observa una transformación progresiva de estas relaciones de poder en las zonas de persistencia insurgente en tanto que el entorno sociopolítico y cultural exige una mayor participación femenina en los ámbitos militar, político y diplomático.

Este involucramiento de las mujeres trasciende en numerosos casos el período de guerra y se proyecta hacia la posguerra como lo evidencia los relatos de protagonistas que, posteriormente, ocuparon cargos de dirección en estructuras organizativas del movimiento insurgente; como por ejemplo, en el ámbito sanitario, conforme avanza el conflicto armado se incrementa paulatinamente la participación directa de las mujeres en el quehacer sanitario de los hospitales de campaña y de su gestión y dirección. Y es que, aproximadamente un tercio de las combatientes se integra al aparato militar y, en menor proporción, algunas son designadas jefas de escuadra, comandantes o responsables de hospitales de campaña, particularmente entre 1980 y 1983.

Una evidencia de esta participación paulatina se intuye mediante el análisis preiconográfico (Panofsky, 1962, p. 61) de la figura 1, donde se representa a cinco mujeres jóvenes armadas, dispuestas frontalmente y empuñando sus armas. La escena sugiere disciplina, cohesión y pertenencia a una estructura militar organizada, en un entorno agreste que remite a los escenarios de guerra en la campiña salvadoreña. Asimismo, la vestimenta sencilla y desgastada denota condiciones materiales precarias y extracción campesina, al tiempo que sitúa a las combatientes en una narrativa de empoderamiento insurgente que cuestiona los roles tradicionales de género, inscribiéndose en una narrativa de poder insurgente donde paulatinamente se fue reconociendo el rol de la mujer en el avance del proyecto revolucionario.

Figura 1. Jóvenes guerrilleras, Cerro de Guazapa, Suchitoto, Cuscatlán, 1981



Nota. Fuente: Óscar Martínez Peñate (Peñate Martínez, 2011, p. 13).

Con respecto a la figura 1 los hallazgos muestran que, pese a la persistencia de prácticas machistas en la cosmovisión de algunos combatientes, la vida colectiva, la formación política y la disciplina militar generaron condiciones para el reconocimiento progresivo de la autoridad femenina. Cuando las mujeres acceden a puestos de dirección —aunque no constituye la norma— la disciplina militar impuso el respeto a sus decisiones, tanto en la conducción sanitaria como en asuntos sociopolíticos, diplomáticos y militares. Así se tiene que, durante el último tercio de la guerra civil, la posición de las mujeres en los órganos de dirección del FMLN no constituye un obstáculo para el cumplimiento de directrices por parte de la militancia bajo su mando. Esta dinámica se internaliza gradualmente a través de la aplicación de un conjunto de «normas no escritas» de carácter político-militar que configuran una incipiente perspectiva de género en la convivencia colectiva, especialmente en las zonas de relativo control insurgente. No obstante, estos avances no implican la total erradicación de los patrones machistas en el entorno insurgente. En ese sentido, fuentes secundarias confirman que la configuración de un primordio de perspectiva de género en las estructuras insurgentes salvadoreñas se produce de manera tardía y gradual aproximadamente en los dos últimos tercios de evolución del SSI salvadoreño. Al respecto, María Candelaria Navas (2007) afirma que:

«Las militantes del FMLN que comenzaron a introducir la perspectiva de género lo hicieron primero declarando públicamente su apoyo, luego señalando la ausencia de esta durante la guerra en los documentos oficiales de la organización, por supuesto que este señalamiento antes de los Acuerdo de Paz no lo habrían hecho. Luego su estrategia fue la creación de la Secretaría de la Mujer con el objetivo de fortalecer su posición dentro del partido» (Navas, 2007, p. 16).

Esta tensión también es reconocida por el médico internacionalista de origen italiano integrante de las FPL-FMLN Francisco Metzi «Jorge el Pelirrojo» (2003), quien evidencia resistencias subjetivas frente a la autoridad femenina cuando narra:

«Que una joven campesina, medio analfabeta, me mandara, no me suponía mucho problema, era algo que racionalmente aceptaba. Pero que criticara mi impaciencia o se atreviera a señalar mi falta de humildad, levantaba fuertes resistencias en mi interior era una prueba mucho más dura que tener que hacer las tareas domésticas» (Metzi, 2003, p. 212).

Ciertamente, en los documentos estratégicos oficiales del FMLN no se visibiliza explícitamente el aporte de las mujeres, aunque sí se promueve la incorporación reducida femenina en la fuerza operativa, la inteligencia militar, las comunicaciones (radistas), la diplomacia y el trabajo político, como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. *Composición por género de los grupos que conformaron el FMLN*

Grupo	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%/Grupo	Mujeres% del total
ERP	1156	29.4	2774	70.6	3930	26.2	7.7
FAL	734	32.6	1516	67.4	2250	15	4.9
FPL	1397	27.5	3685	72.5	5082	33.8	9.3
PRTC	356	28.5	892	71.5	1248	8.3	2.4
RN	849	34	1650	66	2499	16.7	5.6
Total	4492	29.9	10517	70.1	15009	100	29.9

Nota. Tabla adaptada de Navas, 2007. ERP: Ejército Revolucionario del Pueblo; FAL: Fuerzas Armadas de Liberación; FPL: Fuerzas Populares de Liberación; PRTC: Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos; RN: Resistencia Nacional. Fuente: ONUSAL, proceso de desmovilización del Partido FMLN (San Salvador, imprenta El Estudiante, s.f.).

La convivencia colectiva prepara las condiciones objetivas y subjetivas para el surgimiento de nuevos valores revolucionarios como: hermandad, sentido de pertenencia, solidaridad, cooperación, protección de los más vulnerables y un respeto progresivo hacia el trabajo de las mujeres. Esto, en parte, se puede evidenciar en el segmento de texto de la sanitaria «Roxana», integrantes de las FPL de frente de guerra central «Modesto Ramírez», cuando afirma:

«Cómo le digo yo, nosotros teníamos unas buenas relaciones entre las mujeres... un respeto muy bonito en la guerra, una solidaridad, bien bonito... porque ellos no andaban ni abusando de uno ¡Si no que nos cuidaban... así los combatientes!» (Roxana, comunicación personal, 1 de mayo 2015).

En consecuencia, se puede afirmar que en general los integrantes de la fuerza operativa militar y de sanidad a lo largo del proceso de guerra civil, gradualmente fueron asumiendo algunas actitudes y comportamientos de respeto a los roles operativos, administrativos y de autoridad que desempeñaban las mujeres. Merece destacar que, de las personas que desempeñaron el rol de sanitarias/brigadistas un 90 % eran mujeres, especialmente durante la fase de ruralización del SSI. Condicionamiento que, en parte, se ve expresado en los relatos de los informantes claves de este estudio en tanto revelan relaciones de convivencias cotidianas armónicas entre hombres y mujeres durante las relaciones sociales establecidas en el marco de los cuidados de salud proporcionados a los heridos/enfermos y otras tareas asignadas en el movimiento insurgente.

Sin embargo, según Navas (2007) el FMLN no planteó abiertamente los derechos de las mujeres en sus primeros pronunciamientos y programas; sobre ese tema Luciak, (2001) identificó algunos factores que incidieron en ese vacío: «la fuerte influencia religiosa, el origen predominantemente rural de las bases de la organización y la cultura machista que lograba inhibir hasta las más prominentes lideresas» (p. 67). Otro factor que influyó en la exclusión sistemática de los aportes de las mujeres en los documentos oficiales del FMLN durante la época del conflicto, fue en gran medida la débil articulación de organizaciones de mujeres que contaran con una plataforma sociopolítica, económica y cultural explícitamente orientada desde una perspectiva de género en el interior del movimiento insurgente. Esta limitada estructuración, dentro y alrededor de las organizaciones político-militares, redujo la capacidad de las mujeres para incidir en la producción de documentos con la perspectiva de género y en la definición de prioridades estratégicas dentro de las estructuras de poder del FMLN. Esto se debió, en parte, al lastre heredado de la tradición machista impuesta por la sociedad mediante la sistemática represión, persecución, asesinato de líderes y lideresas que en muchas ocasiones intentaron tal empresa. Aunque, desde la década de los sesenta en el seno de las organizaciones populares opositoras al régimen dictatorial de la época, surge un primordio de movimiento de mujeres que contribuyó a generar un contexto sociopolítico y cultural más favorable a los derechos de las mujeres al interior de algunos sindicatos, gremiales, organizaciones campesinas y estudiantiles; siendo una de las bases primarias de la posterior consolidación del movimiento a favor de los derechos de las mujeres y del posterior empoderamiento de las mujeres en el marco de la guerra civil.

Parte de este rol dirigente de algunas mujeres en la estructura sanitaria se puede visualizar en el segmento de texto de la sanitaria, «Rosalí» jefa de hospital de campaña FPL-FMLN, adscrita al Frente Paracentral «Anastasio Aquino» cuando afirma:

«Yo andaba siempre en el ejército (guerrillero) ¡verdad! en ese tiempo (24 de abril de 1984) yo era la jefa del Tercer Puesto nos mandaron a una tarea a un lugar que se llama Huitziltepec que es aquí por el lado de Cinquera (municipio) que es aquí por el lado del Frente Felipe Peña Mendoza» (Rosalí, comunicación personal, 06 de junio de 2015).

Esos primeros esfuerzos organizativos de las mujeres guerrilleras, ya con mayor experiencia militar, política y administrativa en lo atinente a la gestión de recursos fue una de las bases para que en la posguerra contribuyera a fortalecer y/o fundar una serie de ONGs con personería jurídica y defensoras de los derechos de las mujeres salvadoreñas. Desde otra arista del movimiento revolucionario, el colectivo de dirección fomentó la política de la participación de algunas mujeres de la población civil en los órganos de dirección del Poder Popular Local que gestionó y coordinó con los dirigentes del movimiento insurgente las acciones cotidianas en las comunidades de las zonas de relativo control; para lograr esa cohesión los estrategas militares e ideólogos del FMLN organizaron e impulsaron planes de incidencia política centrados en el empoderamiento de su militancia. Entre esos planes destacan: jornadas de educación política, alfabetización, empoderamiento (personal y colectivo), capacitación agrícola, educación sexual, aspectos básicos de la medicina, entrenamiento militar, etc. Estas estrategias que con el tiempo se fueron introyectando en la cosmovisión de los integrantes del movimiento insurgente, mediatizados por una férrea disciplina militar impulsada desde los mandos medios y superiores.

3.2 La mujer en los dispositivos de disciplina militar insurgente

La evidencia testimonial muestra que, pese al surgimiento de una perspectiva de género en el seno del movimiento insurgente salvadoreño, persistían algunas prácticas machistas que afectan a las mujeres insurgentes. Estas conductas prevalentes entre la militancia son parcialmente atenuadas o erradicadas a través de medidas disciplinarias impulsadas por mandos medios y superiores, entre las que destacan la educación permanente en lo relativo a los valores revolucionarios; formación política intensiva sobre la teoría y ética revolucionaria; sanciones ejemplarizantes al incumplimiento de disciplina militar; expulsión de la organización político-militar y —en casos extremos— la ejecución por faltas graves en contra de militantes y la estructura organizativa del FMLN. Un ejemplo de lo planteado con antelación se vislumbra en testimonios como el de «Morenita», integrante de la RN del Frente Central «Modesto Ramírez», quien describe los mecanismos de denuncia y sanción frente a faltas de respeto hacia la militancia —incluso aun cuando los agresores ocupaban posiciones de mando— dentro de las estructuras del movimiento insurgente:

«Si alguien le faltaba el respeto uno le decía al jefe y les llamaba la atención... aunque a mí hubo una ocasión que un jefe me faltó el respeto y... ¡Aay que me llegó por detrás! y así me hizo (se toca los hombros)... pero, le dije al jefe y le llamaron la atención... y allí en las Fuerzas Especiales, también hubo el jefe que también... no sé quizá cuando yo me acompañé con el papá de mi hija, como que no le pareció y entonces fijese que yo estaba embarazada y así me ponía hacer todo el ejercicio, ajá, bien así se daba»(Morenita, comunicación personal, 27 de diciembre de 2014).

Como se evidencia a partir del segmento anterior, la disciplina militar se aplica también a las mujeres, aunque las sanciones para ellas eran relativamente menos severas y frecuentes. Pero cuando incurrían en algunas faltas a las «normas no escritas» impuestas, no las eximían del castigo inmediato. Un ejemplo de esto se comprueba en lo relatado por «Morena» sanitaria de las FPL-FMLN. Frente Central «Modesto Ramírez» cuando describe:

«Más antes entraban de unas multivitaminas.... eran rojitas... las daban ya contaditas para los pacientes, y no se les daban a todos, sino que a unos nomás (pocos), entonces un día, con una compañera, que se llamaba Anabel... nos robamos una pastillita ¡Pa pintarnos los labios! <ríe>... ¡La malicia! ¡Como estábamos cipotas! una para las dos... nos vieron, ¡pintadasss! ¡verdad! en la formación de la tarde (parada militar) ... la jefa de nosotros se llamaba Elizabeth y nos dijo: Morena y Anabel, ¿por qué andaban pintadas de los labios? Y ya nosotros dijimos: que nos habíamos robado una (pastillita), pues, si éramos tan sinceras que habíamos agarrado una pastilla de multivitaminas, cuando repartimos (a la hora de cumplir los medicamentos a los heridos y enfermos) y nos pintamos la boca, entonces pues dijo (Elizabeth, la jefa): «... vaya mañana vamos a hablar con ellas... no nos sancionaron inmediatamente... porque iban a pensar la sanción» (Morena, comunicación personal, 1 de mayo de 2015).

Por tanto, se puede afirmar que la disciplina militar constituye un instrumento dual dado que, por un lado, reproduce lógicas autoritarias propias del contexto bélico y por otro, funciona como mecanismo de protección frente a agresiones a los derechos de las combatientes y sanitarias. Al respecto, los hallazgos de este estudio indican que, aunque estas medidas no erradicaron completamente las

actitudes hostiles, sí coartaron su expresión y favorecieron un mayor respeto hacia las mujeres en estructuras claves como la sanidad, el aparato militar y el logístico del movimiento revolucionario; panorama que con el curso de los años fue desapareciendo y/o atenuando en la cosmovisión y práctica colectiva de la militancia insurgente, gracias a las medidas educativas y punitivas impulsadas por los mandos medios y la comandancia del FMLN, quienes a través de «políticas no escritas» estimularon comportamientos más solidarios con las mujeres. Cuando la falta era menos grave generalmente la sanción era el ejercicio militar extenuante (extra al cotidiano); suspensión de permisos para visitar a familiares; detención provisional con aislamiento temporal; educación política intensiva sobre ética y valores revolucionarios; doble posta o servicio de centinela para el resguardo del hospital de campaña; retiro temporal de la condición de combatiente; expulsión definitiva de la fuerza militar operativa o de dirección —si no había peligro de fuga de información— y, en algunos casos trabajo forzado de índole civil. No obstante, cuando las faltas eran muy graves como el espionaje, asesinato o agresiones sexuales, el caso era analizado por mandos medios y superiores quienes generalmente aplicaban la sanción más severa de la disciplina militar, es decir, el encarcelamiento temporal y juzgamiento del agresor por un tribunal popular cuya resolución, en la mayoría de los casos fue la sentencia de muerte por fusilamiento. Parte de lo descrito con antelación se puede vislumbrar en el segmento de texto del libro de carácter testimonial de Héctor Ibarra «Genaro» (2003), comunicador y brigadista de salud, de origen mexicano e integrante del ERP-FMLN cuando expresa:

«Un día de aquel verano del 88, al solo regresar de aquel ordinario patrullaje, fui abordado de forma un tanto abrupta por Manuela que era la responsable de cocina de aquel campamento: ¡Compa Genaro! ¿yo quería decirle algo a usted en privado?

—Es que le quería decir que anoche mientras dormía, José se metió a mi champa y me violó.

— ¿José, el mando de pelotón?

— ¡Sí, el mismo!

Aquella confesión, me dejó frío y desconcentrado de momento. Conocía bien a José y se me hacía difícil de creer que él hubiera cometido tan grave falta. Era bien sabido en los frentes que una falta como aquellas se pagaba con la vida. En uno de los principios del combatiente guerrillero estaba considerado como un delito grave y la única sanción meritoria a tan grave falta era el fusilamiento. Razoné dos veces los datos de la información, antes de dar una respuesta» (Ibarra Chávez., 2003, p. 307).

Como es evidente en el segmento de texto anterior, la férrea política disciplinaria vigente en los escenarios de los frentes de guerra no erradicó del imaginario de algunos militantes, patrones y actitudes hostiles contra las combatientes que, de vez en cuando, se expresaron en detrimento de los derechos de algunas mujeres del movimiento revolucionario. Situación que según los informantes claves de este estudio se debía al fuerte arraigo de esos comportamientos en la ideología machista y ultraconservadora que por siglos creó condiciones para invisibilizar los derechos de las mujeres y su rol protagonista en el desarrollo de la sociedad. Por ejemplo, algunos informantes refieren casos típicos en los que heridos hospitalizados, en algunas ocasiones proferían palabras soeces a las sanitarias/

brigadistas al momento que ellas curaban sus heridas. Situación que, según el personal de salud, en parte, se debía al machismo de sus compañeros, agravado por la condición de extremo sufrimiento que experimentaban ante la gravedad de sus heridas y la calamidad en que fueron atendidos debido a que el hospital de campaña y sus integrantes vivían con una situación de constante asedio por parte de sus enemigos. En ese contexto, con el curso de los años la disciplina de la mujer combatiente cada vez fue más observada y apreciada por el cuerpo directivo del movimiento insurgente y el resto de la militancia, al grado que en el último tercio del conflicto un grupo reducido de ellas formaron parte de las estructuras de poder más alta dentro de la cadena de mando del movimiento insurgente. Condición de poder que en el marco de la posguerra ejercieron algunas mujeres, del ahora partido político legal FMLN en cargos públicos del Estado a través de la vía constitucional hasta el 2019.

3.3 Condición de las mujeres en las relaciones maritales

Las relaciones de pareja en los frentes de guerra se desarrollaron en condiciones de alta movilidad, asedio constante y marcada desproporción de género en el seno del movimiento insurgente (aproximadamente el 70 % de la fuerza militar eran hombres). En consecuencia, cuando los militantes consolidan vínculos afectivos, estos adquieren relativa estabilidad mediante procesos de formalización regulados por la disciplina militar. Así se tiene que, el establecimiento de una nueva relación de pareja con vínculos afectivos más estables dentro del FMLN se formaliza mediante un proceso ritualizado que denominaron «matrimonio por las armas» que siguiendo a Van Gennep (2008) operaba como un «rito de paso», quien al respecto afirma «Lejos de mi pretender que todos los ritos del nacimiento, de la iniciación, del matrimonio, etc., no son más que ritos de paso» (p. 26), el cual confiere reconocimiento colectivo y cierta protección, especialmente a las mujeres. En consecuencia, la sexualidad se regula a través de normas implícitas que permiten el ejercicio del afecto y el erotismo bajo estrictas pautas de discreción. Entonces, el ritual del «matrimonio por las armas» implementado en el seno del movimiento insurgente prácticamente consistía en un proceso que legitimaba a la pareja en un acto público ejecutado mediante dos mecanismos:

1) Legitimación interna, sustentada en el consentimiento mutuo de la pareja para dejar su estatus de combatiente soltero a otro de combatiente vinculado afectivamente y, en cierta medida, con la aprobación del jefe o jefa de la estructura político-militar a la que ambos estaban afiliados (fase de separación). Etapa que implícitamente pasaba previamente por validación de los jefes, lo que asegura la coherencia del vínculo afectivo con la disciplina militar y le confería reconocimiento dentro del estamento militar.

2) El mecanismo ritualizado —central para comprender la dimensión simbólica de la condición conyugal— era conocido como «matrimonio por las armas» en el cual la pareja debía presentarse públicamente ante un jefe militar, la tropa y si la situación de guerra lo permitía con participación de población civil de las zonas bajo relativo control insurgente. El ritual de unión se simbolizaba a través de una corta caminata de la pareja entre dos columnas de combatientes que mantenían sus fusiles entrecruzados. Esta formación que dibujaba un túnel con las armas simbolizaba el poder y la autoridad administrativa y política constituida por la cadena de mando conferidos por la posesión de las armas (fases de margen o transmisión). Y, finalmente al llegar la pareja ante el jefe militar —que ratificaba públicamente la unión— la integraba a un nuevo estatus conyugal reconocido por la colectividad de

revolucionarios y aprobada públicamente por los mandos superiores (fase de agregación). Ese rito garantiza, en alguna medida a la pareja, especialmente a la mujer, alguna protección ante potenciales abusos por parte del resto de los integrantes de las estructuras constitutivas del FMLN. Consenso común que se procuraban mantener aún si uno de los cónyuges era enviado a misiones especiales de tipo militar, político o diplomático fuera del terreno cotidiano de las operaciones insurgentes; por lo menos así se entendía en el imaginario colectivo de los combatientes, aunque a nivel privado hubo algunas excepciones a la regla que imperó en los escenarios de guerra de persistencia insurgente, como es universalmente en las relaciones entre seres humanos. Por tanto, la relación así «formalizada» solo quedaba disuelta con la muerte de uno de los ligados maritalmente, quedando el sobreviviente en libertad de establecer o no una nueva relación. Al final del rito todos los testigos cantaban el himno del FMLN para sellar la unión marital. Acto seguido se realizaba una fiesta en honor a la nueva pareja conyugal, en la que nunca faltaba un gran baile, con el que se clausuraba el evento de «formalización» de esa relación afectiva. Trazos de esa «norma no escrita» y de la participación de la cadena de mando en la legitimación de la vida marital se vislumbra en el segmento de texto del Ibarra Chávez (2003) cuando relata:

«En la estructura guerrillera, era común que la mara² se diera cuenta de todo. Así que cualquier relación afectiva, aún antes de concretarse era como un secreto a voces. Si bien en algunos casos los de la comanchera algunas veces se hacían los occisos; no era tal en casos como el mío y la mariposa. Yo por ser nuevo no lo suficientemente confiable y la «mariposa» por ser la mujer de uno de los responsables de estructura del frente; o sea que para bien o para mal y aunque muy sutil, en los hechos debías contar con el aval de los comanches para entablar este tipo de relaciones. Y para mi ver por los cuchicheos y comentarios que se percibían, no contaba con la simpatía necesaria para dicha relación» (Ibarra Chávez, 2003, p. 105).

Por otra parte, el jefe o responsable militar o sanitario era quien explicaba a los nuevos cónyuges ciertas «normas» de convivencia colectiva y marital, además de las reglas disciplinarias «especiales» que debían cumplir dada su nueva condición social de pareja. Algunas de esas «directrices no escritas» eran asignación de momentos y horas específicas para compartir privacidad e intimidad, las pautas de convivencia social ante su condición marital, respeto mutuo a la nueva relación afectiva, tener siempre presente su condición prioritaria de combatiente activo al servicio del proyecto político-revolucionario, evitar en la medida de lo posible embarazos, dada la condición de constante operatividad y movilidad militar en la que se encontraban. Algunas trazas de lo expuesto se vislumbran en el segmento de texto de la entrevista realizada a la sanitaria «Rosalí» cuando ella relata:

«Dentro del hospital ¡VERDAD! porque una de las normas era que... el doctor responsable ponía hora que uno podía platicar con el muchacho pretendiente, con el compañero pretendiente... y otra cosa era el respeto mutuo, mire algo muy bonito que yo siempre les digo a mis hijos vea... y otra cosa era el respeto mutuo, mire algo muy bonito que yo siempre les digo a mis hijos vea... de que nosotros podíamos dormir todos en el mismo plástico porque... ¡El piso y el plástico eran nuestras camas! vea... ¡Y no había abuso! al menos conmigo eso pasó... porque estoy hablando de mi persona en este caso, con otras compañeras no lo sé...pero eso mismo nos orientaban...

2 El uso de la palabra aquí significa camaradas, amigos y en ningún caso a las pandillas de la época de la posguerra.

...si alguien llegaba y una joven le gustaba, hablaba con el jefe... mira quiero venir hablar con la compañera fulana de tal, y ponía hora, donde realmente eso era respetado, imagines» (Rosali, comunicación personal, 06 de junio de 2015).

La implicación del factor militar en la formalización de las relaciones maritales también es evidenciada por la sanitaria «Raquel», de las FPL-FMLN adscrita al Frente Central «Modesto Ramírez» cuando expresa:

«¡En la guerra no andábamos poquitas mujeres! (lo dice con gran contundencia) ... uno tenía que pedir PERMISOOOOO... primero a los jefes de escuadra (grupo de entre cinco a seis combatientes). Estaba allí y uno tenían que decirle: mira fijate que me habla fulano o qué sé yo (con una risita pícara) tenía que decirle a él (jefe)... porque había disciplina no era que uno, no podía andar (ser novio/a) con uno y otro, pues sí porque los cipotes a uno ¡Sí lo respetaban! No eso sí, que uno andaba en medio de hombres, pero, ellos no andaban allí con “bayuncadas” (hacer insinuaciones indecorosas o bromas que denigraran a las mujeres u otros miembros del grupo) que le iban a irrespetar» (Raquel, comunicación personal, 1 de mayo 2015).

Las «normas» no escritas, principios revolucionarios, morales y éticos en torno a la relación marital en condición de guerra de guerrilla también son develados a través del segmento de texto del libro de carácter testimonial denominado Nunca estuve sola de la comandante general del PRTC-FMLN, Nidia Díaz (2003), cuando relata:

«Los revolucionarios de por sí tenemos un gran afecto por todos, por nuestro pueblo, por nuestros compañeros. Vemos crecer y desarrollar las cualidades de cada uno en este único camino; pero no es posible enamorarse de todos, darles nuestro afecto como mujer. ¿Cuántos compas están solos? ¿cuántos hemos tenido el privilegio de amar y ser amado, y de seguir amándonos? ¿cuántos hemos sufrido desencantos y reveses en el amor? Las concepciones de la vida, nuestra mentalidad, tiende a eliminar mezquindades y egoísmos. Aun cuando se termine un noviazgo, una relación y ello nos duele, generalmente no queda rencor o trauma; sino que se aprende a asimilar con la suficiente madurez. La condición de revolucionario nos ayuda a entender por qué no funciona una pareja o por qué no puede desarrollarse. La comunidad de intereses hace más fuertes los lazos afectivos y de camaradería. Son otros los problemas que están en primer plano» (p. 50).

Por otra parte, si bien es cierto, el discurso de los médicos y sanitarios insurgentes entrevistados en el marco de esta investigación, reconocen que hubo ocasiones en que las directrices establecidas en torno a las relaciones maritales fueron vulneradas, ellos aseguraron que, oficialmente, los preceptos y principios descritos con antelación relacionados con el proceso de formalización de las parejas con vínculos afectivos, siempre se mantuvieron vigentes. Además, enfatizaron que los jefes hacían valer su respeto cuando se consideraba que se habían vulnerado. La disyuntiva entre la norma y la práctica —o, más precisamente, la condición de anormalidad de las relaciones de pareja entre los combatientes del FMLN— se puede vislumbrar en el segmento testimonial de Héctor Ibarra (2003) cuando declara:

«Lo cierto es que las relaciones de pareja en los frentes de guerra eran sumamente anormales. Era común que un compa tuviera relaciones con una compita y que una vez que este saliera de misión

o que, por alguna tarea definida por la conducción, tuviera que ausentarse por cierto tiempo del frente, al momento de regresar reclamando sus derechos, ya otro ocupaba su lugar. Las compas se volvían a acompañar o establecían relaciones informales con otro compa. Esto era así, porque la compita, no solo tenía el leve privilegio de escoger con quien acostarse, sino incluso dada la ausencia involuntaria del compa, en ocasiones tenía la oportunidad de escoger si seguía con el nuevo compa o el anterior que había regresado tras una prolongada ausencia. En la vida campamentaria, las relaciones monógamas fueron la excepción de la regla y generalmente existieron cuando ambos miembros de la pareja llevaron una vida muy sedentaria y estable» (p. 309).

En ese mismo orden de ideas cabe destacar que, para resolver los conflictos de las relaciones maritales, la pareja siempre buscó la mediación de la autoridad militar, sanitaria, o el responsable de la comisión político-militar de la que eran integrantes. Las decisiones y recomendaciones de estas estructuras de poder eran acatadas sin objeción por los involucrados. Si los problemas se debían a la intromisión de terceros en las relaciones de pareja, los infractores de las normas que regulan la relación marital eran sancionados de acuerdo con la disciplina militar, como ya se planteó antes.

Parte de los afectos compartidos entre las parejas de combatientes con relación marital también se pueden vislumbrar al realizar un análisis preiconográfico de la figura 2, que muestra a dos personas jóvenes acostadas en una hamaca. Ambas figuras se encuentran recostadas de manera longitudinal, una frente a la otra. El fondo de la imagen está compuesto por una pared rústica de adobe o ladrillo expuesto, con superficies irregulares, grietas visibles y signos de desgaste. El suelo es de tierra, pequeños fragmentos o residuos dispersos, lo que sugiere un escenario de guerra. El hombre situado a la izquierda de la imagen se encuentra reclinado hacia atrás con los miembros inferiores y cadera sobre la pelvis y costado de la mujer situada a la derecha de la hamaca con el rostro girado hacia la persona con la que comparte intimidad y afecto donde el contacto físico y la gestualidad sugieren intimidad y vínculo emocional en medio del contexto bélico (véase figura 2).

Figura 2. *Combatientes del FMLN en actitud de afecto y erotismo*



Nota. Fuente: Asociación Amigos de Funes San Martín, 2009.

Esos elementos formales de posicionamiento y gestos constituyen los hechos observables que, desde la experiencia inmediata, nos informa sobre el vínculo afectivo y actitud de enamoramiento de la pareja, indicando atención mutua e intimidad o cuando menos, cortejo sexual. Entonces teniendo como base este análisis podemos establecer la manifestación de un lazo personal y afectivo de la pareja de combatientes, dentro de un contexto inhóspito, de improvisación permanente, potencialmente adverso para la vida del colectivo y de relaciones afectivas en los diversos frentes de guerra en los que operó el movimiento insurgente salvadoreño.

3. 4 La sexualidad en un contexto de guerra de guerrillas

Los integrantes de las estructuras del FMLN en la etapa de ruralización de las operaciones militares fueron estableciendo una gama de patrones sociales, interpersonales y psicoafectivos permeados por diversas carencias en un contexto de guerra de gran movilidad que poco a poco forjaron un microambiente caracterizado por la camaradería, la hermandad, la identificación con el dolor por la pérdida (de un familiares, amigos, compañeros), la alegría de salvar la vida de los heridos/enfermos bajo sus responsabilidad, por fuertes lazos de solidaridad cultivados por una amalgama de triunfos y fracasos en el ámbito militares y sanitario entre otros.

Patrones de comportamiento que poco a poco fueron situándose en todas las estructuras neurálgicas del Frente. En consecuencia, la experiencia de las mujeres, al ser una minoría dentro de las fuerzas combatientes, les confería —casi siempre— una leve ventaja sobre los hombres, ya que gozaban de una mayor autonomía para decidir el momento y la persona con la cual establecer relaciones afectivas, sexuales y/o maritales. Aunque estas decisiones de los militantes eran de naturaleza íntima, se circunscriben en una trama colectiva regulada por la disciplina militar; la cual exigía el reconocimiento —explícito o implícito— por parte del resto de la militancia y su cuerpo directivo. Partiendo del escenario anterior, y del análisis de las fuentes consultadas se pudo determinar los mecanismos típicos de «flirteo» entre la población combatiente, los cuales se expresaban mediante una serie de comportamientos cargados de erotismo que incluían miradas furtivas, risitas pícaras mutuas, toqueteos, dedicatoria de poemas o canciones con fuerte carga erótica, mensajes con dibujos de corazones entrelazados, obsequios de objetos o alimentos difíciles de conseguir en los frentes de guerra, y consideraciones especiales mutuas en momentos difíciles. Todo ello basado en fuertes sentimientos de afecto y erotismo; tendiendo a las maneras en que lo realizan los seres humanos en contextos de paz. En consecuencia, los resultados evidencian que la regulación de la sexualidad y la vida marital responden primordialmente a criterios de seguridad militar. Por tanto, se puede establecer que con el curso de los años se fue configurando, por lo menos en los frentes de guerra de la época, una regulación y transformación de la sexualidad en general a través de una educación sexual improvisada y la disciplina militar. Estrategias que, en la práctica cotidiana buscaba subvertir la concepción ultraconservadora de la sexualidad —tradicionalmente centrada en el pecado, la suciedad del acto sexual, el machismo, la reproducción y la cosificación del cuerpo femenino, junto con la promoción de la libertad sexual masculina y otros tabúes— que habían sido impuestos e impregnados en la cosmovisión del colectivo por parte de los grupos de poder hegemónicos mediante sus aparatos ideológicos. Algunas trazas de esa situación son, en parte, develadas en fuentes secundarias como el artículo de Aguiñada-Deras (2001), «Una mirada feminista sobre la participación de las mujeres en la guerra», cuando relata:

«Para las mujeres combatientes el imaginario y práctica de la sexualidad estuvo ligado al pecado, a la reproducción, caracterizada por una “fuerte represión sexual, ignorantes del funcionamiento de su cuerpo”. Durante la guerra se modificó la visión de la pareja. Se aceptaron cambios frecuentes de parejas (tanto a hombres como a mujeres) y se podían mantener fuera del matrimonio. De hecho, prevalecieron las parejas legitimadas por el mando. Los estereotipos de familia también se modificaron a partir del momento en que se autorizaron relaciones poligámicas e interrupciones de embarazos. Las relaciones sexuales se permitían siempre que se cumpliera con las normas de silencio, restricción en la demostración de afecto, rapidez en el contacto sexual y sexualidad centrada en el coito. Se distribuyeron anticonceptivos de manera masiva. Contradictoriamente, las mujeres que tenían relaciones promiscuas fueron sancionadas» (p. 7).

Entonces se puede afirmar que, tanto las directrices impuestas por la cúpula del FMLN relativas a evitar el abuso de las combatientes, como la participación cada vez más activa de las mujeres en actividades cruciales de la diplomacia, guerra y sanidad fueron significativos para impulsar el inicio de una especie de «perspectiva de género» dentro y en los contornos de los territorios de relativo control insurgente. Visión que se fue consolidando en la militancia con el curso de los años, especialmente en los dos últimos tercios de la guerra civil salvadoreña. Estos hallazgos se articulan con la reflexión de Victoria Ramírez (2012), quien en su libro *La otra cara de la guerra* sostiene:

«Es importante destacar que, a pesar de no existir en ese momento toda una teoría sobre la equidad de género que orientara las relaciones entre hombres y mujeres, sí se puede establecer que hubo acciones positivas en esa dirección, las cuales estaban más vinculadas a los conceptos de justicia y de igualdad enarbolados como banderas de lucha por la guerrilla, pero también por la influencia que tuvieron algunas internacionalistas al tratar de incidir directa o indirectamente en el tema. Con todo, se avanzó significativamente en la forma de pensar y relacionarse entre hombres y mujeres durante la guerra» (p. 150).

Por otra parte, la vida sexual de las mujeres combatientes, por lo general, no desencadenó problemas significativos para su desempeño en las tareas militares, sanitarias o de dirección. Por tanto, se intuye que lo que más facilitó el desempeño de la mujer en los roles asignados fue una combinación de la disciplina militar, educación política y una «norma no escrita» orientada a potenciar el liderazgo y la eficacia de un número muy reducido de mujeres en las diversas esferas de poder dentro del movimiento insurgente, esto funciona de esa manera, si se considera que —por lo menos en los últimos años del conflicto— un poco más de un tercio de mujeres, formaba parte de toda la fuerza militar del movimiento insurgente salvadoreño. Esta dinámica permitió que la mujer combatiente se liberase paulatinamente de algunos obstáculos impuestos por la cultura machista, para ejercer el poder dentro de las estructuras constitutivas del FMLN.

La situación descrita con antelación, en alguna medida, se relaciona con la visión de Ernesto Che Guevara (1960), quién en su obra *La guerra de guerrillas* destaca la extraordinaria importancia del papel de la mujer en el desarrollo de un proceso revolucionario, cuando expresa que:

«El papel que puede desempeñar la mujer en todo el desarrollo de un proceso revolucionario es de extraordinaria importancia. Es bueno recalcarlo, pues en todos nuestros países, de mentalidad

colonial, hay cierta subestimación hacia ella que llega a convertirse en una verdadera discriminación en su contra. La mujer es capaz de realizar los trabajos más difíciles, de combatir al lado de los hombres y no crea, como se pretende, conflictos de tipo sexual en la tropa. En la rígida vida combatiente, la mujer es una compañera que aporta las cualidades propias de su sexo, pero puede trabajar lo mismo que el hombre. Puede pelear; es más débil, pero no menos resistente que este. Puede realizar toda la clase de tareas de combate que un hombre haga en un momento dado y ha desempeñado, en algunos momentos de la lucha en Cuba, un papel relevante. Naturalmente, las mujeres combatientes son las menos» (p. 71).

En esas circunstancias de guerra prolongada, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con responsabilidades especiales y neurálgicas para la seguridad de la organización insurgente eran extremadamente restringidos. Los embarazos estaban implícitamente prohibidos, especialmente en aquellas con roles como sanitarias/brigadistas, «radistas» (técnico en comunicaciones) y mandos intermedios. Condición que se tornó en un problema vital de seguridad para la fuerza de combatientes, pero especialmente para su cadena de mandos medios y superiores de la guerrilla salvadoreña. En consecuencia, cuando una mujer integrante de esos grupos selectos resultaba con un embarazo —no planificado— en algunas ocasiones los mandos o jefaturas aplicaban la «política no escrita del aborto selectivo» —previo consentimientos de la embarazada y su pareja— a fin de evitar fuga de información, desertión o una eventual capturas de la embarazada por parte del ejército nacional dado que, de suceder ese evento, de inmediato se pondría en peligro la vida de los integrantes de la fuerza de combatientes y por ende su aparato militar y sanitario. Por tanto, la mujer que decidía embarazarse debía contar con la sutil venia de sus jefes inmediatos a fin de crear las condiciones en que debía quedarse en los campamentos hasta el nacimiento de su hijo/a, en espera de una eventual evacuación, si así lo decidía la madre, padre y el mando. En casos extremos y con la premura de los acontecimientos, se activaban los mecanismos de logística y seguridad en coordinación con los colaboradores civiles de las fuerzas insurgentes, quienes garantizaban la logística y las rutas de evacuación más seguras para trasladar a la embarazada hacia los refugios en las ciudades; que a vez funcionaron como hospitales clandestinos. Esa infraestructura, requirió del apoyo financiero de las organizaciones político-militar, familiares, amigos, militantes, sindicatos y gremiales afines al polo opositor al gobierno de esa época. Esbozos del contexto descrito con antelación, se entrevé en el segmento de texto de la entrevista realizada a la sanitaria de las FPL-FMLN «Rosalí» cuando relata el rol que desempeñó la población civil en las ciudades, quienes apoyaban con refugio para resguardar heridos, embarazadas y en algunas ocasiones hasta los hijos e hijas de los combatientes del movimiento insurgente:

«Era como crear una estructura de contactos para que nosotros pudiéramos crear conciencias ¡Perdón! ¡Confianza! para poder dejar algún compañero, alguna compañera que salía embarazada se iba a dejar ahí ¡Verdad! ahí las asumían como hijas, o que nos llevaran o nos trajeran alimento, algún medicamento del pueblo y todo eso...eso era expansión que hacíamos un trabajo de base» (Rosalí, comunicación personal, 06 de junio de 2015).

Como se vislumbra del análisis de los segmentos de textos anteriores, la privación de algunos derechos sexuales y reproductivos de la mujer combatiente fue mayor en el entorno de inteligencia guerrillera, dado que se sobreentendía que, si desempeñaba cargos estratégicos, se debía evitar los embarazos. En algunos casos esa «directriz no escrita» se hizo cumplir por orden militar, en otros

por el conocimiento de los involucrados de las diversas dificultades de la logística que se presentaban al momento de evacuarlas del escenario de guerra; por tanto, el fin último era, garantizar los estrictos protocolos para mantener en secreto los planes estratégicos de las operaciones militares y/o sanitarias, de los cuales ellas tenían acceso.

Asimismo, otro derecho reproductivo de las mujeres combatientes que se convirtió en un problema de seguridad fue el aborto, tema que generó fuertes polémicas en los frentes de guerra de persistencia insurgente en tanto que, la mayoría de la fuerza combatiente era de extracción campesina, obrera, de bajos niveles de escolaridad y predominantemente católicas. En cuya cosmovisión se conjugaban tradiciones cristianas que reñían con la aprobación del aborto. Aunque ciertamente, la posición de la militancia respecto al aborto fue relativamente más tolerante con el curso de los años, y más bien, promovido por las necesidades concretas surgidas en el marco del avance de la guerra, el impacto de la educación sexual y la política revolucionaria que a cada instante permeaba el imaginario de los integrantes del movimiento insurgente. Pero, lo definitivo, en la imposición del aborto como estrategia de seguridad fue lo militar. Así, los combatientes fueron asumiendo el aborto como parte de la disciplina, en el entendido que, siempre fue un problema inherente a la seguridad del colectivo. Sobre ese asunto el segmento de texto de la brigadista «Dinora» del ERP-FMLN, adscrita al Frente Oriental «Francisco Sánchez», connota en parte el problema de las restricciones a la sexualidad de las mujeres combatientes del movimiento insurgente, cuando relata:

«La Comandancia General lanzaba una orden, que la compa no se tenía que ir para el exterior, tenía que hacerse legrado, o sea, ya fuera brigadista, ya fuera radista, ya fuera una compa que anduviera también en la cocina porque no se discriminaba a nadie, habían compas, las de las cocina eran gran importancia pues, porque sin la comida, el combatiente no iba a combatir... si eran radista ¡Verdad! reunían al compa y a la compa, se les explicaba ¡VERDAD! qué por qué se iba a hacer ese “legrado” porque no querían que fuera a perder todo ese tiempo al refugio (albergue de desplazados dentro de las grandes ciudades) porque ahí en la estructura donde andaba era un cuadro bien importante...entonces en algunas veces se dieron casos de que el compa no estaba muy de acuerdo pero como todos estábamos bajo una orden militar, en donde esa orden había que cumplirse... Yo creo que fue bien importante, fíjese que ‘haiga’ (sic) habido esa orden, porque ya empezándose a hacer esos legrados, ya las compas como que se fueron mermando (disminuyendo los embarazos) ¡Verdad! ya hubieron(sic) métodos» (Dinora, comunicación personal, 14 de junio de 2015).

Por otra parte, se puede afirmar que, en los primeros años del período de ruralización del conflicto armado el equipo conductor del movimiento insurgente poco o nada pudo hacer para el aseguramiento de anticonceptivos y la educación sexual de la fuerza militar, dadas las condiciones de extrema clandestinidad, de gran movilidad y el asedio constante al que fueron sometidos por el ejército oficial. Aunque, cerca de la mitad del segundo período de evolución del SSI, según la evidencia oral y escrita, se comenzó a implementar una «política de educación sexual» no escrita, al principio, centrada básicamente en las mujeres combatientes con tareas especiales cuyo objetivo principal consistió en dotar de una ínfima cantidad de anticonceptivos orales e inyectables, en la medida que la escuadra de logística lograba obtener algunas dotaciones. Igual, en el marco de este estudio fue posible rescatar una especie de «inventario de prácticas de promoción de la salud» enfocadas en la educación

sexual promovidas por el equipo sanitario, relacionadas con una serie de entregas educativas como el uso de anticonceptivos, la higiene personal, la importancia de evitar embarazos en un contexto de guerra, el respeto a los derechos de la mujer y normas de convivencia para la vida marital, entre otras. Para asegurar el cumplimiento de esa estrategia, utilizaron como espacio educativo las horas planificadas por el mando militar para «el matutino», es decir, parte del tiempo que la fuerza operativa de combatientes usaba para el desarrollo físico; entrenamiento militar; durante el momento dedicado para la educación política-ideológica; los breves espacios de relativa calma y ocio. Otro aspecto difícil de cubrir a las combatientes en los primeros dos años de la guerra civil fue, la dotación de productos básicos como las toallas sanitarias, lencería, cosméticos, jabón para baño entre otros. Parte de ello, lo evidencia la sanitaria «Iris Chacón», de la RN-FMLN adscrita al Frente Central «Modesto», quien afirma lo siguiente:

«Capacitaciones que tuvimos fueron con respecto a los métodos de planificar... algunos riesgos que causan también los métodos, yo recuerdo que este compañero “Mario” (el médico)... nos hacían también como hincapié... acerca del aseo personal que siempre era difícil, como no había agua en los lugares, pero, era importante nosotras como cuando teníamos el período (menstruación)... y como no teníamos forma de andar como mucha ropa, entonces, los compañeros de logística casi siempre... se rebuscaban (afanarse intensamente por conseguir algo para cubrir necesidades básicas de un individuo) diría yo para conseguirnos toallas sanitarias, pero pues sí, algunas veces no había formas» (Iris Chacón, comunicación personal, 10 de enero de 2015).

Obstáculos en torno a la sexualidad y reproducción que afectaban especialmente a las mujeres combatientes también son relatados por la sanitaria «Dinora» cuando describe las vicisitudes por las que tuvieron que pasar muchas de sus compañeras al momento de quedar embarazadas, y que en algunas ocasiones las obligó a recurrir a la escuadra de logística para su evacuación del escenario de guerra a fin de proteger a sus hijos e hijas de los constantes bombardeos e incursiones terrestres del ejército nacional en los territorios de persistencia guerrillera, incluso en algunos casos, para dejarlos bajo la tutela de familiares y/o compañeros militantes. Al respecto «Dinora» expresa:

«Para planificar, de ahí ya estuvo... por ejemplo la pastilla... Pues gracias a Dios sí, y vino un aparatito que se llamaba el DIU... ¡Si el DUI!, este...ese yo también lo pude colocar... entonces...ya vino esa orden de que las compas, envés(sic) de que le hicieran el legrado mejor que planificaran... ahí estuvieron más de acuerdo los compas, y también se utilizó lo que fue el preservativo el CONDÓN» (Dinora, comunicación personal, 14 de junio de 2015).

Por otra parte, según la evidencia testimonial y documental, pese al ambiente relativamente más favorable sobre los derechos humanos de los combatientes hombres y mujeres—especialmente en último tercio del conflicto—en algunos momentos los militantes de las organizaciones políticas-militar mostraron una cierta descomposición de valores revolucionarios. Principalmente en el último tercio de la guerra civil, cuando en ocasiones sus integrantes experimentaron desidia y pérdida de algunos valores revolucionarios que llevaron a algunos mandos a eliminar espías, lidiar contra la apatía en el cumplimiento de algunas misiones, violaciones sexuales, desertiones, robos, ajustes de cuentas e insultos verbales denigrantes a la condición de mujer, entre otros. Hubo casos aislados en los que combatientes de algunas organizaciones político-militar llegaron a denominar «solidarias o putas» a

las mujeres que establecían relaciones maritales promiscuas, pues no era bien visto que establecieran vínculos afectivos sin «compromiso formal». Condición que algunos combatientes aprovechaban para descalificarlas, denigrarlas o restarles méritos. Descomposición psicosocial que también fue más evidente en el último tercio del período de guerra civil, comportamientos lesivos que igual fueron en algún momento sancionadas por los mandos.

4. Conclusión

Aunque la perspectiva de género no fue formalmente sistematizada durante el conflicto bélico, se desarrolló una política no escrita que progresivamente transformó las relaciones de poder, los roles sociales y las prácticas cotidianas dentro del FMLN. Este proceso permitió que un reducido grupo de mujeres alcanzara posiciones de mandos medios y superiores, tanto en las estructuras sanitarias, como en las militares y diplomáticas. Estas experiencias, en gran medida, sentaron las bases para el fortalecimiento posterior del movimiento de mujeres en la posguerra, influyendo en la creación de marcos jurídicos, políticas públicas e institucionales con sensibilidad de género, cuyos efectos se proyectan hasta la actualidad. En síntesis, la participación femenina fue estructural y transformadora en tanto las mujeres desempeñaron roles sanitarios, logísticos, militares y políticos, contribuyendo a erosionar los límites tradicionales de género, dado que las estrategias no escritas para prevenir abusos en el seno del movimiento insurgente salvadoreño constituyen un legado replicable tanto en instituciones militares como civiles en contextos de conflictos armados, y de posguerra. Asimismo, en conjunto, los resultados y su discusión permiten establecer que la participación creciente de las mujeres en los ámbitos sanitario, militar, político y diplomático del FMLN constituyen un factor clave para la configuración de una perspectiva de género, construida en condiciones extremas de guerra. Esta experiencia, aunque marcada por contradicciones y restricciones, sienta la base sociopolíticas y culturales que trasciende el conflicto armado e inciden en los procesos organizativos y reivindicativos de la posguerra.

Agradecimientos

Con gran gratitud, sincero cariño y respeto dedico este trabajo a todo el personal de sanitarios, logísticos, médicos insurgentes que dedicaron gran parte de su vida para aliviar el dolor, la angustia, los miedos, el sufrimiento, las carencias de los combatientes heridos y enfermos, población civil y en muchos casos la de sus propios enemigos. Pero, con un especial sentido de admiración y respeto a los que fallecieron en aras de proteger a sus pacientes y compañeros de trabajo.

A mi esposa Blanca Estela Sánchez que hasta en sus últimos días de su vida me animó a rescatar la memoria histórica de los sanitarios y médicos insurgentes.

Como les prometí, les he cumplido, esta parte de lo prometido.

Agradecimiento a los revisores

La Revista «La Universidad» agradece a los siguientes revisores por su evaluación y sugerencias en este artículo:

Dr. Nelson De Jesús Quintanilla Gómez

Sociólogo y docente universitario, Universidad de El Salvador.

nelson.quintanilla@ues.edu.sv

Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández

Sociólogo y docente universitario, Universidad de El Salvador.

ricardo.argueta@ues.edu.sv

Sus aportes fueron fundamentales para mejorar la calidad y rigor de esta investigación.

5. Referencias

- Aguiñada Deras, D. (2016). Una mirada feminista sobre la participación de las mujeres en la guerra: el caso de El Salvador. *Hommes armés, femmes aguerries*, 13.
- Amigos de Funes San Martín, S. M. (2009). *Hay muchos a los que no hay que olvidar* (Entrada de blog). Amigos de Funes San Martín. <https://amigosmfunesanmartin.wordpress.com/>
- Aragón Arias, O. de J. (en preparación). *Reconstrucción de los componentes del sistema de salud insurgente implementado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. El Salvador, 1974-1992* [Manuscrito inédito].
- Che Guevara, E. (1960). *La guerra de guerrillas*. Titivillus.
- Ching, E. (2019). Relatos de la guerra civil en El Salvador: una batalla narrativa. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 153, 23-48. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i153.9461>
- Díaz, N. (2003). *Nunca estuve sola* (1.ª ed.). UCA Editores.
- Gennep, A. van. (2008). *Los ritos de paso* (J. R. Aranzadi Martínez, trad.). Alianza.
- Grenni, H. (2015). El camino hacia la guerra civil: El Salvador en 1979 y 1980. *Teoría y Praxis*, 26, 55-97. <https://doi.org/10.5377/typ.v0i26.2845>
- Ibarra Chávez, H. Á. (2003). *Historias de barro y otros cuentos de la guerra en El Salvador: memorias de un internacionalista*.
- Luciak, I. A. (2001). *Después de la revolución: igualdad de género y democracia en El Salvador, Nicaragua y Guatemala*. UCA Editores.
- Mariezkurrena Iturmendi, D. (2008). La historia oral como método de investigación histórica. *Gerónimo de Uztariz*, 23/24, 227-233.
- Martín-Baró, I. (1981). La guerra civil en El Salvador. *Estudios Centroamericanos, ECA*, 36(387-388), 17. <https://doi.org/10.51378/eca.v36i387-388.9353>
- Metzi, F. (2003). *Por los caminos de Chalatenango con la salud en la mochila* (2.ª ed.). UCA Editores.
- Navas, M. C. (2007). *De guerrillera a feminista: orígenes de las organizaciones de mujeres postconflicto en El Salvador: 1992-1995*. Universidad de El Salvador. <https://cedema.fra1.digitaloceanspaces.com/attachments/1nzizkpezfm5qlcjv4sah4toa7ih>
- ONU Mujeres. (2025). *ONGender equality glossary / Browse by alphabet*. <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36&mode=letter&hook=P&sortkey=&sortorder=>

- Panofsky, E. (1962). *Estudios sobre la iconología*. Titivillus. <https://dn790008.ca.archive.org/0/items/Panofsky-erwin.-estudios-sobre-iconologia-epl-fs-1962-2017/Panofsky%2C%20Erwin.%20-%20Estudios%20sobre%20iconolog%C3%ADa%20%5BEPL-FS%5D%20%5B1962%5D%20%5B2017%5D.pdf>
- Peñate Martínez, O. (2011). *El Salvador: las negociaciones de los acuerdos de paz (1990-1992)* (1.^a ed.). Nuevo Enfoque.
- Piedra Guillén, N. P. (2005). Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, IV (107), 123–141.
- Ramírez Acosta, V. E. (2012). *La otra cara de la guerra: salvar vidas*. FundAbril.
- Voigtländer, L. (2022). Lena. En M. Contreras Saiz, T. Louis, y S. Rinke (eds.), *Memoria y conflicto: memorias en conflicto*. Universidad de los Andes. https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/34138/9783534274659_Refubium.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Programa Ampliado de Inmunizaciones y reducción de enfermedades inmunoprevenibles en menores de cinco años: revisión sistemática

Expanded Immunization Program and reduction of vaccine-preventable diseases in children under five years: Systematic review

Fecha de recepción:
10 de diciembre 2025



<https://hdl.handle.net/20.500.14492/33630>

Fecha de aprobación:
24 de marzo 2026

<https://doi.org/10.66778/LU.e02v07n03.04>

Anderson Benjamín Paguay Vinueza

Ecuador

Universidad Estatal de Milagro

apaguayv3@unemi.edu.ec

 <https://orcid.org/0009-0004-6152-3208>

Resumen

Introducción: las enfermedades inmunoprevenibles representan un problema de salud pública de alto impacto en la población infantil de todo el mundo es por ello que, en 1974, la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de Salud implementan el Programa Ampliado de Inmunizaciones con el propósito de disminuir esta problemática a través de servicios de vacunación accesibles y equitativos.

Objetivo: sintetizar la evidencia científica existente sobre el impacto que ha tenido la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la reducción de enfermedades prevenibles por vacuna en la población infantil menor de 5 años a nivel global. **Metodología:** la recopilación de evidencia se desarrolló en las bases de datos PubMed y SciELO utilizando descriptores MeSH y DeCS combinados mediante operadores booleanos (AND, OR), para asegurar la calidad de la información se empleó el diagrama PRISMA y criterios de exclusión e inclusión.

Resultados y discusión: de un total de 248 registros identificados, se seleccionaron 17 artículos para la revisión sistemática y los hallazgos denotan que la inmunización ha evitado la muerte de entre 101 y 154 millones de niños y niñas, así como la eliminación y control de enfermedades prevenibles por vacunas en diversos contextos. Sin embargo, persisten desafíos como las bajas coberturas vacunales, desinformación e inadecuado acceso a los servicios de vacunación.

Conclusiones: el Programa Ampliado de Inmunizaciones es una de las estrategias más costo- efectivas implementadas en los últimos 50 años en pro de la salud de la población infantil.

Palabras clave: enfermedad, inmunización, medicina preventiva, mortalidad infantil, salud infantil.

Abstract

Introduction: vaccine-preventable diseases represent a high-impact public health problem affecting children worldwide. Therefore, in 1974, the World Health Organization and the Pan American Health Organization implemented the Expanded Program on Immunization with the aim of reducing this problem through accessible and equitable vaccination services. **Objective:** to synthesize the existing scientific evidence on the impact of the implementation of the Expanded Program on Immunization in reducing vaccine-preventable diseases among children under 5 years of age worldwide. **Methodology:** evidence collection was conducted using the PubMed and SciELO databases, employing MeSH and DeCS descriptors combined through Boolean operators (AND, OR). To ensure the quality of the information, the PRISMA flow diagram and inclusion and exclusion criteria were applied. **Results and discussion:** out of a total of 248 identified records, 17 articles were selected for the systematic review. The findings indicate that immunization has prevented the deaths of between 101 and 154 million children, as well as contributed to the elimination and control of vaccine-preventable diseases in diverse contexts. However, challenges persist, such as low vaccination coverage, misinformation, and inadequate access to vaccination services. **Conclusions:** the Expanded Program on Immunization is one of the most cost-effective strategies implemented over the past 50 years in favor of child health.

Keywords: child health, disease, immunization, infant mortality, preventive medicine.

1. Introducción

La inmunización es un pilar fundamental de la salud pública ya que contribuye a detener la propagación de enfermedades transmisibles y a reducir la mortalidad infantil a nivel mundial. Su objetivo es el control y la eliminación (cuando las características de la enfermedad y de la vacuna lo hacen posible) de enfermedades inmunoprevenibles, lo cual redundará en una mejora de la salud de la población (1).

Sin embargo, su aplicación en áreas rurales se ha visto obstaculizada por importantes dificultades que comprometen su eficacia. Entre las principales dificultades destacaban la falta de instalaciones de salud apropiadas, la insuficiencia de profesionales formados, los rechazos por motivos culturales, la circulación de información errónea y los desafíos en la distribución; factores que en conjunto impedían lograr índices de vacunación satisfactorios (2). Las enfermedades inmunoprevenibles son un problema de salud pública global que se originan principalmente por bacterias, gérmenes o virus capaces de transmitirse de un individuo a otro fácilmente y provocar discapacidades, complicaciones crónicas en la salud, elevación en el porcentaje de hospitalizaciones e incluso la defunción a grandes escalas (3).

El factor general que contribuye al desarrollo de las enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) es la disminución de la cobertura de vacunación, esto se debe a la reticencia a vacunarse, la falta de acceso a las vacunas, la pérdida de oportunidades de vacunación, las deficiencias en la infraestructura sanitaria y la creciente presión sobre el sistema sanitario (4).

Desde el desarrollo de la primera vacuna contra la viruela en 1796, los avances en la elaboración de agentes biológicos para inmunizar frente a patologías infecciosas han experimentado un crecimiento

extraordinario. A lo largo de la historia, la inmunización se ha consolidado como la medida de salud pública más eficaz para evitar enfermedades transmisibles y, en consecuencia, reducir la enfermedad y la mortalidad vinculadas a ellas. (5). Con base a esto, en el año de 1974 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) crean una herramienta denominada «Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)» para su aplicabilidad a nivel mundial y cuyo objetivo radicaba en contribuir al fortalecimiento de la inmunización, abastecimiento y distribución de vacunas, así como el acceso igualitario y equitativo al servicio de vacunación en todos los ciclos de vida a fin de elevar las coberturas de vacunación >90 % y disminuir las tasas de morbi mortalidad (6).

La implementación de esta estrategia se basa en cinco componentes, los cuales consisten en: restablecimiento de los servicios de vacunación para un mayor alcance a todas las comunidades, la supervisión de apoyo, la vinculación de los servicios con las comunidades como un enfoque participativo, el monitoreo y uso de datos para evaluar el progreso y resolver problemas, así como la planificación y gestión de recursos que implica un plan basado en el contexto a nivel de distrito para la implementación del PAI (7).

El Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la Región de las Américas ha mantenido un desempeño destacado durante cuatro décadas, posicionándose como referente mundial en la erradicación, eliminación y contención de numerosas enfermedades inmunoprevenibles. Entre estas se encuentran la viruela, la poliomielitis, la rubéola y su síndrome congénito, el sarampión y el tétanos neonatal, por mencionar algunas. Adicionalmente, desde su implementación el esquema nacional de vacunación ha pasado de incluir inicialmente seis inmunizaciones en los países a ofrecer un promedio de dieciséis en la actualidad, ampliando así de forma significativa la protección de la población (8).

El progreso alcanzado en las Américas ha sido posible gracias al compromiso político y la asignación de recursos financieros por parte de los Estados Miembros de la OPS, la dedicación ejemplar del personal sanitario, una cultura de vacunación consolidada a lo largo de los años y la confianza que las poblaciones han depositado en sus PAI nacionales. Para proteger este progreso y potenciar el impacto del mismo es necesario abordar ciertos desafíos pendientes, entre ellos: garantizar el acceso universal a las vacunas, especialmente para los más desfavorecidos, responder a la reticencia a las vacunas, mantener la inmunización como una alta prioridad política y garantizar un acceso equitativo gestionando el alto costo de las nuevas vacunas (9).

Sin embargo, se hace imperativa la necesidad de analizar la eficacia real de esta iniciativa ya que actualmente, en un contexto donde la salud pública, se ve amenazada por el resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles y las coberturas de vacunación no superan las expectativas esperadas es necesario tener un panorama real del comportamiento epidemiológico de las mismas y de ser el caso, permitirá reestructurar a tiempo nuevas estrategias sanitarias, fortalecer los sistemas de salud a nivel de países y optimizar recursos tanto materiales como humanos para evitar un retroceso en los servicios de salud (10). En este contexto, se justifica la realización de este trabajo de revisión sistemática que tiene como objetivo sintetizar la evidencia científica existente sobre el impacto que ha tenido la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones en la reducción de enfermedades prevenibles por vacuna en la población infantil menor de 5 años a nivel global.

2. Metodología

La presente investigación se llevó a cabo mediante el proceso de revisión sistemática, la cual inició con la construcción del método PICOT (Población, Intervención, Comparación, Resultado y Tiempo) y cuyo propósito fue garantizar que la búsqueda de la evidencia científica se centre en el problema a trabajar (11), delimitando la pregunta de investigación: ¿Cómo la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) ha contribuido a reducir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacuna en la población infantil menor de 5 años a nivel global?. El proceso metodológico se desarrolló siguiendo las recomendaciones del Método PRISMA, con el fin de garantizar la transparencia, calidad y rigurosidad en la identificación y selección de estudios (12).

La consulta de publicaciones científicas se efectuó en dos bases de datos: Pubmed con los operadores ((Expanded Program on Immunization) AND (Vaccine-preventable diseases) AND (Children)), Scielo con los operadores ((Immunization) AND (Child health)) y utilizando descriptores MeSH y DeCS en ambas. Para la selección de los datos se utilizó el diagrama de prisma (figura 1) que permitió la selección de evidencia científica, las cuales denotan fundamentos científicos sólidos, de alta calidad y actualizados, siendo características adecuadas para realizar un análisis claro y bien estructurado.

Los criterios de inclusión demandaban artículos de investigación de alto impacto, acceso libre, relación directa con el tema de interés, población menor de cinco años, redactados entre los años 2015-2025 y relacionadas con la salud humana. A su vez, los criterios de exclusión fueron artículos de revisión sistemática y metaanálisis, resúmenes, informes o hallazgos de información incompleta, acceso restringido, investigaciones antes del año 2015 y que no guarden relación directa con el tema sujeto a consulta. Se incluyeron artículos cuantitativos y cualitativos con diseños observacionales, transversales, de cohortes o de casos. Una vez seleccionados, para garantizar la validez y confiabilidad de los hallazgos de esta revisión sistemática, se implementó un proceso riguroso de evaluación del riesgo de sesgo de la calidad metodológica mediante la herramienta GRADE, que permite categorizar la solidez de la evidencia en niveles alto, moderado, bajo o muy bajo (13).

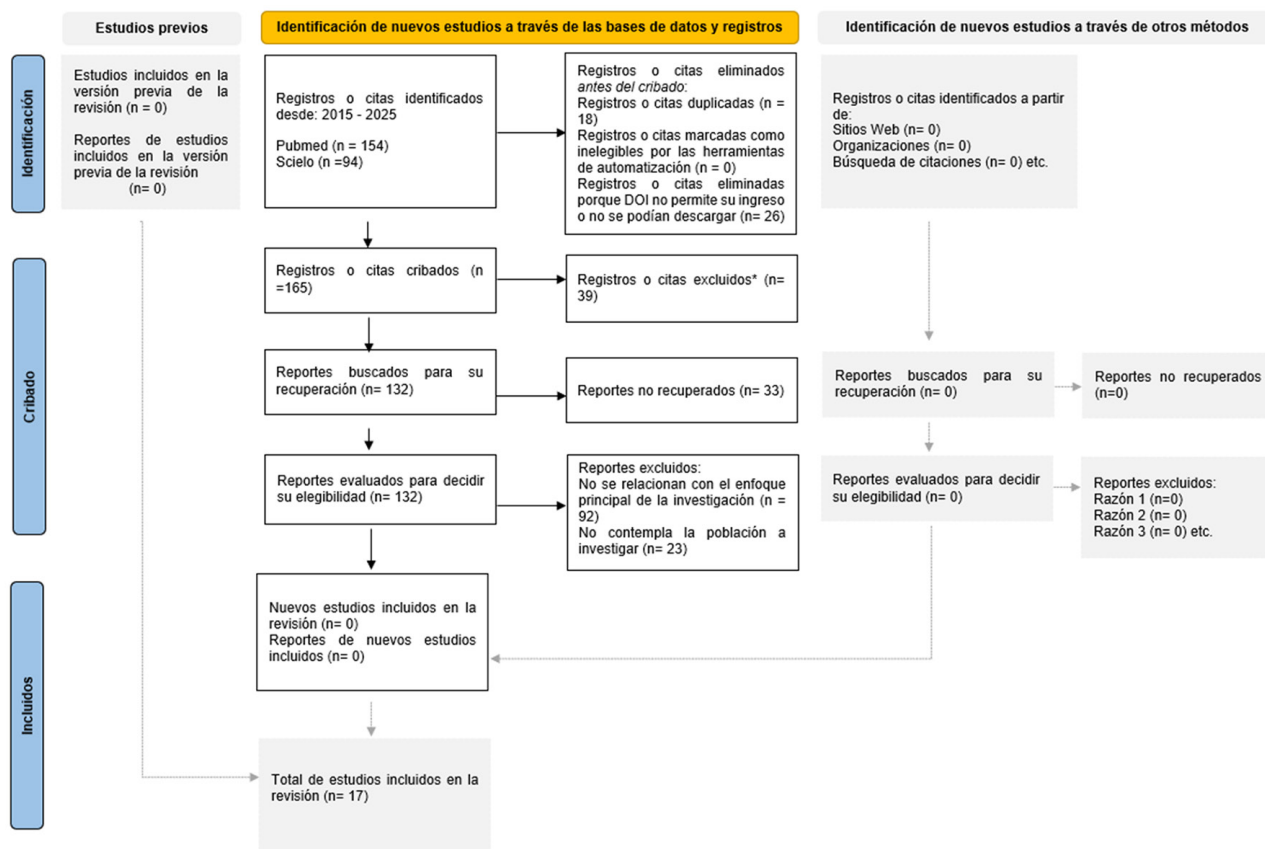
Los resultados de esta evaluación indicaron que la mayoría de los estudios presentaban un riesgo de sesgo moderado, lo cual se traduce en que la consistencia de los hallazgos observada a través de múltiples contextos geográficos, diseños de estudio y realidades socioeconómicas refuerza la solidez de la evidencia sobre el impacto positivo del PAI. Esta evaluación integral permitió contextualizar los resultados, reconocer limitaciones y sustentar con mayor rigor las conclusiones de la revisión.

3. Resultados

Con base a esta búsqueda de material científico, se identificaron 248 artículos de investigación distribuidos entre las dos bases de datos: PUBMED (154 búsquedas) y SCIELO (94 búsquedas). De estas se eliminaron 18 por duplicidad en las fuentes de origen y 26 porque DOI no permitía su ingreso, no se podían descargar y a su vez, no eran artículos de investigación. Al evaluar títulos y resúmenes, 39 son excluidos porque no relación directa con el PAI y 33 al no ser de acceso gratuito, quedando un total de 128 búsquedas para lectura completa. En esta etapa de elegibilidad, 115 artículos no fueron

contemplados por criterios de inclusión y exclusión antes mencionados. En conclusión, la revisión sistemática se llevó a cabo con 17 artículos de investigaciones previas (figura 1).

Figura 1. Diagrama PRISMA



Nota. Adaptado a partir del Modelo PRISMA propuesto en «Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas».

A su vez, los resultados de cada investigación se detallan en una tabla que sintetiza puntos esenciales y relevantes de cada búsqueda para una mejor comprensión. En esta se establecen los autores, año de publicación, título de la investigación, país en la que se ejecutó, base de datos en la cual se encuentran anexados, nivel de eficiencia y lo más importante, los principales hallazgos en cada una de las publicaciones (tabla 1).

Tabla 1. Procesamiento de los hallazgos sintetizados de la evidencia científica

Autores	Año	Título	País	Base de datos	Tipo de estudio	Nivel de evidencia	Hallazgos
T. Jacob John A.; Rajeev Zachariah Kompithra	2025	India's universal immunization program: A review of successes, challenges, and future directions.	India	Elsevier	Estudio de casos y controles	Moderado	Por medio del PAI India logró: - Eliminar la poliomielitis (2014). - Erradicar el tétanos materno neonatal (2015). - En los años (2014 – 2021) se previno 321 847 casos de enfermedades inmunoprevenibles y 4 002 muertes asociadas a las mismas. - Las campañas de vacunación en la última década redujeron en un 34 % el número de niños sin vacunar, lo que permitió evitar la transmisión del sarampión, la tosferina y la difteria, traduciéndose en una notable disminución de morbi – mortalidad infantil (14).
Cristina García, Mauriñoa Quique Bassata	2025	Vaccines: A global perspective	España	Elsevier	Estudio de investigación	Moderado	- 146 millones de vidas <5 años (95 %) se han salvado en los últimos 50 años por la inmunización global. - Se redujo la mortalidad infantil de 92 a 25 por cada 1 000 nacidos vivos desde el año 1974, atribuyendo el 40 % directamente a las vacunas y con un notable impacto regional en el Continente Africano del 52 %. - Sin embargo, el no acceso al servicio de vacunas al 100% se estima que en el año 2020 cerca 1.5 millones de niños <5 años murieron por enfermedades inmunoprevenibles y siendo el 99% de estas en países de ingresos bajos y medios (15).
Song Q, Li Y, Cao L, Hao L, Wen N, Wang F, et al.	2024	Impact of National Immunization Strategies on Vaccine Preventable Diseases - China, 1950–2021	China	Pubmed	Estudio observacional de tendencia	Moderado	-En China el PAI genero un impacto positivo, logrando reducciones superiores al 98 % de la mayoría de las enfermedades prevenibles por vacuna a nivel nacional en <5 años. Entre los principales logros están: - Eliminación total de Poliomielitis y Difteria. - Reducción de la Hepatitis B en un 97 %. - Reducciones >90 % en meningitis (-93.4 %) y rubeola (-90 %). - Reducciones >50 % en Hepatitis A (-77.1 %) y Sarampión (-54.6 %) (16).
Udani Samarasekera	2024	50 years of the Expanded Programme on Immunization	Suiza	Science Direct	Estudio de investigación	Moderado	Estima que el PAI ha salvado 101 millones de vidas de lactantes atribuidas a 13 enfermedades prevenidas por vacunas en las últimas cinco décadas, representando una contribución masiva y directa en la reducción de mortalidad infantil a nivel global. - Permitió la erradicación global de la Viruela y está al borde de erradicar la poliomielitis (Faltando 2 países: Afganistán y Pakistán). Sin embargo, como dato importante la pandemia del COVID-19 impidió que 67 millones de niños no accedieran a la vacunación lo que hizo que 50 países reportaron brotes grandes y disruptivos de sarampión entre 2022 y 2023 (17).

Shany Lisbeth Perugachi Lema, Raquel Valera Lloris	2024	Analysis of Vaccine Reluctance in the Childhood Population	España	Pubmed	Estudio de casos y controles	Moderado	- Con el PAI se ha prevenido entre 3 a 5 millones de muertes anuales en toda América latina por enfermedades prevenibles por vacunas. Sin embargo, la renuencia vacunal ha llevado que cerca 14.3 millones de niños no accedan a la vacuna lo que ha provocado brotes emergentes del 63 % de Sarampión (18).
Shattock A, Johnson H, Sim S, Carter A, Lambach P, Hutubesy R, et al.	2024	Contribution of vaccination to improved survival and health: modelling 50 years of the Expanded Programme on Immunization	Suiza	The Lancet	Estudio de modelado	Moderado / bajo	- 154 millones de vidas se salvaron a nivel mundial gracias a la vacunación, es decir, por cada muerte prevenida se ganaron 66 años de salud plena. - En relación al impacto por enfermedad se evidencio: Sarampión (93.7 millones, Tétanos (27.9 millones), Tosferina (13.2 millones) y tuberculosis (10.9 millones) de muertes evitadas. - Actualmente, gracias al histórico del PAI los niños tienen un 44 % más de probabilidad de sobrevivir al siguiente año. - La inmunización trasforma la supervivencia y salud en la infancia a nivel mundial actuando como la columna vertebral en la atención primaria de salud para evitar brotes de enfermedades inmunoprevenibles (19).
Shahid S, Ahmed S, Qazi M, Ali R, Syed A, Zaidi A, et al.	2023	Differential coverage for vaccines in the expanded program on immunization (EPI) among children in rural Pakistan	Pakistán	Elsevier	Estudio de cohorte longitudinal / Serie de estudios transversales	Medio	- Aun cuando el PAI se ha implementado a nivel mundial, las enfermedades inmunoprevenibles representan un causal significativo de morbi mortalidad infantil en Pakistán. - El país reporta una tasa de mortalidad infantil alta (65.2 por cada 1000 nacidos vivos) atribuibles a diarrea, sarampión y neumonía. - Bajas tasas de coberturas vacunales hacen que la población sea susceptible a la circulación y resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles (20).
Arias F, Vásquez G, Arcos M, Hidalgo S, Larcos C, Chasi N, et al.	2023	Enfermedades prevenibles por vacunación en Ecuador: un problema de salud pública	Ecuador	Revista de Salud Pública	Estudio de casos y controles	Medio	- El PAI en Ecuador ha permitido la eliminación sostenida de: *Poliomielitis (1990 último reporte) *Difteria (2014 último registro) *Tétanos neonatal (2017 último caso) *Rubeola (2014 último reporte) - A su vez, hasta el año 2022 se ha visto una notable reducción de casos en tosferina, hepatitis B, tétanos y parotiditis. - Se ha demostrado un impacto histórico del PAI tanto en la eliminación como la reducción de enfermedades inmunoprevenibles, sin embargo, en el último reporte las coberturas vacunales no superan el 72 % a nivel nacional representado un alto riesgo de reaparición de nuevos casos (21).

Awutey D, Kweku M, Gyan T, Adjuik M, Amenu J, Gmanyami J, et al.	2025	Factors contributing to compliance with Expanded Programme on Immunization and RTS, S/AS01 schedules among children aged 24 - 40 months in Central Tongu District of Ghana	Ghana	Malaria Journal	Estudio de casos y controles	Moderado	- Establece que el PAI en infantiles tiene un impacto altamente positivo, previniendo enfermedades y salvando vidas de forma histórica. - Un logro específico en Ghana es la eliminación del tétanos neonatal en 2011. - Como en todas las revisiones detalla que su impacto está delimitado por el cumplimiento al 100 % del calendario vacunal (22).
Sunil Bahl, Kuniko Hirabayashi, Sigrun Roesel, Paul Rutter, Yoshihiro Takashima	2021	Immunization and Vaccine-Preventable Diseases in the Asia-Pacific Region	Región Asia - Pacífico	Elsevier	Estudio de casos y controles	Medio	- El PAI disminuyó significativamente las tasas de mortalidad infantil de 118 a 26 por cada nacido vivo entre los años 1990 – 2029 en la Región que abarca Asia Sudoriental. - Entre sus logros están: *Erradicación de Poliomielitis (Pacífico Occidental en el año 2000 y en Asia Sudoriental en el año 2014). *Eliminación (Tétanos materno neonatal año 2015). *Control (Hepatitis B y rotavirus). *Actualización continua del esquema de vacunación para elevar el nivel de protección en niños <2 años (23).
Vivian Funari, Isabelle Ebert Marino, Juliana Ribeiro Assis Machado, Bianca Cajé Nunes, Mariany Arantes Aranega Mattos	2025	Impact of childhood vaccination on reducing mortality from vaccine-preventable diseases: an epidemiological study	Brasil	Pubmed	Estudio epidemiológico descriptivo	Moderado	- Se han prevenido 139 000 muertes asociadas con inmunización globalmente (2006 – 2019). - Reducción del 40 % de morbi mortalidad infantil a nivel mundial. - Destaca que el estancamiento de coberturas vacunales a permitido el resurgimiento de enfermedades inmunoprevenibles como el Sarampión (24).
Sandra E. Talbird, Justin Carrico, Elizabeth M, Cristina Carias, Gary S. Marshall, Craig S. Roberts, Ya Ting Chen, Mawuli K. Nyaku	2022	Impact of Routine Childhood Immunization in Reducing Vaccine Preventable Diseases in the United States	Estados Unidos	Pubmed	Estudio observacional retrospectivo de impacto epidemiológico	Moderado - alto	- Se redujo la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles como influenza, tosferina, hepatitis A y B, meningitis, rotavirus, varicela y otitis, traducándose en menor % de hospitalizaciones infantiles. - Eliminación de Sarampión, Hib, difteria, rubeola, poliomielitis y paperas al 100 %. - En 2019 se evitaron >24 millones de enfermedades prevenibles por vacunas de población infantil en EE.UU. - Cuentan con un control efectivo de enfermedades inmunoprevenibles antes que representen un problema de salud pública (25).

Anurima Baidya, Victoria Willens, Chizoba Wonodi, William J. Moss	2025	Maintaining Immunizations for Vaccine-Preventable Diseases in a Changing World	Perspectiva global	Elsevier	Análisis Cualitativo	Moderado	- El PAI ha logrado reducciones significativas a nivel global de enfermedades prevenibles por vacunas: síndrome de rubéola congénita, difteria, neumonía, poliomielitis, enfermedades diarreicas, sarampión, tétanos. - Destaca que el proceso de inmunización presenta múltiples desafíos como pandemias, desinformación e inequidades, sin embargo, se contemplan estrategias para afrontar los desafíos (26).
Carrico J, Mellott C, Talbird S, Bento Abreu A, Merckx B, Vandenhoute J, et al.	2023	Public health impact and return on investment of Belgium's pediatric immunization program	Bélgica	Sciensano	Estudio de impacto en salud pública	Moderada / Alta	- La aplicación del PAI en población <2 años logró evitar 226 324 casos de enfermedades inmunoprevenibles con cohorte 2018, 214 muertes prematuras y una significativa reducción de enfermedades tales como: Hib, neumococo, rotavirus, sarampión y tosferina (27).
Jit M, Huyenc D, Friberg I, Minhe H, Kiet P, Walker N, et al.	2015	Thirty years of vaccination in Vietnam: Impact and cost-effectiveness of the national Expanded Programme on Immunization	Vietnam	Science Direct	Estudio de evaluación de impacto	Moderado	- El PAI previno 5.7 millones de nuevos casos de enfermedades inmunoprevenibles y consiguó 26 000 muertes por poliomielitis, sarampión, difteria y tosferina. - Previno 370 mil muertes en niños <5 años por sarampión y tosferina en Vietnam. - Ha permitido la eliminación de la poliomielitis en el año 2 000 y tétano materno neonatal en 2005, así como, la reducción de sarampión, tosferina y difteria entre un 80 a 100 %. - El PAI ha generado un impacto positivo en la reducción de la morbi - mortalidad infantil (28).
Birgitte Giersing, Andrew Ford, Annie X. Mo, Carolyn Deal, Angela Hwang, Peter Dull, Shahida Baqar, Martin Friede, Kristen Earle, Fenton Hal	2025	Meeting summary: Global vaccine and immunization research forum, 2023	Perspectiva global	Science Direct	Estudio observacional	Moderado	- Estima que el PAI previene entre 3 y 5 millones de muertes anuales por tétanos, difteria, sarampión y tosferina. - En América Latina y el Caribe entre 2006 y 2011 se evitaron aproximadamente 174 mil muertes en niños <5 años por la vacunación. - A su vez, detalla que en el año 2022 aproximadamente 14.3 millones de niños no recibieron vacunas que pertenecían a comunidades marginadas. - El PAI se ha convertido en una herramienta para asegurar la calidad de vida y supervivencia de los niños, sin embargo, es necesario combatir la desinformación, asegurar el acceso a las vacunas y fortalecer los sistemas de salud a nivel mundial (29).
Ann Lindstrand, Thomas Cheria, Diana Chang-Blanc, Daniel Feikin, Katherine L. O'Brien	2021	The World of Immunization: Achievements, Challenges, and Strategic Vision for the Next Decade	Suiza	The Journal of Infectious Diseases	Estudio de impacto en salud pública	Medio	- Entre los años 2000 y 2009 el PAI evito la muerte de 37 millones de niños <5 años en 98 países de ingresos bajos y medios, es decir, se redujo en un 47 %. - 4 de 10 principales causas de mortalidad fue debido a prevención de enfermedades como sarampión, neumonía, diarrea y meningitis (30).

Nota. Adaptado a partir de la Matriz de Extracción de Datos, típica en revisiones sistemáticas de la literatura.

4. Discusión

Esta revisión de carácter sistemático y que reúne la información de 17 publicaciones científicas ejecutadas entre 2015 - 2025 denota con unanimidad que el PAI es una de las medidas implementadas en salud pública a nivel global más costo efectivas y exitosa en las últimas 5 décadas. El análisis de los resultados demuestra un efecto altamente positivo y directo en la reducción de enfermedades inmunoprevenibles que intervienen en las tasas de morbi - mortalidad infantil en niños menores de cinco años alrededor del mundo. Sin embargo, un análisis exhaustivo de toda la información disponible también evidencia la presencia de diferencias significativas, desafíos persistentes y áreas que necesitan correcciones para un mejor impacto en salud.

La homogeneidad de los hallazgos en relación con la dirección del impacto del PAI es notable, todas las evidencias consideradas en la presente revisión, sin excepción, indican un efecto favorable de la inmunización y se ve reflejado desde la protección de entre 101 y 154 millones de vidas desde su inicio en 1974 según investigaciones sobre modelado a escala global (5,7) hasta los notables éxitos a nivel de regiones en la eliminación de enfermedades como el tétanos neonatal, difteria, rubeola, la poliomielitis y el sarampión (2, 4, 8, 9, 13). Con base a la población infantil que actualmente tiene un 44 % más de probabilidad de vivir hasta los cinco años en comparación con el escenario que se vivía en salud hace cincuenta años (7) lo cual se traduce como una mejora extremadamente significativa y atribuida netamente a las vacunas sistemáticas.

A nivel regional y nacional, los estudios evidencian reducciones drásticas en la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles. Por ejemplo, en China se documentaron disminuciones superiores al 98 % para la mayoría de estas enfermedades (11), mientras que en la región de las Américas se ha logrado la eliminación de varias patologías gracias a décadas de compromiso con el PAI (8, 20). Estos éxitos han sido posibles gracias a la expansión de los esquemas de vacunación, que pasaron de incluir seis antígenos iniciales a un promedio de 16 en muchos países, ampliando significativamente la protección de la población infantil (7).

Sin embargo, estos resultados también sirven como un aviso importante para los sistemas de salud ya que el PAI enfrenta la también llamada «triple amenaza», es decir, factores de riesgo atribuibles a la desigualdad de acceso a servicios de salud, resistencia a las vacunas y las interrupciones en inmunización.

La persistencia de bajas coberturas de vacunación, como se observa en Ecuador (16) o en zonas rurales de Pakistán (15), crea bolsas de susceptibilidad que facilitan el resurgimiento de brotes de enfermedades como el sarampión, tal como se reportó en 50 países entre 2022 y 2023 (12, 13). La pandemia de COVID 19 exacerbó esta situación, interrumpiendo los servicios rutinarios y dejando a aproximadamente 67 millones de niños sin vacunar, un recordatorio crudo de la vulnerabilidad de los logros en salud pública (12).

Así mismo, la desinformación y la reticencia vacunal emergen como un desafío transversal responsable de que 14,3 millones de niños no accedan a la vacunación completa, lo que a su vez se traduce en brotes prevenibles y en un aumento evitable de la mortalidad infantil (13, 24).

Con un enfoque futurista, los hallazgos descritos demandan reforzar y mejorar la aplicabilidad del PAI, tomando en cuenta los siguientes parámetros: métodos de vacunación específicos que reconozcan y alcancen a comunidades marginadas y de difícil acceso, iniciativas de comunicación que se anticipen a la desinformación y fomenten la confianza, considerando la negativa a la vacunación como una crisis de salud pública y finalmente, sistemas de salud robustos que integren la inmunización como un servicio fundamental que debe ser salvaguardado durante momentos de crisis.

5. Conclusiones

En conclusión, los hallazgos recopilados reafirman de forma sólida que el Programa Ampliado de Inmunizaciones desde su creación en 1974 por LA OMS y OPS ha sido un pilar fundamental en el contexto de salud pública a nivel global, transformando la supervivencia y la salud en la población infantil, sin embargo, su eficacia a futuro dependerá principalmente de la capacidad que tengan los Sistemas de Salud y las Organizaciones internacionales para abordar con efectividad los desafíos pendientes.

Estos desafíos se enmarcan en el fortalecimiento de los sistemas sanitarios para obtener coberturas universales óptimas y equitativas, hacer frente de manera rigurosa a la desinformación y la renuncia de las vacunas, y, sobre todo proteger los avances en salud obtenidos a través de la inmunización frente a posibles crisis sanitarias globales como la del COVID-19. La sostenibilidad del PAI no solo exige un compromiso paciente - profesional de salud, sino también político a fin de lograr la optimización de recursos para asegurar la población infantil no muera por una enfermedad inmunoprevenible.

Agradecimiento a los revisores

La Revista «La Universidad» agradece a los siguientes revisores por su evaluación y sugerencias en este artículo:

Dra. Andrea Vallecampo

Directora de la Escuela de Medicina, Universidad Evangélica de El Salvador.
andrea.vallecampo@uees.edu.sv

PhD. Kenia Romero Martínez

Directora del Centro de Investigación Especializado en Salud,
Universidad Evangélica de El Salvador.
kenia.romero@uees.edu.sv

Sus aportes fueron fundamentales para mejorar la calidad y rigor de esta investigación.

6. Referencias bibliográficas

1. Calderón M, Porras A, Sandoval X, Araujo F. Desafíos y estrategias en la implementación de esquemas de inmunización en comunidades rurales. Scielo. 2026. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.17074027>
2. Castañeda C, Martínez R, Castro FdJ. Vaccination and its challenges. Scielo. 2021. DOI: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3032>
3. OMS. Manual Vacunas para enfermedades inmunoprevenibles, 2019. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15999/1/MANUAL%20ENI%202019%20%281%29.pdf>.
4. Lubanga A, Bwanali A, Kangoma M, Matola Y, Moyo C, Kaonga B. Addressing the re-emergence and resurgence of vaccine-preventable diseases in Africa: A health equity perspective. Human Vaccines & Immunotherapeutics. 2024; 20. DOI: <https://doi.org/10.1080/21645515.2024.2375081>
5. Castañeda J, Tamez O. Enfermedades prevenibles por vacunación que se creían erradicadas. Revista de Enfermedades Infecciosas en Pediatría. 2019; 32(130): p. 1576-80. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistadeenfermedadesinfecciosasenpediatria/2019/vol31/no130/3.pdf>
6. Guerra A, Múgico M, Hernández L. Vacunación Segura. Edición universitaria ed.; 2017. <https://udelar.edu.uy/eduper/wp-content/uploads/sites/29/2018/03/vacunacioseg.pdf>
7. Ngwa C, Keumatio Doungtso B, Bihnwai R, Ngoy N, Yang N. Burden of vaccine-preventable diseases, trends in vaccine coverage and current challenges in the implementation of the expanded program on immunization: A situation analysis of Cameroon. Journal of Pharmaceutical Policy and Practice. 2023; 18(1). DOI: <https://doi.org/10.1080/21645515.2021.1939620>
8. MSP. Lineamientos de la campaña de vacunación y recuperación del esquema regular, 2021. <https://n9.cl/pnfmdm>.
9. Etienne C. Expanded Program on Immunization in the Americas: 40 years. Revista Panamericana de Salud Pública. 2018 Mayo 3. DOI: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2017.139>
10. César C. Mantener los logros de la vacunación implica también “inmunizar” contra lo que se oponga. Scielo. 2019. DOI: <https://doi.org/10.15381/anales.802.16404>
11. Juan M, Ortega V, Muñoz F. Design of clinical questions in evidence-based practice. Formulation models. Scielo. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412016000300016
12. Page M, McKenzie J, Bossuyt P, Bourtron I, Hoffman T, Mulrow C, et al. Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. Revista Española de Cardiología. 2021; 74(9): p. 790-799. DOI: 10.1016/j.recesp.2021.06.016

13. Sanabria A, Rigau D, Rotaeché R, Suelva A, Marzo M, Alonso P. Sistema GRADE: metodología para la realización de recomendaciones para la práctica clínica. *Atención Primaria*. 2015; 47(1): p. 48-55. DOI: 10.1016/j.aprim.2013.12.013
14. Jhon T, Kompithra R. India's universal immunization program: A review of successes, challenges, and future directions. *Indian Journal of Medical Microbiology*. 2025 Abril 17; 55. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ijmmb.2025.100854>
15. García C, Bassat Q. Vaccines: A global perspective. *Vaccine*. 2025 Julio 30; 26: p. 1-8. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.vacun.2025.500457>
16. Song Q, Li Y, Cao L, Hao L, Wen N, Wang F, et al. Impact of National Immunization Strategies on Vaccine Preventable Diseases China, 1950–2021. *China CDC Weekly*. 2024; 6(16): p. 339-343. DOI: 10.46234/ccdcw2024.064
17. Samarasekera U. 50 years of the Expanded Programme on Immunization. *Lancet*. 2024 Mayo 18; 403. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(24\)01016-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(24)01016-X)
18. Perugachi S, Lloris R. Analysis of Vaccine Reluctance in the Childhood Population. *Metro Ciencia*. 2024; 32(4): p. 39-58. DOI: <https://doi.org/10.47464/MetroCiencia/vol32/4/2024/39-58>
19. Shattock A, Johnson H, Sim S, Carter A, Lambach P, Hutubesy R, et al. Contribution of vaccination to improved survival and health: modelling 50 years of the Expanded Programme on Immunization. *Lancet*. 2024 Mayo 25; 403(10440): p. 2307-2316. DOI: 10.1016/S0140-6736(24)00850-X
20. Shahid S, Ahmed S, Qazi M, Ali R, Syed A, Zaidi A, et al. Differential coverage for vaccines in the expanded program on immunization (EPI) among children in rural Pakistan. *Vaccine*. 2023; 41: p. 2680–2689. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2023.03.007>
21. Arias F, Vásquez G, Arcos M, Hidalgo S, Larcos C, Chasi N, et al. Enfermedades prevenibles por vacunación en Ecuador: un problema de Salud Pública. *Revista de Salud Pública*. 2023 Junio; XXIX(1). DOI: <https://doi.org/10.31052/1853.1180.v29.n1.39725>
22. Awutey D, Kweku M, Gyan T, Adjuik M, Amenu J, Gmanyami J, et al. Factors contributing to compliance with Expanded Programme on Immunization and RTS, S/AS01 schedules among children aged 24–40 months in Central Tongu District of Ghana. *Malaria Journal*. 2025. DOI: <https://doi.org/10.1186/s12936-025-05469-5>
23. Bahl S, Hirabayashi K, Roesel S, Rutter P, Takashima Y. Immunization and Vaccine-Preventable Diseases in the Asia-Pacific Region. In Plotkin S. *Plotkin's Vaccines*; 2025. p. 1560-1577. DOI: 10.1016/B978-0-323-79058-1.00076-1

24. Funari V, Marino I, Machado J, Nunes B, Mattos M. Impact of childhood vaccination on reducing mortality from vaccine-preventable diseases: an epidemiological study. *International Health Sciences Review*. 2025; 1(3): p. 147-152. DOI: <https://doi.org/10.70164/ihsr.v1i3.36>
25. Talbird S, Carrico J, Carias C, La E, Marshall G, Roberts C, et al. Impact of Routine Childhood Immunization in Reducing Vaccine- Preventable Diseases in the United States. *Pediatrics*. 2022; 150(3). DOI: 10.1542/peds.2021-056013
26. Baidya A, Willens V, Wonodi C, Moss W. Maintaining Immunizations for Vaccine-Preventable Diseases in a Changing World. *Annual Review of Public Health*. 2025; 46: p. 389-409. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-071723-111427>
27. Carrico J, Mellott C, Talbird S, Bento Abreu A, Merckx B, Vandenhoute J, et al. Public health impact and return on investment of Belgium's pediatric immunization program. *Frontiers in Public Health*. 2023 Junio 22. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1032385>
28. Jit M, Huyenc D, Friberg I, Minhe H, Kiet P, Walker N, et al. Thirty years of vaccination in Vietnam: Impact and cost-effectiveness of the national Expanded Programme on Immunization. *Vaccine*. 2015;; p. A233–A239. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2014.12.017>
29. Giersing B, Mo A, Hwang A, Baqar S, Earle K, Ford A, et al. Meeting summary: Global vaccine and immunization research forum, 2023. *Vaccine*. 2025 Febrero 6; 46. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.vaccine.2024.126686>
30. Lindstrand A, Cherian T, Chang-Blanc D, Feikin D, O'Brien K. The World of Immunization: Achievements, Challenges, and Strategic Vision for the Next Decade. *The Journal of Infectious Diseases*. 2021 Octubre 1; 224(4): p. S452–S467. DOI: <https://doi.org/10.1093/infdis/jiab284>



Integración de estrategias participativas e innovación social en la gestión y sostenibilidad de empresas turísticas: revisión sistemática

Integration of participatory strategies and social innovation in the management and sustainability of tourism enterprises: systematic review

Fecha de recepción:
25 de noviembre 2025



<https://hdl.handle.net/20.500.14492/33633>

Fecha de aprobación:
20 de marzo 2026

<https://doi.org/10.66778/LU.e02v07n03.05>

Luis Felipe Ríos Delgado

Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

luis.rios@unad.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0001-8312-2588>

Dany Rachit Garrido Raad

Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

dany.garrido@unad.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-9135-9507>

Resumen

Introducción: el presente artículo analiza cómo las estrategias participativas y la innovación social contribuyen a la mejora de procesos y a la sostenibilidad en las empresas turísticas. **Objetivo:** analizar el turismo desde un enfoque integrador, concibiéndolo como un proceso social, económico y ambiental en constante transformación. **Metodología:** la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo documental, orientado a la revisión, sistematización e interpretación crítica de cincuenta estudios publicados entre 2015 y 2025 en bases de datos académicas como Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet, Taylor & Francis y Google Scholar. El proceso metodológico siguió los lineamientos del protocolo PRISMA 2020, aplicando filtros de actualidad, calidad y pertinencia temática. **Resultados y discusión:** los resultados evidencian una clara convergencia entre participación, innovación, gestión y sostenibilidad como pilares del turismo transformador; la participación comunitaria y la gobernanza colaborativa fortalecen la legitimidad social y promueven la corresponsabilidad territorial, mientras que la innovación social impulsa la cocreación de soluciones, la inclusión y la transferencia de conocimiento entre actores. Asimismo, la mejora de procesos y la sostenibilidad surgen como resultados de esta interacción, optimizando la gestión organizacional, la calidad del servicio y la competitividad; las tres dimensiones de la sostenibilidad —ambiental, social y económica— se articulan de manera interdependiente, aunque con predominio de las dos primeras, lo que evidencia la necesidad de avanzar hacia modelos más equilibrados e integradores. **Conclusión:** la revisión confirma que el turismo sostenible solo puede consolidarse mediante la articulación de participación, innovación y gestión eficiente, configurando un modelo ético, colaborativo y territorial que potencie el desarrollo local, la responsabilidad ambiental y la creación de valor compartido en las empresas turísticas.

Palabras claves: desarrollo participativo, gobernanza, innovación, participación social, turismo.

[Inicio](#) | [Índice](#) | [Artículo 1](#) | [Artículo 2](#) | [Artículo 3](#) | [Artículo 4](#) | [Artículo 5](#) | [Artículo 6](#)

Abstract:

Introduction: this article analyzes how participatory strategies and social innovation contribute to process improvement and sustainability in tourism companies. **Objective:** to analyze tourism from an integrative approach, conceiving it as a social, economic, and environmental process in constant transformation. **Methodology:** the research was conducted under a qualitative documentary approach aimed at the review, systematization, and critical interpretation of fifty studies published between 2015 and 2025 in academic databases such as Scopus, Redalyc, SciELO, Dialnet, Taylor & Francis, and Google Scholar. The methodological process followed the PRISMA 2020 protocol guidelines, applying filters of timeliness, quality, and thematic relevance. **Results and discussion:** the results reveal a clear convergence between participation, innovation, management, and sustainability as pillars of transformative tourism; community participation and collaborative governance strengthen social legitimacy and promote territorial co-responsibility, while social innovation fosters the cocreation of solutions, inclusion, and knowledge transfer among stakeholders. Likewise, process improvement and sustainability emerge as outcomes of this interaction, optimizing organizational management, service quality, and competitiveness. The three dimensions of sustainability—environmental, social, and economic—are articulated in an interdependent manner, although with a predominance of the first two, highlighting the need to move toward more balanced and integrative models. **Conclusion:** the review confirms that sustainable tourism can only be consolidated through the articulation of participation, innovation, and efficient management, shaping an ethical, collaborative, and territorial model that enhances local development, environmental responsibility, and the creation of shared value in tourism companies.

Keywords: governance, innovation, participatory development, social participation, tourism.

1. Introducción

El turismo continúa consolidándose como uno de los pilares económicos y sociales más influyentes a nivel global. En este último año, se estima que la industria generó 11,7 billones de dólares, lo que representa cerca del 10,3 % del PIB mundial; además, sustentó aproximadamente 371 millones de empleos, lo que evidencia su capacidad para dinamizar economías y generar oportunidades sociales (World Travel & Tourism Council, 2025). Sin embargo, este protagonismo no está exento de desafíos, pues las empresas turísticas enfrentan una competencia internacional cada vez más intensa, mayores exigencias en materia de sostenibilidad ambiental, social y económica, y una acelerada transformación digital que redefine la manera en que se produce, se ofrece y se consume la experiencia turística (Testa y González, 2024). Además, Vásquez Farfán et al. (2025) indicaron que a esto se suma la necesidad de legitimar las operaciones del sector mediante la participación activa de las comunidades locales y otros actores del territorio, lo cual demanda nuevos enfoques de gestión y corresponsabilidad.

En consecuencia, no basta con optimizar la eficiencia operativa o ajustar la oferta al mercado; las organizaciones turísticas deben incorporar estrategias participativas e innovación social para transformar sus procesos de forma inclusiva, sostenible y coherente con las realidades locales (Morales, 2025). Sólo desde esta convergencia es posible construir modelos que generen valor compartido,

fortalezcan el tejido comunitario, reduzcan conflictos sociales y aseguren la permanencia responsable de la actividad turística en el tiempo (Soler Marchán et al., 2023).

En este contexto de cambio, diversas investigaciones han destacado la importancia de articular la participación y la innovación como ejes clave para repensar la gestión turística desde enfoques más humanos, colaborativos y sostenibles. Estos antecedentes permiten comprender la relevancia del tema y justifican la necesidad de analizar experiencias recientes que integren estos componentes en distintos territorios. Así, el presente artículo tiene como propósito identificar, analizar y proponer estrategias participativas e innovaciones sociales que contribuyan a la mejora de procesos y a la sostenibilidad en las empresas turísticas, a partir de una revisión documental que sistematiza experiencias significativas en diversos contextos. Con ello, se busca ofrecer una mirada crítica y propositiva que oriente al sector hacia la construcción de un turismo más humano, resiliente y comprometido con su entorno.

Finalmente, y para efectos de claridad metodológica, este documento se estructura en cuatro secciones centrales: (1) la presente introducción, que contextualiza el problema, los antecedentes y el propósito del estudio; (2) la fundamentación teórica, que desarrolla los referentes conceptuales que orientan la investigación; (3) la metodología empleada para la revisión sistemática; y (4) los resultados, la discusión y las conclusiones derivadas del análisis.

2. Fundamentación teórica

La literatura reciente evidencia que las estrategias participativas surgen como un eje esencial para repensar el papel del turismo en los territorios. Más allá de ser simples mecanismos de consulta, representan un modelo de gestión compartida en el que comunidades locales, instituciones públicas y el sector privado asumen responsabilidades y beneficios comunes (Flores et al., 2022). La participación comunitaria fortalece el sentido de pertenencia y el empoderamiento social, garantizando que las decisiones respondan a las particularidades culturales y económicas del entorno (Madera Pacheco et al., 2023). A su vez, la gobernanza colaborativa propicia la articulación entre gobiernos locales, universidades, organizaciones sociales y empresas, promoviendo la planificación conjunta y la gestión corresponsable de los recursos (Iglesias, 2021). Por su parte, la comunicación y el diálogo social tejen los vínculos de confianza necesarios para sostener relaciones transparentes, reducir conflictos y fomentar la cohesión comunitaria (Castaño-Aguirre et al., 2021).

De manera complementaria, la consolidación de procesos participativos da paso a la innovación social, entendida como la generación de nuevas formas de acción colectiva orientadas a resolver problemáticas locales mediante la cooperación y la creatividad (Zaar, 2022). En este ámbito, la cocreación de soluciones permite que comunidades, emprendedores e instituciones diseñen propuestas adaptadas a las particularidades del territorio, fortaleciendo la identidad local y la sostenibilidad cultural (De Armas Cristancho y Ojeda Enríquez, 2021).

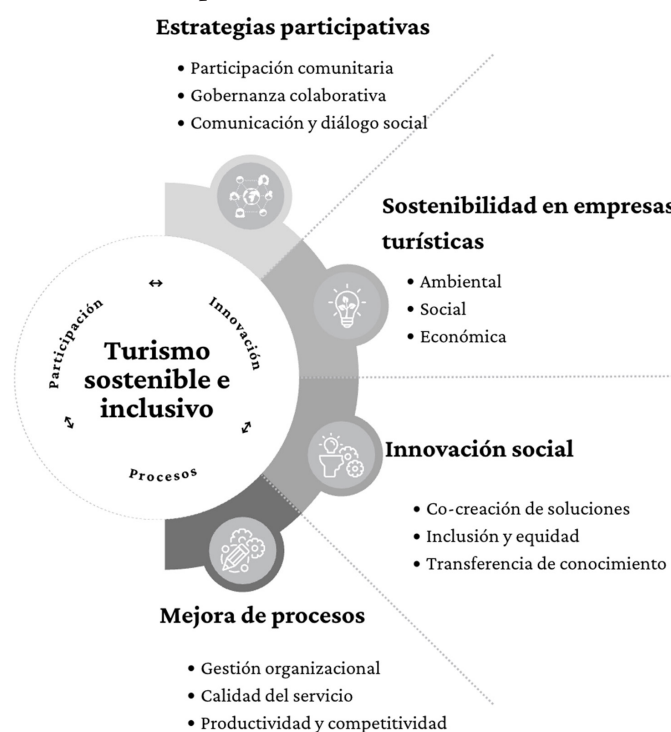
La inclusión y la equidad, por su parte, garantizan la participación de grupos tradicionalmente marginados como mujeres, jóvenes o comunidades rurales, lo que amplía la legitimidad de los proyectos y enriquece la oferta turística con diversidad de saberes y prácticas (Rodríguez Lomelí et al., 2024;

Garrido Raad y Ríos Delgado., 2025). Finalmente, Gallego Gómez y Vaquero Frías (2022), indicaron que la transferencia de conocimiento posibilita que las experiencias innovadoras se compartan y repliquen a través de alianzas entre academia, empresas y comunidad, generando capacidades colectivas que fortalecen la adaptabilidad y la sostenibilidad del sector.

La articulación entre la participación y la innovación repercute directamente en la mejora de los procesos organizacionales de las empresas turísticas. Cuando los actores del territorio colaboran en la identificación de necesidades y en la generación de soluciones, las organizaciones logran una gestión más integral, transparente y coherente con las demandas sociales y ambientales (Castillo-Reina y Cruz Vásquez, 2022). En este marco, la calidad del servicio se convierte en un reflejo de dicha transformación, pues la cocreación de productos, el aprovechamiento de tecnologías digitales y la formación del talento humano fortalecen la experiencia del visitante y la reputación empresarial (Guzmán Díaz et al., 2024). Del mismo modo, la productividad y la competitividad se potencian mediante la integración de saberes locales, la diversificación de servicios y la sostenibilidad como eje estratégico, consolidando así un modelo empresarial eficiente y comprometido con su entorno (Vera Jaramillo et al., 2024).

No obstante, el fortalecimiento de la participación y la innovación alcanza su verdadero sentido cuando se orienta hacia la sostenibilidad, entendida como la búsqueda del equilibrio entre las dimensiones ambiental, social y económica (Centeno Argueta et al., 2025). La sostenibilidad ambiental se refleja en la adopción de prácticas responsables —como el uso eficiente de los recursos, la reducción de residuos y la protección de los ecosistemas— que manifiestan un compromiso ético con el territorio (Céspedes Morai, 2024). En paralelo, Rosero Ordoñez y Nieto Mejía (2024) señalan que la sostenibilidad social implica que las empresas generen beneficios tangibles para las comunidades anfitrionas, promoviendo el empleo digno, la equidad y la preservación de las identidades locales. Finalmente, la sostenibilidad económica asegura la viabilidad a largo plazo de las organizaciones, no solo desde la rentabilidad, sino desde un modelo de gestión responsable que armoniza el desarrollo humano con la conservación ambiental (Suárez Barros, 2024).

Figura 1. Modelo integrador de estrategias participativas e innovación social para la sostenibilidad turística



Nota. El modelo sintetiza la relación entre las estrategias participativas, la innovación social y la mejora de procesos como pilares que, al integrarse, conducen a la sostenibilidad ambiental, social y económica en las empresas turísticas. La interdependencia entre estas categorías refleja un enfoque sistémico orientado al desarrollo territorial y a la corresponsabilidad colectiva en la gestión del turismo.

La integración de las estrategias participativas, la innovación social, la mejora de procesos y la sostenibilidad configura un marco integral que redefine la gestión del turismo desde una perspectiva de corresponsabilidad y transformación territorial (Velasco González, 2011). Este enfoque impulsa a las empresas turísticas a transitar de modelos centrados exclusivamente en el lucro hacia prácticas más inclusivas, colaborativas y coherentes con los principios del desarrollo sostenible (Pérez Hernández et al., 2025).

3. Método

Este estudio se enmarca en el proyecto «Estrategia Participativa Ingenia Mariquita para la Mejora de Procesos, Sostenibilidad y Autogestión en las Capacidades Productivas y Organizativas de Empresas Turísticas desde la Innovación Social – PI108ZSURECBTI2026», cuyo propósito es establecer una estrategia participativa que promueva la mejora de procesos, la sostenibilidad y la autogestión en las capacidades productivas y organizativas de las empresas turísticas, contribuyendo al desarrollo local desde la innovación social. Este proyecto forma parte de la Convocatoria N.º 14 de 2025 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), orientada a la conformación del banco de proyectos que impulsen soluciones sostenibles, sustentables e innovadoras con impacto positivo en el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

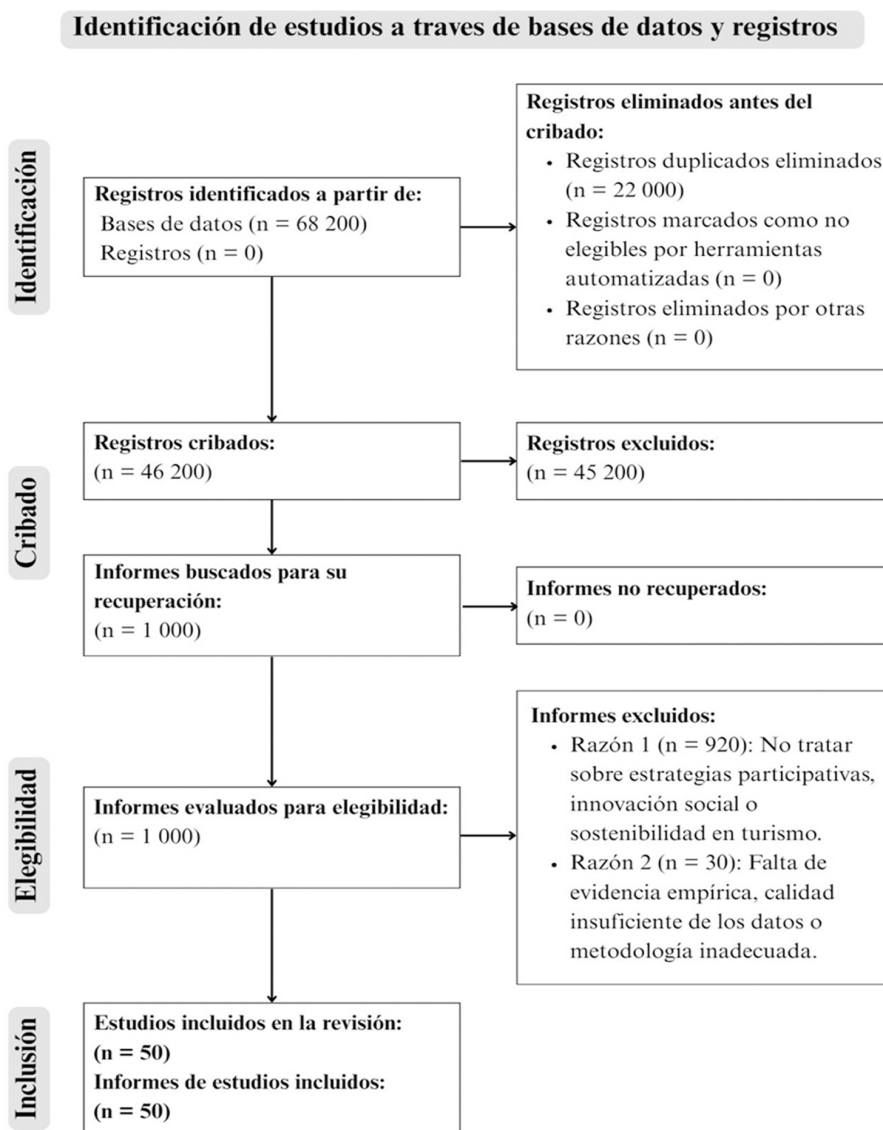
En coherencia con ese marco, este artículo constituye un estudio documental derivado del proyecto, desarrollado bajo un enfoque cualitativo de tipo revisión, centrado en la búsqueda, sistematización y análisis interpretativo de fuentes académicas y científicas recientes; su finalidad es identificar y analizar experiencias previas sobre estrategias participativas e innovación social en empresas turísticas, como sustento teórico y referencial para la formulación y validación de la estrategia Ingenia Mariquita.

El proceso metodológico se estructuró siguiendo los lineamientos de las revisiones sistemáticas y los principios de la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), adaptados a un enfoque exploratorio-descriptivo y complementados con los criterios de rigor y sistematización propuestos en la metodología de revisión documental de Garrido Raad y Ríos Delgado (2024). Asimismo, se tomaron como referencia las orientaciones metodológicas propuestas por Lotero Vásquez et al. (2022) para la gestión rigurosa de información en investigaciones documentales.

La búsqueda de información consideró estudios publicados entre 2015 y 2025 seleccionados en bases de datos académicas reconocidas, tales como Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet, Taylor & Francis y Google Scholar, complementadas con repositorios institucionales y literatura gris relevante; para optimizar la búsqueda, se emplearon operadores booleanos y combinaciones de palabras clave en español e inglés, como: «Estrategias participativas AND turismo sostenible», «Innovación social AND empresas turísticas», «Sustainability AND social innovation in tourism» y «Participatory management AND tourism industry». Los filtros aplicados incluyeron el tipo de publicación (artículos científicos, capítulos de libro y documentos de investigación revisados por pares) y la pertinencia temática, priorizando estudios recientes y directamente vinculados con las categorías analizadas.

A partir de este proceso, se llevó a cabo el cribado y depuración de los documentos seleccionados, conforme a los criterios de inclusión y exclusión establecidos en la revisión; los resultados de este procedimiento se presentan en la Figura 2. Proceso de cribado de los documentos.

Figura 2. Proceso de cribado de los documentos



Nota. El diagrama de flujo se elaboró siguiendo las directrices del protocolo PRISMA 2020, con el propósito de garantizar la transparencia, trazabilidad y exhaustividad en las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión de los estudios seleccionados para la revisión sistemática.

Los criterios de inclusión consideraron estudios en español o inglés, publicados en revistas arbitradas que abordaran experiencias de innovación social, participación comunitaria o sostenibilidad en el sector turístico; se excluyeron trabajos duplicados, patentes, noticias y documentos sin respaldo académico. Los artículos seleccionados se organizaron en una base digital mediante codificación por título, autor y año, lo que permitió evitar duplicidades y garantizar la trazabilidad del proceso. Posteriormente, se aplicó un protocolo de cribado en dos fases: la primera consistió en la lectura de títulos y resúmenes para confirmar la pertinencia de los estudios y la segunda, en la lectura completa

de los textos seleccionados para identificar los aportes conceptuales y metodológicos. Este proceso se realizó de manera independiente por los investigadores, asegurando un análisis libre de sesgos y con alto nivel de consenso.

A partir de la información depurada, se diseñó una matriz de extracción de datos que permitió clasificar los artículos según sus objetivos, tipo de estudio, estrategias participativas identificadas, manifestaciones de innovación social, mejoras en los procesos empresariales y dimensiones de sostenibilidad (ambiental, social y económica). Estas categorías de análisis se fundamentaron en la operacionalización teórica de variables elaborada previamente para este estudio (ver Tabla 1), lo que facilitó la identificación de patrones y tendencias comunes en la literatura.

Tabla 1. *Categorías de análisis*

Categoría	Dimensión	Subdimensión / Indicador	Descripción Operativa
Estrategias participativas	Participación comunitaria	Nivel de implicación de actores locales	Grado de involucramiento de comunidades, empleados y turistas en la toma de decisiones.
	Gobernanza colaborativa	Mecanismos de coordinación interinstitucional	Existencia de redes entre gobierno, academia, empresas y sociedad civil para gestionar proyectos turísticos.
	Comunicación y diálogo social	Canales de participación	Espacios y herramientas de comunicación horizontal (foros, talleres, encuestas participativas).
Innovación social	Cocreación de soluciones	Nuevas prácticas sociales	Incorporación de ideas o metodologías innovadoras surgidas desde la comunidad para resolver problemáticas locales.
	Inclusión y equidad	Participación de grupos vulnerables	Nivel de integración de mujeres, jóvenes y minorías en las iniciativas turísticas.
	Transferencia de conocimiento	Aprendizaje organizacional	Estrategias para compartir experiencias exitosas, capacitaciones o buenas prácticas en innovación social.
Mejora de procesos	Gestión organizacional	Eficiencia de procesos internos	Implementación de herramientas participativas para optimizar procesos administrativos, logísticos o de atención al cliente.
	Calidad del servicio	Innovaciones en la experiencia turística	Adopción de tecnologías, metodologías o productos que mejoran la satisfacción del visitante.
	Productividad y competitividad	Impacto en desempeño empresarial	Incremento en productividad, reducción de costos o mayor posicionamiento en el mercado.
Sostenibilidad en empresas turísticas	Sostenibilidad ambiental	Gestión ecológica y recursos naturales	Implementación de prácticas de economía circular, reducción de residuos o energía limpia.
	Sostenibilidad social	Responsabilidad social y cultural	Respeto por el patrimonio, empleo digno y fortalecimiento del tejido social local.
	Sostenibilidad económica	Rentabilidad y resiliencia	Capacidad de mantener operaciones rentables sin comprometer los recursos futuros.

Nota. La tabla presenta la operacionalización de variables utilizadas en el estudio, organizadas en cuatro categorías analíticas: estrategias participativas, innovación social, mejora de procesos y sostenibilidad en empresas turísticas, junto con sus respectivas dimensiones, subdimensiones e indicadores. Esta estructura permitió orientar el análisis documental y facilitar la interpretación de los hallazgos en torno a la relación entre participación, innovación y sostenibilidad en el sector turístico.

El análisis se desarrolló mediante una estrategia mixta de interpretación, combinando la codificación cualitativa de contenido para extraer significados, enfoques y buenas prácticas con el recuento cuantitativo de frecuencias temáticas, orientado a visualizar las dimensiones más recurrentes, lo que permitió construir una visión comprensiva sobre cómo las estrategias participativas y la innovación social se articulan para fortalecer la gestión, los procesos internos y la sostenibilidad de las empresas turísticas en distintos contextos.

4. Resultados

El análisis documental permitió identificar tendencias, patrones conceptuales y relaciones significativas entre las variables estudiadas, ofreciendo una visión integral de cómo las estrategias participativas, la innovación social, la mejora de procesos y la sostenibilidad se interrelacionan dentro del contexto del turismo. Los resultados se estructuran de manera secuencial, partiendo de la sistematización de los estudios analizados, que resume los hallazgos comunes en torno a las cuatro categorías principales. Posteriormente, se presenta la distribución de los estudios según tipo y dimensión de sostenibilidad, lo que permite visualizar las tendencias metodológicas y temáticas de la literatura revisada. Finalmente, se expone un modelo integrador que sintetiza las interacciones entre las variables y propone una lectura sistémica del turismo sostenible desde un enfoque participativo e innovador.

Tabla 2. Sistematización de los estudios analizados según estrategias participativas, innovación social y principales hallazgos

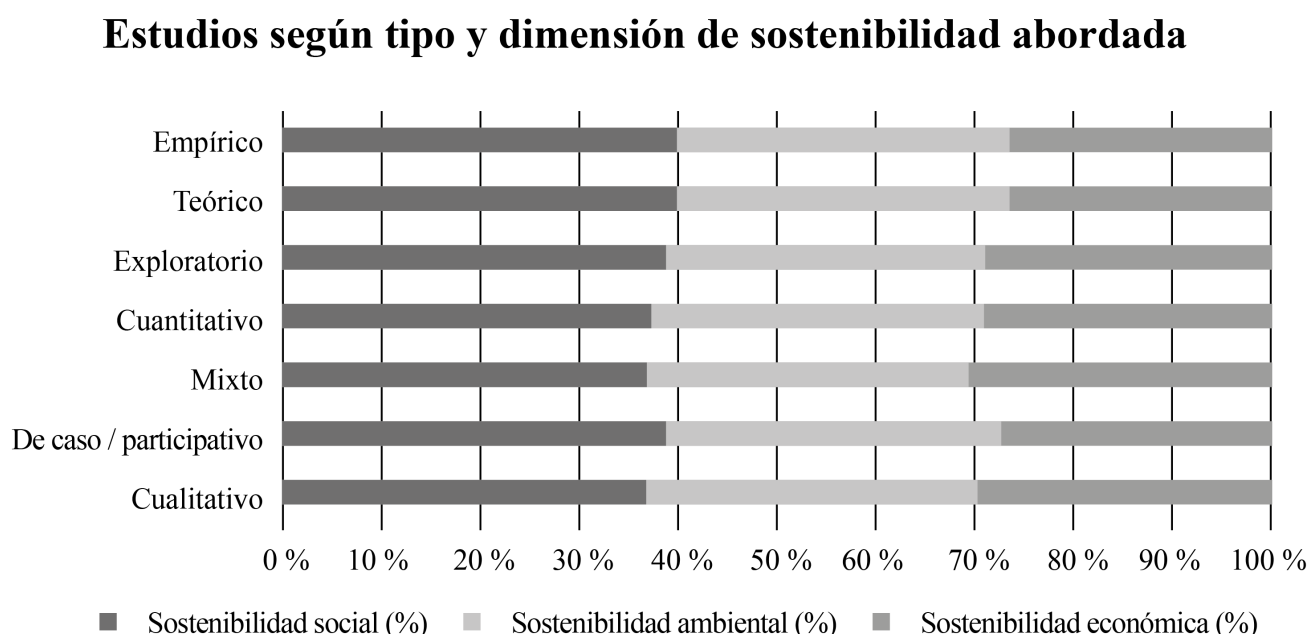
Categoría	Dimensión predominante	Hallazgos principales	Buenas prácticas identificadas
Estrategias participativas	Participación comunitaria y gobernanza colaborativa	La inclusión de comunidades locales y actores institucionales fortalece la legitimidad y sostenibilidad de los proyectos turísticos (Vilchis-Chávez et al., 2023).	Mesas de concertación, redes interinstitucionales y talleres participativos (Fragoso y Gallego, 2025).
Innovación social	Cocreación e inclusión	La innovación surge de la colaboración entre comunidades, academia y empresas, promoviendo equidad y soluciones contextualizadas (Tejada, 2024).	Codiseño de productos turísticos, formación comunitaria y economía solidaria (Arratia et al., 2022).
Mejora de procesos	Gestión organizacional y calidad del servicio	La participación y la innovación favorecen la eficiencia administrativa, la satisfacción del visitante y la competitividad empresarial (Canta y Aybar, 2024).	Digitalización de procesos, capacitación continua y evaluación participativa (González et al., 2024).
Sostenibilidad	Ambiental, social y económica	La integración de participación, innovación y gestión impulsa la sostenibilidad integral en los destinos turísticos (Espinoza y Pico, 2024).	Prácticas de economía circular, empleo digno y modelos de rentabilidad responsable (Pesantez et al., 2020).

Nota. La tabla sintetiza los patrones comunes identificados en los 50 estudios revisados, destacando cómo las estrategias participativas y la innovación social contribuyen a la mejora de procesos y a la sostenibilidad en las empresas turísticas.

Los resultados sintetizados en la Tabla 2 muestran una clara convergencia entre participación, innovación, gestión y sostenibilidad como pilares del turismo transformador. En la mayoría de los estudios, las estrategias participativas y la innovación social aparecen como los motores que impulsan el cambio organizacional y territorial. La participación comunitaria y la gobernanza colaborativa favorecen la corresponsabilidad entre actores, mientras que la cocreación y la inclusión fortalecen la equidad y la capacidad de respuesta ante los retos locales. Esta sinergia genera entornos de aprendizaje compartido en los que el conocimiento y la experiencia se convierten en recursos clave para la transformación social.

Asimismo, los hallazgos evidencian que la mejora de procesos y la sostenibilidad emergen como resultados de esa interacción, pues la gestión organizacional y la calidad del servicio se optimizan cuando la participación se combina con prácticas innovadoras, dando lugar a modelos más eficientes, resilientes y socialmente comprometidos (Onofre et al., 2024). Las empresas que integran estas estrategias alcanzan una mayor productividad y competitividad y, a su vez, contribuyen a la sostenibilidad ambiental, social y económica de sus territorios, consolidando un enfoque integral de turismo responsable (Vercher y Herráiz, 2022; Lojano et al., 2023; Concepción, 2024).

Figura 3. Distribución de los estudios según tipo y dimensión de sostenibilidad abordada

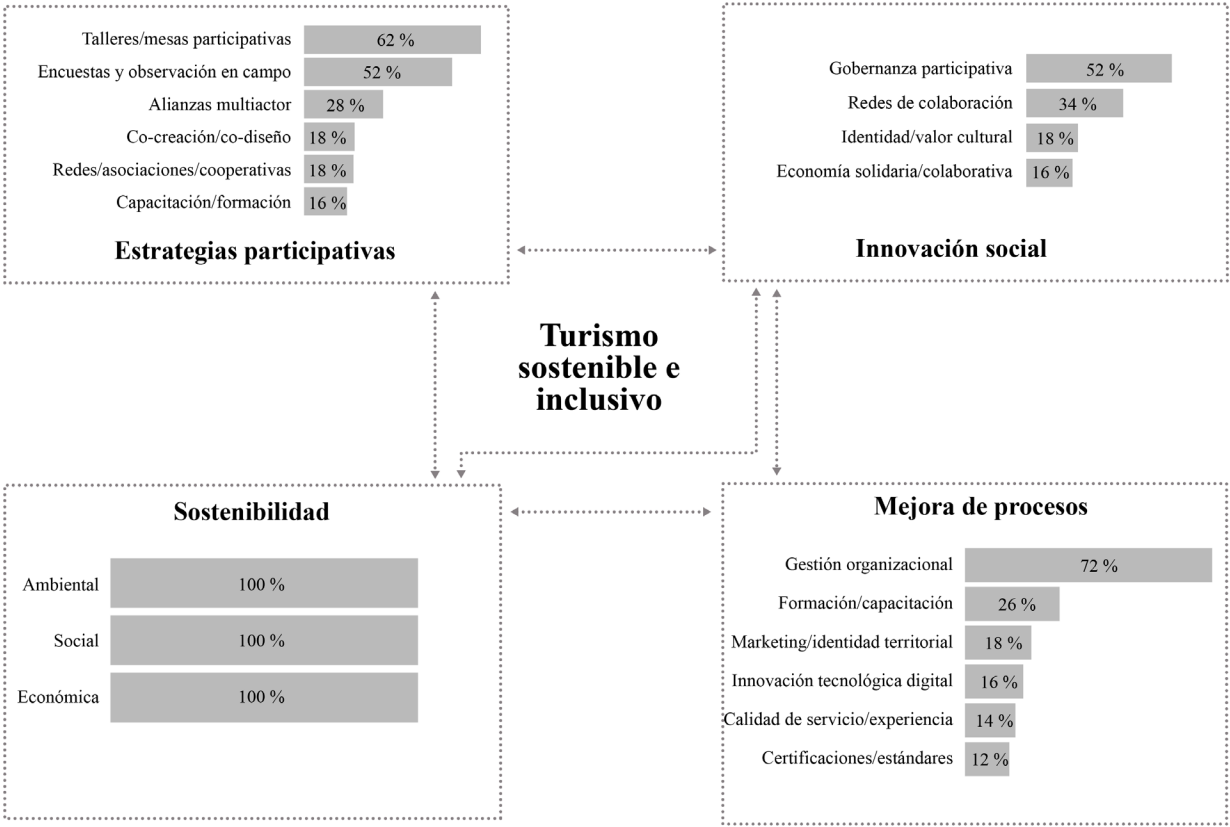


Nota. El gráfico muestra la distribución de los estudios por tipo y dimensión de sostenibilidad abordada, evidenciando las tendencias predominantes en la literatura.

Tras la sistematización de los estudios analizados, se elaboró el anterior gráfico de distribución (figura 3) que permite visualizar la tendencia metodológica y la orientación temática de la literatura revisada, sirviendo como base para el modelo integrador posterior; los resultados evidencian una clara predominancia de los enfoques cualitativos y de caso/participativos, que representan más de la mitad de los estudios revisados.

Este predominio refleja el interés de la comunidad académica por comprender las dinámicas sociales, organizativas y territoriales del turismo más que por medir sus variables cuantitativamente. Asimismo, se observa que las dimensiones de la sostenibilidad social, ambiental y económica están presentes en los diferentes tipos de estudio, aunque la sostenibilidad social sobresale en todos los enfoques, especialmente en los estudios cualitativos y participativos, lo que sugiere una tendencia hacia investigaciones centradas en la equidad, la inclusión y la corresponsabilidad comunitaria como ejes del desarrollo turístico sostenible (Azeglio, 2018; González-Domínguez et al., 2024).

Figura 4. Modelo integrador de la relación entre participación, innovación, mejora de procesos y sostenibilidad en empresas turísticas



* Los porcentajes indican la frecuencia de aparición de cada elemento en los 50 estudios analizados

Nota. El esquema representa la interacción dinámica de las categorías analizadas, evidenciando cómo la participación y la innovación actúan como catalizadores del fortalecimiento organizacional y de la sostenibilidad empresarial.

La figura 4 sintetiza la relación dinámica entre las estrategias participativas, la innovación social, la mejora de procesos y la sostenibilidad, evidenciando que la participación y la innovación funcionan como ejes impulsores del cambio en las empresas turísticas. Los resultados muestran que la participación comunitaria (62 %) y la gobernanza colaborativa (52 %) son las estrategias más empleadas para fortalecer la cohesión social y la legitimidad de los proyectos, mientras que la innovación social (52 %) se consolida como un mecanismo de transformación organizacional basado en la co-creación de soluciones y la generación de valor compartido.

De igual forma, la mejora de procesos se manifiesta principalmente en la gestión organizacional (72 %), la formación del talento humano (26 %) y la calidad del servicio (14 %), lo que evidencia que la inclusión de actores locales y el aprendizaje colaborativo fortalecen la eficiencia interna y la sostenibilidad empresarial. En conjunto, el modelo revela que las dimensiones de la sostenibilidad ambiental, social y económica emergen como resultado de la interacción entre participación, innovación y mejora organizacional, configurando un ciclo de retroalimentación positiva que impulsa un turismo más responsable, resiliente y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Jacho, 2025; Vera Solorzano y Mendoza Mendoza, 2024; Fernández, 2024).

5. Discusión

Los resultados de la revisión permiten afirmar que la sostenibilidad en el turismo, más que un estado fijo o un logro alcanzado, es un proceso dinámico y progresivo que se construye a partir de la interacción entre participación, innovación social y mejora de procesos organizacionales. La evidencia sugiere que los territorios turísticos más resilientes y sostenibles son aquellos en los que existe una participación activa de los actores locales, en los cuales la toma de decisiones se distribuye de manera equitativa y la gestión se concibe como una responsabilidad compartida (Gifreu Front, 2018; Acosta Gijón et al., 2025).

En este sentido, la literatura consultada confirma que la gobernanza colaborativa es un elemento transversal que legitima las prácticas turísticas y fortalece el tejido social, al permitir que las comunidades, las instituciones públicas y las empresas privadas confluyan en objetivos comunes de desarrollo (Avendaño et al., 2024). Estas conclusiones son coherentes con los planteamientos de Félix Mendoza y Ganchozo Lucas (2020) y Orellana-Navarrete et al. (2020), quienes reconocen que la sostenibilidad turística requiere estructuras participativas que fomenten la transparencia, la corresponsabilidad y el equilibrio entre intereses económicos, sociales y ambientales.

La participación comunitaria, más que una herramienta de consulta, se configura como un medio de empoderamiento y cohesión social, los estudios analizados destacan que la creación de espacios de diálogo y concertación como foros, mesas de trabajo y redes territoriales genera confianza y reduce las asimetrías de poder entre los distintos actores del turismo (Santa Rodríguez y Sapuyes Chávez, 2024; Suntasig et al., 2023). Esta perspectiva concuerda con González Pardo et al. (2024) y Caamaño-Franco et al. (2020), quienes sostienen que los procesos participativos fortalecen el capital social, mejoran la percepción de equidad en la distribución de beneficios y estimulan la apropiación del territorio por parte de las comunidades. De esta manera, la participación deja de ser un requisito formal y se convierte en un factor determinante para la sostenibilidad, al articular la planificación local con la gestión empresarial y las políticas públicas (Albesiano et al., 2018; Rivera et al., 2019).

Por otra parte, la innovación social aparece en la revisión como un eje articulador del cambio organizacional y territorial; su papel no se limita a la introducción de tecnologías o metodologías novedosas, sino que se manifiesta en la capacidad de las comunidades para co-crear soluciones adaptadas a sus realidades locales (Gorgoy Lugo y Torres Paéz, 2019; Gómez-Carretero et al., 2018). Tal como señalan Sánchez Torres y Terrones Cordero (2015) y Enríquez Caballero (2019), la innovación social

implica la generación de nuevas formas de relación, cooperación y aprendizaje colectivo orientadas a resolver problemas comunes. En los estudios revisados tales como los de Sigalat Signes et al. (2019); Arboleda Jaramillo et al. (2020) y Fernández et al. (2025), estas prácticas se expresan a través de la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos mujeres, jóvenes, comunidades rurales o étnicas y la recuperación de saberes locales, lo que favorece la equidad, la identidad cultural y la diversificación económica lo que confirma que la innovación social, más que un fin en sí misma, constituye una estrategia de transformación y cohesión territorial.

En estrecha relación con ello, la mejora de procesos se identifica como una consecuencia directa de la integración entre participación e innovación (Martín Fernández et al., 2021). Los hallazgos revelan que las empresas turísticas que adoptan modelos de gestión participativos logran optimizar sus procesos internos, aumentar su eficiencia y fortalecer su capacidad competitiva (Lares Jiménez et al., 2025). Coincidiendo con lo expuesto por Zirufó Briones y Pelegrín Entenza (2023) y López et al. (2025), la innovación aplicada a la gestión organizacional se traduce en mayor calidad del servicio, reducción de costos y mejora de la satisfacción del visitante. Además, la formación continua del talento humano y la adopción de herramientas colaborativas favorecen la transparencia en la toma de decisiones y consolidan una cultura empresarial orientada al aprendizaje; así, la mejora de procesos no se concibe únicamente como una dimensión técnica, sino como un proceso ético y relacional sustentado en la cooperación y la corresponsabilidad (Suárez-Rodríguez y Tomé-Fernández, 2023).

Por su parte, la sostenibilidad emerge como la categoría integradora del modelo, entendida como el resultado sistémico de la interacción entre participación, innovación y gestión (De La Cruz Santos e Infante Abreu, 2022). En la revisión, las tres dimensiones ambiental, social y económica aparecen de forma interdependiente, aunque con una marcada predominancia de la sostenibilidad social y ambiental, lo que refleja una evolución en la comprensión del turismo que transita de un enfoque centrado en la rentabilidad hacia una visión que prioriza el bienestar colectivo y la conservación de los ecosistemas (Rodríguez-Márquez et al., 2024; Hruby, 2024). Tal tendencia coincide con los planteamientos de Fernández et al. (2025); Lacruh y Enríquez (2025) y Vargas Pineda et al. (2024), quienes afirman que la sostenibilidad turística requiere de un enfoque integral que reconozca la interconexión entre los factores ecológicos, económicos y culturales. No obstante, la menor atención otorgada a la sostenibilidad económica evidencia una brecha que, como advierten Díaz-Pompa et al. (2025) y (Sales Ten y Martín Cubas, 2021), debe ser abordada mediante modelos de negocio que integren la innovación, la rentabilidad y la responsabilidad social.

Finalmente, la revisión demuestra que la sostenibilidad turística no se alcanza de manera aislada ni mediante intervenciones unilaterales, sino como resultado de un proceso colaborativo, inclusivo y en constante retroalimentación. Las empresas turísticas que adoptan estrategias participativas e innovadoras optimizan su desempeño operativo y a su vez contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la protección de los recursos naturales (Ortega Hoyos y Marín Verhelst, 2019). Este enfoque confirma que la sostenibilidad no debe concebirse como una meta estática, sino como un camino de transformación continua que articula conocimiento, ética y acción colectiva (García-Flores y Palma Martos, 2020). El modelo integrador derivado de este estudio ofrece, por tanto, una base conceptual sólida para orientar futuras investigaciones y el diseño de estrategias de gestión turística con enfoque territorial, humano y sostenible.

6. Conclusiones

El presente estudio confirma que la sostenibilidad en las empresas turísticas no constituye un estado final, sino un proceso dinámico y evolutivo sustentado en la articulación entre estrategias participativas, innovación social y mejora de procesos organizacionales. Las evidencias recopiladas demuestran que la participación comunitaria y la gobernanza colaborativa fortalecen la legitimidad social y la transparencia institucional, permitiendo que las comunidades locales asuman un papel activo en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos turísticos; este enfoque participativo se erige como condición indispensable para construir un turismo equitativo, resiliente y coherente con las realidades territoriales.

Asimismo, la innovación social emerge como un motor transformador del tejido empresarial y comunitario, al fomentar la cocreación de soluciones, la inclusión de grupos vulnerables y la transferencia de conocimiento colectivo; estas prácticas, basadas en la cooperación y la creatividad social, permiten trascender la visión instrumental del turismo, orientándolo hacia la generación de valor compartido y el fortalecimiento del capital social. En conjunto, la mejora de procesos internos se consolida como un resultado directo de la interacción entre participación e innovación, evidenciando que las empresas que integran ambas dimensiones alcanzan mayor eficiencia, calidad de servicio y competitividad, al tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible de sus territorios.

El análisis también revela que la sostenibilidad, en sus dimensiones ambiental, social y económica, debe entenderse como un resultado sistémico y relacional, más que como una meta aislada. Las experiencias revisadas evidencian un predominio de enfoques que priorizan la sostenibilidad social y ambiental, mientras que la dimensión económica aún presenta vacíos en cuanto a su articulación con la rentabilidad responsable y la innovación productiva, lo que invita a repensar los modelos de gestión turística desde una perspectiva integradora que equilibre la viabilidad económica con la equidad social y la conservación ecológica, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En términos metodológicos, la revisión permitió sistematizar 50 estudios publicados entre 2015 y 2025, lo que proporcionó una base sólida para identificar patrones, tendencias y vacíos de conocimiento. Sin embargo, es necesario reconocer ciertas limitaciones: en primer lugar, la revisión se centró en publicaciones disponibles en bases de datos y repositorios de acceso abierto, lo cual pudo restringir el acceso a otras investigaciones relevantes no indexadas; en segundo lugar, la diversidad conceptual y metodológica de los estudios analizados dificulta la comparación directa de resultados y la generalización de conclusiones; finalmente, la ausencia de métricas estandarizadas para evaluar la efectividad de las estrategias participativas e innovaciones sociales limita la posibilidad de establecer indicadores cuantitativos de impacto.

A partir de estas limitaciones, se derivan recomendaciones para futuras investigaciones; se sugiere avanzar hacia estudios mixtos y comparativos que integren métodos cualitativos y cuantitativos, permitiendo medir de manera más precisa la relación entre participación, innovación y sostenibilidad. Asimismo, se propone explorar la dimensión económica con mayor profundidad, mediante análisis sobre la viabilidad financiera, la productividad sostenible y la gestión circular de recursos. Del mismo modo, se recomienda fortalecer la investigación aplicada y territorializada, enfocada en el diseño,

implementación y evaluación de modelos participativos adaptados a contextos específicos, que vinculen la academia, las empresas y las comunidades locales.

Los resultados de esta revisión evidencian que el camino hacia un turismo sostenible y transformador requiere la convergencia de tres pilares fundamentales: la participación como práctica democrática y de corresponsabilidad, la innovación social como motor de cambio estructural, y la gestión eficiente de procesos como soporte operativo de la sostenibilidad; pues solo a través de esta integración es posible avanzar hacia un modelo de turismo que genere rentabilidad, pero también valor social, ambiental y humano, consolidando así la visión de un desarrollo turístico verdaderamente inclusivo y sostenible.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), desde la Unidad de Desarrollo Regional (UDR) Mariquita, que es reconocida como entidad financiadora del proyecto Estrategia Participativa *Ingenia Mariquita* para la Mejora de Procesos, Sostenibilidad y Autogestión en las Capacidades Productivas y Organizativas de Empresas Turísticas desde la Innovación Social, en el marco de la Convocatoria Interna No. 014, correspondiente al período 2025–2027.

Conflicto de interés

Este artículo es producto del proyecto Estrategia Participativa *Ingenia Mariquita* para la Mejora de Procesos, Sostenibilidad y Autogestión en las Capacidades Productivas y Organizativas de Empresas Turísticas desde la Innovación Social PI108ZSURECBTI2026, financiado por la UNAD, a través de la Convocatoria Interna N.º 014 (2026–2027), desarrollado desde la UDR Mariquita, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI). Los autores certifican que no presentan conflictos de intereses relacionados con el contenido del manuscrito y aprueban en su totalidad su publicación para fines académicos y científicos.

Agradecimiento a los revisores

La Revista «La Universidad» agradece a los siguientes revisores por su evaluación y sugerencias en este artículo:

Mg. Pablo Rebolledo Dujisin

Mg. En Desarrollo Regional y Medio Ambiente.

Director de Carrera Administración en Ecoturismo, Sede Viña del Mar.

Universidad Andrés Bello, Chile.

pablo.rebolledo@unab.cl

MDT. Jeimmy Jennice Steffi Barahona Cruz

Máster en Desarrollo Territorial, Universidad Dr. Andrés Bello.

jeimmy.barahona@unab.edu.sv

Sus aportes fueron fundamentales para mejorar la calidad y rigor de esta investigación.

7. Referencias

- Acosta Gijón D., Palma Martos L. A., Zacharewicz T. y Heredia Carroza J. H. C. (2025). Economía Social e Iniciativas Socialmente Innovadoras: un estudio de caso sobre Valverde de Burguillos (Extremadura). *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 149, 1-19. <https://doi.org/10.5209/reve.101840>
- Albesiano Rodríguez, M. S., y Carrizo, C. (2018). Procesos participativos en la planificación local hacia el desarrollo sostenible. Estudio de caso: municipios Alta Gracia y Jesús María, provincia de Córdoba, Argentina. *Administración Pública y Sociedad (APyS)*, 6, 27-45. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/21836>
- Avendaño Leadem, D., Schmeiduch, L., Bruno Nuñez, O., y Betzler, S. (2024). Redes de productores-consumidores como impulsores de la transición hacia la sostenibilidad en contextos rurales. Dos casos de Costa Rica. *Revista Geográfica de América Central*, (73), 136-176. <https://dx.doi.org/10.15359/rgac.73-2.6>
- Arboleda Jaramillo, C. A., Arias Arciniegas, C. M., Pérez Sánchez, E. O., y Correa Janne, P. (2020). Innovación social como estrategia para fortalecer el turismo rural comunitario en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 92-104. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641008>
- Arratia, E. M., Palmas Castrejón, Y. D., Ruíz, A. E. J., y Barquín, R. del C. S. (2022). Cooperativismo como una herramienta para el turismo de base comunitaria. La respuesta desde la literatura. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 20(1). <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2022.20.013>
- Azeglio, A., Barreto, A., y Lizurek, M. (2018). Incubadora de turismo socio solidario de base comunitaria. Desafíos y retos en una experiencia de co-gestión de Universidad - Organizaciones Sociales /. *Realidad, Tendencias y Desafíos en Turismo (CONDET)*, 16(1), 38-53. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/condet/article/view/2001>
- Caamaño-Franco, I., Andrade Suárez, M., y Pérez-García, A. (2020). El turismo marinerero como opción de desarrollo local sostenible a partir del empoderamiento femenino. *Cuadernos de Turismo*, (46), 459-487. <https://doi.org/10.6018/turismo.451921>
- Canta Honores, J. L., y Aybar Escobar, K. E. (2024). Análisis de Teoría Fundamentada: Desarrollo de RSE en Hostales Turísticos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 10346-10376. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10342
- Castaña-Aguirre, C. A., Baracaldo-Silva, P., Bravo-Arcos, A. M., Arbeláez-Caro, J. S., Ocampo-Fernández, J., y Pineda-López, O. L., (2021). Territorio y territorialización: una mirada al vínculo emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales. *Revista Guillermo de Ockham*, 19(2), 201-217. <https://doi.org/10.21500/22563202.5296>

- Castillo-Reina, M. y Cruz Vásquez, J. L. (2022). La innovación en el sector turístico: una aproximación a los servicios y la cocreación de experiencias (Tourist Sector Innovation: An Approach to the Services and the Co-Creation of Experiences). *Turismo y Sociedad*, 30. <https://ssrn.com/abstract=4011117>
- Centeno Argueta, L. G., Alvarado Hernández, L. R., y Rodezno Brevé, E. M. (2025). Las dimensiones del desarrollo local y su vinculación en el turismo rural en los pueblos garífunas del Municipio de La Ceiba, Atlántida, Honduras. *Revista Plus Economía*, 13(1), 54–82. <https://doi.org/10.59722/pluseconomia.v13i1.865>
- Céspedes Morai, J. M. (2024). Evolución de la Industria del Turismo Sostenible en España. *Ciencia y Reflexión*, 3(2), 126–144. <https://doi.org/10.70747/cr.v3i2.11>
- Concepción Santos, Z. (2024). Estrategias para la promoción del turismo sostenible en la ciudad de Panamá. *Entrelíneas*, 3(1), 29-37. <https://doi.org/10.56368/Entrelineas316>
- De Armas Cristancho, D. J., y Ojeda Enríquez, M. A. (2021). Desarrollo de competencias emprendedoras centrado en el aprendizaje del estudiante mediante recursos digitales educativos abiertos. *Rastros Rostros*, 23(2), 1-22. <https://doi.org/10.16925/2382-4921.2021.02.02>
- de la Cruz Santos, I. D., y Infante Abreu, M. B. (2022). Estrategia para perfeccionar la gestión de ciencia, tecnología e innovación en el sector agrario cubano: principales resultados. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 696-713. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000300696&lng=es&tlng=es.
- Díaz-Pompa, F., Suárez-Cuba, L., Cruz-Sintes, A., González-Infante, M. A., y Ortiz-Pérez, O. L. (2025). Gestión de Información y creación de capacidades clave para impulsar el desarrollo del turismo sostenible en Cuba: el papel de los observatorios turísticos. Bibliotecas. *Anales de investigación*, 21(1), 1–14. <https://revistasbnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/1003>
- Enríquez Caballero, Y. P. (2019). Estrategias de desarrollo territorial: fomentando los productos de origen mediante políticas públicas y participación social. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 17(34), 11-36. <https://doi.org/10.15359/prne.17-34.1>
- Espinoza Loor, L. E., y Pico Gutiérrez, E. V. (2025). Participación ciudadana, desarrollo y ordenamiento territorial. *Revista InveCom*, 5(1). <https://doi.org/10.5281/zenodo.11268082>
- Félix Mendoza, Á. G., y Ganchozo Lucas, M. P. (2020). Herramientas de planificación participativas para el desarrollo turístico comunitario. Caso de estudio. *Siembra*, 7(2), 32-46. <https://doi.org/10.29166/siembra.v7i2.2189>
- Fernández, A. J. (2024). Construyendo un futuro sostenible: Programa de formación en turismo agroecológico para el empoderamiento femenino en Barinas, Venezuela. *Dékau Perú*, 2(1), 21–31. <https://doi.org/10.55996/dekape.v2i1.267>

- Fernández, A. J., Cegarra, R. del C., Lares-Jiménez, N. O., y Díaz-de-Montes-de-Oca, M. E. (2025). Turismo agroecológico: Estrategias de capacitación participativa en la comunidad rural del sector Curbatí, Barinas: Turismo agroecológico: Estrategias de capacitación participativa en la comunidad rural del sector Curbatí, Barinas. *HOLOPRAXIS. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 9(1), 335–361. <https://doi.org/10.61154/holopraxis.v9i1.3898>
- Fernández, A. J., Lares Jiménez, N. O., y Díaz de Montes de Oca, M. E. (2025). Más Allá del Campo: El Turismo Agroecológico como Vía Transformadora en Rutas Comunitarias Sostenibles. *Metanoia: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 11(2), 314–342. <https://doi.org/10.61154/metanoia.v11i2.4069>
- Flores Amador, C., Vázquez Flores, O., Zizumbo Villarreal, L., y Valerio Nolasco, M. A., (2022). Turismo y Nueva ruralidad: Una aproximación al desarrollo local y protección del territorio en el Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo. *Boletín Científico INVESTIGIUM de la Escuela Superior de Tizayuca*, 7(14), 9–17. <https://doi.org/10.29057/est.v7i14.7826>
- Fragoso Chávez, A., y Gallego Bono, J. (2025). Iniciativas locales como agentes de innovación social en el Altiplano de Puebla (México). *Sociedades y Desigualdades*, 2(03), 04-22. <https://sociedadesydesigualdades.uaemex.mx/article/view/25372>
- Gallego Gómez, C., & Vaquero Frías, L. (2022). Artificial Intelligence and Sustainable Tourism Development: The Value of Partnerships. *ESIC Market*, 53(3), e281. <https://doi.org/10.7200/esicm.53.281>
- García-Flores V. y Palma Martos L. (2020). Entidades del tercer sector e innovación social. Elementos caracterizadores y factores de éxito. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 136, e71861. <https://doi.org/10.5209/reve.71861>
- Garrido Raad, D. R., y Ríos Delgado, L. F. (2025). Convergencia Intersectorial: El enfoque de Organizaciones Intergubernamentales y No Gubernamentales sobre el trabajo saludable en la era del cambio climático. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 12(1), 1-15. <https://doi.org/10.30545/academo.2025.n1.1091>
- Garrido Raad, D. R., y Ríos Delgado, L. F., (2024). Obstáculos de implementación del diseño instruccional e impacto en el aprendizaje en la educación a distancia: una revisión sistemática. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(3), 1007-1020. <https://doi.org/10.36390/telos263.14>
- Gifreu Font, J. (2018). Ciudades adaptativas y resilientes ante el cambio climático: estrategias locales para contribuir a la sostenibilidad urbana. *Revista Aragonesa de Administración Pública*. 52, 102–158. <https://doi.org/10.71296/raap.129>
- Gómez-Carreto, T., Zarazúa Escobar, J., Guillen Cuevas, L., y Castellanos Albores, A. (2018). Innovación social, turismo rural y empresas sociales. Evidencias desde el Sur-Sureste de México. *El Periplo Sustentable*, (34), 44 – 81. <https://rperiplo.uaemex.mx/article/view/9032>

- González Pardo, A., Carballo Ramos, E., y Carballo Cruz, E. (2024). Capacitação em um contexto de inovação social para o desenvolvimento local. *Cooperativismo y Desarrollo*, 12(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2024000100003&lng=es&tlng=pt.
- González Pardo, A., Carballo Ramos, E., y González Cruz, E. (2024). Capacidades De Innovación Social y Desarrollo Local: una Perspectiva Sociológica en Ecosistemas de Innovación. *Universidad y Sociedad*, 16(S2), 394–405. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/4846>
- González-Domínguez, I., Ortiz, H. T., Osorio-García, M., y Pastor-Alfonso, M. J. (2024). Modelo de gestión para el turismo rural comunitario: El empoderamiento como factor de desarrollo local sustentable. *Journal of Tourism Analysis Revista de Análisis Turístico (JTA)*, 31(1). <https://doi.org/10.53596/55yy8m44>
- Gorgoy Lugo, J.A., y Torres Páez, C.C. (2019). Programa de integración de la cooperación internacional a la implementación de estrategias de desarrollo local. *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(1), 26-41. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2019000100026&lng=es&tlng=es.
- Guzmán Díaz, B. E., Tarapuez Chamorro, E., y Parra Hernández, R. (2024). Estrategia e innovación en atractivos turísticos. *Turismo y Sociedad*, 35, 71–88. <https://doi.org/10.18601/01207555.n35.03>
- Hruby, R. L. (2024). Innovación en Turismo: reflexiones en torno al paradigma regenerativo. El Periplo Sustentable, *Universidad Autónoma de México*. 46. <https://orcid.org/0000-0002-6321-6330>.
- Iglesias Alonso, Á. (2021). La gobernanza local del turismo rural como respuesta a los efectos de la Covid-19. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (30). <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i30.614>
- Jacho Rodríguez, P. F. (2025). Gestión participativa y su impacto en la planificación de proyectos territoriales. *Impulso, Revista de Administración*, 5(11), 88-107. <https://doi.org/10.59659/impulso.v5i11.132>
- Lacruhy Enríquez, C. C. (2025). Taller participativo Agenda 2030 para actores clave. Caso destino Internacional de Los Cabos, México. *RIDE. Rev. Iberoam. Investig. Desarro. Educ*, 15(30). <https://doi.org/10.23913/ride.v15i30.2464>.
- Lares Jiménez, N. O., Fernández, A. J., Gutiérrez Mendoza, I. S., y Díaz de montes de Oca, M. E. (2025). Modelo metodológico participativo para el diseño de productos turísticos agroecológicos sostenibles en los llanos Barinas, Venezuela. *Revista Ciencia y Tecnología El Higo*, 15(1), 64–84. <https://doi.org/10.5377/elhigo.v15i1.20565>
- Lojano Chapa, P. M., Benenaula Lojano, J. F., y Gómez Ceballos, G. P. (2023). Tecnología e innovación en destinos turísticos inteligentes. Caso Cuenca, Ecuador. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 21(1), 195–212. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2023.21.013>

- López, O. F. B., Carbajal, K. Z. E., y Espinal, E. O. C. (2025). Gestión del conocimiento y ecosistemas locales de innovación en el sector lácteo hondureño. *Revista Multi-Ensayos*, 11(21), 3–13. <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v11i21.20076>
- Lotero Vásquez, D. F., Garrido Raad, D. R., y Ramírez Peña, M. (2022). Seguridad y salud en el trabajo, perspectivas metodológicas de investigación. *Gaceta Médica de Caracas*, 130(4). <https://doi.org/10.47307/GMC.2022.130.4.13>
- Madera Pacheco, J., Aranda García, L., y Gerónimo Castillo, F. (2023). Participación comunitaria e identidad en los proyectos de turismo en zonas indígenas en el estado de Nayarit, México. *El Periplo Sustentable*, (44), 31 - 51. <https://doi.org/10.36677/elperiplo.v0i44.15470>
- Martín Fernández, J. Ángel, Domínguez Pérez, M., y Castillo Mena, A., (2021). La activación de la ciudadanía como estrategia para la sostenibilidad turística en lugares patrimoniales cercanos a la gran ciudad. El caso de la región madrileña. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 19(4), 695–711. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2021.19.045>
- Morales, Y. L. (2025). Innovación educativa y formación en turismo para un desarrollo sostenible e inclusivo [Educational innovation and training in tourism for sustainable and inclusive Development]. *Revista Transcendencia Investigativa (RTI)*, 3(1), 12-23. <https://doi.org/10.62574/z9x4ys25>
- Onofre Arboleda, A. J., Perero Morales, D. M., y Alvear Calderón, M. J. (2024). Influencia de la gobernanza en la participación social de las comunidades rurales en Ecuador: Estrategias para el Desarrollo Sostenible y la Inclusión. *Dilemas Contemporáneos Educación Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v12i.4428>
- Orellana-Navarrete, V., Tenório, F., y Abad, A. (2024). Las universidades ecuatorianas y su aporte en la innovación social a través del desarrollo de investigaciones participativas. *Estudios de la Gestión*, (16), e5. <https://doi.org/10.32719/25506641.2024.16.5>
- Ortega Hoyos, A. J., y Marín Verhelst, K. (2019). La innovación social como herramienta para la transformación social de comunidades rurales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (57), 87–99. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/1056>
- Pérez Hernández, D. M., Ramón-Hernández, P., y Jiménez-Rodríguez, D. J. (2025). La cadena de valor y la economía social y solidaria de la actividad artesanal como parte del turismo alternativo: una revisión sistemática de la literatura. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 23(2), 523–537. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2025.23.035>
- Pesántez-Céleri, B. A., Erazo-Álvarez, J. C., Narváez-Zurita, C. I., y Moreno, V. P. (2020). Estrategias de emprendimiento para el turismo comunitario. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 806–832. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.717>

- Rivera García, C., Izurieta Puente, M., y Cuadro Saucedo, A. (2019). Aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales para el turismo comunitario, cantón Montalvo-Los Ríos. *Ciencia Digital*, 3(3), 129-141. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.619>
- Rodríguez Lomelí, R., Arnaiz Burne, S. M., y Hernández Martínez, J. A., (2024). Estrategias y desafíos en el turismo médico: una revisión sistemática de la atención de pacientes internacionales y turistas. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 7(1), 11–24. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v7i1.1356>
- Rodríguez-Márquez, R. L., Angulo-Rangel, F. A., y Ustate Pérez, M. (2024). Innovación en turismo ecológico y cultural: estrategias para el desarrollo sostenible. *Revista Venezolana de Gerencia*, 29(12), 1347-1363. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e12.28>
- Rosero Ordoñez, S. L., & Nieto Mejía, A. (2024). El turismo como herramienta para la reducción de la pobreza y el crecimiento económico en Colombia. *Revista Internacional de Gestión Innovación y Sostenibilidad Turística*, 4(2), 41–56. <https://doi.org/10.51260/rigistur.v4i2.511>
- Sales Ten, A., y Martín Cubas, J. (2021). The development of Aras de los Olmos: a case analysis in the framework of the knowledge economy and social innovation. *TERRA: Revista de Desarrollo Local*, (8), 506–530. <https://doi.org/10.7203/terra.8.20837>
- Sánchez Torres, Y., y Terrones Cordero, A. (2015). Estrategias participativas para el desarrollo integral de la producción forraje-leche en la región de Tulancingo (México). *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 13. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281538241006>
- Santa Rodríguez, H. O., y Sapuyes Chávez, T. A. (2024). Estrategia de desarrollo ecoturístico sostenible para el municipio de Sutatausa, Cundinamarca - Colombia al 2034. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 21(21), 39–49. <https://doi.org/10.22463/24221783.4412>
- Sigalat Signes, E., Calvo Palomares, R., Roig Merino, B., y Buitrago Mera, J. M. (2019). La investigación acción participativa (IAP) en el sector empresarial. interviniendo desde lo local. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (44), 47–78. <https://doi.org/10.5944/empiria.44.2019.25352>
- Soler Marchán, S. D., Hernández Moreno, E. M., y García Dueñas, R. Y. (2023). La gestión interpretativa integral. una nueva perspectiva de empleo en el patrimonio histórico cultural y natural (PHCN). *Universidad y Sociedad*, 15(S1), 542–552. <https://rus.ucf.edu/cu/index.php/rus/article/view/3802>
- Suárez Barros, A. Y. (2024). Turismo Comunitario y Sostenible: una revisión de iniciativas exitosas en países en desarrollo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 8469-8494. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14253

- Suárez-Rodríguez, A., y Tomé-Fernández, S. (2023). La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Avilés (Asturias): análisis y diagnóstico de un instrumento para la ciudad en reconversión. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 55(216), 349–372. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2023.216.5>
- Suntasig, L., Salazar, D., Núñez, J., y Suntasig, E. (2023). Potenciando el Emprendimiento Turístico: Estrategias de Marketing Digital y la Transformación por las TICS: Promoting Tourism Entrepreneurship: Digital Marketing Strategies and Transformation by ICT. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(5), 1547–1557. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1414>
- Tejada Ossa, H. (2024). Estrategias de Innovación Educativa Generadoras de Emprendimiento en el Núcleo el Guadual de Rivera – Huila. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 6833-6862. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10042
- Testa, G. L, y González, J. (2024). Plataformas tecnológicas de desarrollo productivo: principales resultados de un estudio comparativo a nivel nacional e internacional. *Revista Espacios*, 45(3), 129-159. <https://doi.org/10.48082/espacios-a24v45n03p10>
- Vargas Pineda, O. I., Ortiz Gaona, N., Ávila Garavito, E., y Ávila Sierra, H. M., (2024). Análisis e identificación de variables estratégicas de sostenibilidad, como herramientas de calidad del turismo en Villavicencio. *Turismo y Sociedad*, 36, 251–275. <https://doi.org/10.18601/01207555.n36.10>
- Vásquez Farfán, N. B., Mullo Romero, E. del C., y Cajo Riofrio, M. C. (2025). El turismo gastronómico como estrategia para el desarrollo sostenible. *Esprint Investigación*, 4(1), 196–208. <https://doi.org/10.61347/ei.v4i1.105>
- Velasco González, M. (2011). La incorporación de ideas en las políticas públicas. El concepto de sostenibilidad en la política turística. *Journal of Tourism Analysis Revista de Análisis Turístico (JTA)*, 10. <https://doi.org/10.1234/RAT2011n11>
- Vera Jaramillo, F., Gálvez Albarracín, E. J., y Zúñiga Collazos, A. (2024). Efectos Moderadores de la Edad y el Tamaño del Negocio en la Relación entre la Capacidad Dinámica de Absorción, las Actividades de Innovación y el Desempeño: Un Estudio desde la Perspectiva de Género del Empresario Aplicado a las MiPymes Turísticas de Cali, Colombia. *Journal of Technology Management & Innovation*, 19(3), 97-112. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-27242024000300097>
- Vera Solorzano, J. D., y Mendoza Mendoza, B. E. (2024). Sostenibilidad y valoración del patrimonio cultural inmaterial de Manabí: estrategias de fortalecimiento. *Turismo y Patrimonio*, (23), 127-147. <https://doi.org/10.24265/turpatrim.2024.n23.07>

- Vercher Savall, N., y Herráiz Lizán, C. (2022). Social innovation strategies for the development of rural areas. Case studies in agricultural cooperatives of Formentera (Balearic Islands) and Solsonés (Catalonia). *TERRA: Revista de Desarrollo Local*, (10), 221–242. <https://doi.org/10.7203/terra.10.24547>
- Vilchis-Chávez, A. R., Cruz Jiménez, G., Vargas Martínez, E. E., y Ramírez Hernández, O. I. (2023). La sustentabilidad en el turismo. Una revisión bibliográfica de su estudio. Estudios sociales. *Revista de Alimentación Contemporánea y desarrollo regional*, 33(62), e231364. <https://doi.org/10.24836/es.v33i62.1364>
- World Travel & Tourism Council. (2025). *Global travel & Tourism to reach new heights in 2025*. WTTC. https://wtcc-org.translate.google/news/global-travel-and-tourism-to-reach-new-heights-in-2025?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- Zaar, M. H., (2022). Gestion publique ouverte: l'innovation sociale comme méthodologie de changement systémique. *Espaço e Economia*, 23. <https://doi.org/10.4000/espacoeconomia.22059>
- Zirufu Briones, B. V., y Pelegrín Entenza, N. (2023). La participación ciudadana en la estrategia de desarrollo Portoviejo 2035. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 8(2), 171-188. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v8i2.5903>



Prácticas discriminatorias en contra de las mujeres transexuales en la participación política salvadoreña

Discriminatory practices against transsexual women in Salvadoran political participation

Fecha de recepción:
25 de noviembre 2025



<https://hdl.handle.net/20.500.14492/33634>

Fecha de aprobación:
20 de marzo 2026

<https://doi.org/10.66778/LU.e02v07n03.06>

Anyely Ester Escobar Mejía

El Salvador

Universidad de El Salvador

em15009@ues.edu.sv

 <https://orcid.org/0009-0004-6142-4015>

Resumen

Esta investigación analizó la ausencia de normativas que regularan de manera efectiva la libre expresión y la participación política de las mujeres transexuales en El Salvador, así como la situación de la población con diversa orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (SOGIESC, por sus siglas en inglés) en el sistema democrático. Mediante un enfoque cualitativo y la revisión documental de normativa nacional, estándares internacionales de derechos humanos y estudios de caso, se evidenció que la falta de regulación específica, junto con un enfoque conservador a nivel institucional, incidió en prácticas discriminatorias. Los casos de Brenda Rosales y Alejandra Menjívar evidenciaron vulneraciones basadas en la identidad y expresión de género, manifestadas en su exclusión de ternas para cargos públicos. Esto revela la persistencia de barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos y refuerza la necesidad de un enfoque inclusivo basado en derechos humanos.

Palabras clave: derechos humanos, discriminación, mujeres transexuales, población SOGIESC, sistema electoral.

Abstract:

This research examined the lack of regulations that adequately oversee the freedom of expression and political participation of transgender women in El Salvador, alongside the circumstances of individuals with diverse sexual orientations, gender identities and expressions, and sex characteristics within the democratic framework. A qualitative methodology and documentary analysis of national legislation, international human rights norms, and case studies revealed that the absence of particular regulation, coupled with a conservative institutional framework, resulted in discriminatory practices. The examples

of Brenda Rosales and Alejandra Menjívar exemplified transgressions pertaining to gender identity and expression, evidenced by their exclusion from candidate shortlists for public office positions. This highlights the enduring structural obstacles that restrict the complete realization of political rights and underscores the necessity for an inclusive human rights-oriented strategy.

Keywords: discrimination, electoral system, human rights, SOGIESC population, transsexual women.

1. Introducción

El sistema político salvadoreño se fundamenta en lo establecido en el art. 86, inciso primero de la Constitución de la República (Cn), el cual establece que «el poder público emana del pueblo» (Constitución de la República de El Salvador, 1983). En concordancia con este principio, el ordenamiento constitucional reconoce y regula el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía dispuesto en el art. 72, así como el cumplimiento de los deberes cívicos previstos en el art. 73 del mismo cuerpo normativo. En virtud de estas disposiciones, las ciudadanas y los ciudadanos participan en los procesos electorales mediante la elección de sus representantes para integrar los órganos Legislativo, Ejecutivo y gobiernos municipales, así como a través de la posibilidad de postularse a cargos de elección popular.

En consecuencia, las funcionarias y funcionarios públicos actúan como delegados del pueblo y ejercen únicamente las atribuciones que la ley les confiere de manera expresa (Constitución de la República de El Salvador, 1983). En este marco, el sistema democrático salvadoreño reconoce el derecho de toda persona ciudadana a participar en la vida política y a optar por cargos de elección popular, sin distinción de su identidad de género. Sin embargo, en la práctica persisten barreras estructurales que limitan el ejercicio efectivo de este derecho para determinados grupos sociales.

En este contexto, las mujeres trans constituyen uno de los grupos poblacionales que enfrentan mayores desafíos para ejercer plenamente su derecho a la participación política. Estas limitaciones se manifiestan en distintas formas de discriminación vinculadas a la identidad y expresión de género, así como en la persistencia de vacíos normativos y condiciones institucionales que aún resultan insuficientes para garantizar de manera efectiva el pleno goce de sus derechos humanos y su participación en igualdad de condiciones dentro de los procesos político electoral.

Sin embargo, Brenda Rosales, una mujer trans, desafió los paradigmas tradicionales de la política salvadoreña al postularse en las elecciones internas del partido Nuevas Ideas para los comicios de 2021 y 2024. Sin embargo, su candidatura no fue bien recibida por algunos correligionarios, lo que la convirtió en blanco de discriminación y vulneraciones debido a su identidad y expresión de género. Como resultado, se vio obligada a competir bajo la identidad y expresión de género asignada al nacer (Genovés, 2024).

No obstante, el caso de Brenda no constituye un hecho aislado en cuanto a las vulneraciones de las garantías constitucionales que enfrentan las mujeres trans. El caso de Alejandra Menjívar también revela las limitaciones impuestas por un sistema político conservador profundamente arraigado en la sociedad salvadoreña. Aunque su partido le permitió postularse como parte de las ternas internas,

factores externos, especialmente los discursos de odio y la discriminación, obstaculizaron su posibilidad de ejercer una participación política efectiva y representativa en el año 2021.

Los casos de Brenda y Alejandra ponen de manifiesto la transfobia que limita a las mujeres trans en su derecho a postularse a cargos públicos. Esta situación es resultado de un constructo social tradicional que estigmatiza su participación política y dificulta su acceso a roles en la toma de decisiones públicas (Lemus, 2024).

Es fundamental reconocer la histórica lucha de las mujeres trans en la promoción y defensa de sus garantías constitucionales, así como su desarrollo en la sociedad salvadoreña. Los casos de Brenda Rosales y Alejandra Menjívar representa un hito en la participación política de las mujeres trans en El Salvador, al enfrentarse a un contexto estigmatizante y discriminatorio que puso de relieve las necesidades y vulneraciones que atraviesa la población SOGIESC, en particular las mujeres trans, en su búsqueda de inclusión política (Lemus, 2024).

Si bien, el artículo 86 de la Cn (1983) establece que el poder público emana del pueblo y que las decisiones de elección popular son el reflejo de la voluntad de la población salvadoreña, persisten enfoques moralistas tradicionales que promueven la exclusión y discriminación de la población SOGIESC. Esto impide que las elecciones se realicen de manera consciente y libre de estigmas, manteniendo un modelo heteronormativo que desatiende la preparación y capacidades de las candidatas y candidatos. Como resultado, se dificulta la elección de representantes que podrían contribuir a saldar las deudas históricas que aún enfrentan ciertos sectores de la sociedad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

2. Metodología

El estudio realizado está basado en el tipo de investigación cualitativa, considerando que la práctica social contemporánea dicta patrones de estereotipos de género mediante discursos de odio que conducen a violencia basada en género, discriminación y vulneraciones a las garantías constitucionales de las mujeres trans salvadoreñas. La investigación cualitativa permitió priorizar el análisis de discursos, documentos normativos, jurisprudenciales, fuentes bibliográficas y testimonios, con el fin de interpretar las prácticas sociales asociadas a la discriminación por identidad y expresión de género en el ámbito político.

El alcance de la investigación fue de nivel exploratorio, en tanto se orientó el abordaje inicial y sistemático de un fenómeno escasamente documentado en el contexto salvadoreño. La escasa producción académica, normativa y estadística sobre la participación política de las mujeres trans en el país evidenció el vacío de conocimiento que justifica la necesidad de estudios preliminares que permitan caracterizar, describir y problematizar esta realidad.

En este sentido, la investigación buscó identificar actores, dinámicas, barreras institucionales, prácticas sociales y marcos normativos que configuran las condiciones de exclusión y discriminación en el ámbito político-electoral. Asimismo, se pretendió delimitar categorías analíticas, dimensiones de

análisis y líneas de investigación futuras que contribuyan al desarrollo de estudios posteriores de mayor alcance y profundidad. La población de estudio estuvo conformada por mujeres trans vinculadas a procesos de participación política, activismo social y defensa de derechos humanos en El Salvador. La muestra se destacó no probabilística, seleccionada con base en criterios de pertinencia, relevancia y accesibilidad. Se incluyó el análisis de los casos de Alejandra Menjívar y Brenda Rosales.

Las técnicas empleadas en la investigación para la recolección de información fueron:

- Revisión documental: orientada al análisis de normativa nacional, instrumentos internacionales de derechos humanos, jurisprudencia, informes institucionales, producción académica especializada, lo que permitió identificar el marco regulatorio vigente, los vacíos legales y los estándares aplicables al objeto de estudio.
- Análisis de casos: dicho apartado se centró en las trayectorias políticas de Brenda Rosales y Alejandra Menjívar, con el propósito de examinar las barreras estructurales, institucionales y sociales que condicionaron sus participaciones electorales.
- Entrevista semiestructurada: el testimonio de una mujer trans de la Asociación Aspidh Arcoíris Trans, con el fin de profundizar en su experiencia personal, percepciones sobre la discriminación y valoración del contexto político salvadoreño, complementando la información documental con una perspectiva vivencial.

Para el procesamiento y análisis de la información, se utilizó un enfoque interpretativo, mediante la categorización temática y la triangulación de fuentes documentales, normativas y testimoniales, lo que permitió identificar patrones discursivos y construir interpretaciones sustentadas en evidencia empírica y teórica.

La investigación se desarrolló conforme a principios éticos de confidencialidad, respeto, consentimiento informado y protección de la identidad de la persona entrevistada, garantizando el uso responsable de la información y el resguardo de su integridad personal.

3. Origen de las desigualdades genéricas que ocasionan la transfobia

La población SOGIESC en El Salvador ha sido históricamente objeto de discriminación y estereotipos, reflejo de los estigmas sociales del país. En particular, las mujeres trans han enfrentado la imposición de normas morales y tradicionalistas que definieron los estándares de comportamiento a lo largo de la historia. Además, se intentó borrar todo registro que documentara la existencia de la población SOGIESC en el territorio salvadoreño. Los escasos datos que persisten sobre las disidencias sexuales y de género provienen principalmente de fuentes primarias de la época colonial, tales como cartas enviadas a la monarquía española, relatos de colonizadores y documentos eclesiásticos, entre otros. En este contexto, se buscó negar la existencia de estas identidades sexuales y de género mediante la eliminación o el ocultamiento de archivos que pudieran dar testimonio de su presencia durante la colonia (Arévalo, 2022).

En el siglo XVIII, las disidencias sexuales y de género fueron fuertemente reprimidas bajo un sistema teocrático, en el que la moral y las normas de comportamiento se regían por los preceptos religiosos del catolicismo. Aunque se promovían valores como la bondad y el amor, estos principios operaban de manera contradictoria. Mientras se difundían mensajes de compasión, también se imponía estereotipos y se cometían vulneraciones y actos de discriminación hacia las mujeres y las personas con identidades sexuales y de género diversas, perpetuando la exclusión y el control sobre estas poblaciones (Arévalo, 2022).

Durante la época colonial, se registraron numerosas vulneraciones a los derechos humanos de las personas. Según los Archivos Generales de Centroamérica, existen múltiples casos denunciados de diversos tipos de violencia, siendo las mujeres y las personas disidencias sexuales y de género las principales víctimas. A estas personas no se le garantizó el acceso a la justicia, lo que dejó a los agresores en la impunidad y revictimizó a las personas agraviadas, justificando la violencia con argumentos relacionados con su género, orientación sexual, identidad y expresión de género (Arévalo, 2022).

En la provincia de San Salvador, establecieron diversas infracciones a la moral que eran severamente castigadas, incluyendo penas de cárcel, trabajos comunitarios, humillaciones públicas en las plazas como advertencia para quienes cometieran dichas acciones, latigazos y destierros de la capital, entre otros castigos. Dado a los estereotipos latentes en torno a la población SOGIESC, muchas personas fueron sometidas a este tipo de sanciones (Arévalo, 2022).

Uno de los casos controversiales del año 1792 relacionado con el castigo a personas de la población SOGIESC fue el de Juana Aguilar, conocida como Juana la Larga, originaria de la provincia de San Salvador. Juana fue acusada del delito de «nefando» en la ciudad de Guatemala. Su anatomía era singular, según el «Informe del cirujano honorario de la cámara Doctor Narciso Esparragosa, hecho en la real audiencia en 3 de febrero de 1803, por orden del Protomedicato, sobre una supuesta hermafrodita» (Arévalo, 2022, p. 40) se menciona que Juana poseía ambos órganos genitales. Para llevar a cabo estos estudios médicos, se vulneró su integridad y autonomía, sometiéndola a múltiples revisiones sin su consentimiento previo. La descripción contenida en el informe indicaba que Juana tenía un clítoris prominente y un pene, aunque le faltaba el meato uretral (referido en otros informes como el orificio para expulsar el semen) y carecía de capacidad de erección (Arévalo, 2022).

Cuando Juana fue detenida, vestía atuendo femenino. Sin embargo, los informes del Doctor Narciso Esparragosa indican que Juana «no siendo hombre ni mujer, era una persona violenta ante la ley, ya que, fingía ser de alguno de los sexos y, por ende, no se verificaba infracción contra la ley, sino contra una suposición arbitral» (Arévalo, 2022, p. 40). Juana fue objeto de discriminación constante, siendo referida despectivamente como «*monstruo*» lo que insinuaba que se encontraba en un punto intermedio de su sexualidad. La acusación de «nefando» se sustentaba en el hecho de que: «Juana requería a las de su sexo, con las cuales practicaba el coito como hombre» (Arévalo, 2022, p. 40).

En el caso de Juana, se le vulneraron continuamente diversos derechos, tales como su autonomía corporal, integridad física y moral, privacidad y libertades sexuales, por tanto, a Juana se le sesgó y discriminó a tal punto de criminalizarla por su cuerpo y referida despectivamente como «*monstruo* y hermafrodita» (el término correcto para referirse a Juana es intersexual). Estas acciones evidencian

cómo las libertades y disidencias sexuales de la época eran percibidas de manera profundamente negativa y abominable (Arévalo, 2022).

Las transgresiones a la moral incluían una amplia gama de comportamientos considerados ilícitos como la desnudez, adulterio, concubinato, amancebamiento, incesto, estupro, sodomía, embriaguez, prostitución, lujuria, hurto y vagancia (Arévalo, 2022, p. 21). Posteriormente, se añadieron delitos como el «nefando» y la sodomía (Arévalo, 2022), así como la «inversión sexual», donde se castigaba a las personas de disidencia sexuales y de género, calificándolas incluso como una enfermedad mental. En estos casos, se ordenaba la detención de la persona y su internamiento en sanatorios, donde se les sometía a tratamientos como la hidroterapia. Este método consistía en sumergir repetidamente la cabeza de la persona en un barril con agua hasta que negase su orientación sexual, identidad o expresión de género. Además, se les obligaba a tomar cursos de moralidad y religión, con el fin de forzarles a renunciar a su disidencia sexual y de género (Arévalo, 2022).

Las personas que pertenecían a la población disidente sexual y de género eran consideradas «enfermas mentales» bajo el argumento de que contravenían las normas morales y religiosas (Arévalo, 2022). Se consideraba inconcebible que alguien no se ajustara a la voluntad divina, reflejada en la concepción binaria del género. En el contexto del constructo social de la época colonial, las minorías sexuales y de género fueron sometidas a violencia y marginación por sectores tradicionalistas de la sociedad salvadoreña y por las políticas del Estado. La persecución, los estereotipos y la vulneración de sus derechos constitucionales les negaron el acceso a servicios esenciales como salud, educación y el derecho al sufragio (particularmente para las mujeres y la población SOGIESC). Además, se restringieron las oportunidades laborales, afectando especialmente a las mujeres trans, quienes fueron estigmatizadas con términos como: «amanerado», «afeminado», y «amariconado», ante la falta de garantías laborales, muchas personas se vieron forzadas a recurrir al sector informal (empleos como servicios de comedor, cocineras, entre otros trabajos de tipo doméstico) o al trabajo sexual para poder subsistir (Arévalo, 2022).

Judith Butler, en su libro *¿Quién les teme a los géneros?*, sostiene que el concepto de género es un constructo social impuesto, utilizado como una forma de dominación colonial. El modelo heteronormativo binario se estableció como el único modo legítimo de vivir (Butler, 2024). En el contexto salvadoreño, desde la llegada de los colonizadores en 1492, se vulneraron las costumbres, tradiciones y creencias de los pueblos indígenas. La religión se usó como herramienta de represión, imponiendo el binarismo de género y criminalizando las disidencias sexuales y de género. Estas identidades eran vistas como contrarias a la voluntad de Dios y de la monarquía española. La cosmovisión indígena fue desplazada por un modelo religioso oficial que castigaba a quienes se resistían. A su vez, la heteronormatividad se empleó para controlar la sexualidad y los géneros, condenando prácticas como la desnudez, consideradas inmorales y conducentes a la concupiscencia (Butler, 2024).

La heteronormatividad como sistema de opresión es entendida como la tendencia de las sociedades a organizar las relaciones sociales y el diseño normativo con base en un ideal de sexualidad y reproducción heterosexual (Beltrán y Puga, 2010). La heteronorma a lo largo de la historia ha sido parte de sistemas capitalistas que han colocado a la sexualidad a servicio de la reproducción, controlando a las mujeres en su función reproductiva y a los cuerpos que salen de los roles establecidos y aceptados socialmente

para hombres y mujeres, por lo cual, otro elemento de los sistemas heteronormativos es la binariedad por la cual se rigen, reconociendo incluso en sus legislaturas la familia tradicional como modelo único.

Así, la heteronormatividad como parte de toda una estructura jerárquica de poder es utilizada para castigar a quien se aleje de los cánones establecidos, además este modelo de opresión se reproduce en instituciones como la familia, como lo establece Foucault, quien agrega que «la familia es un espacio que vigila, sanciona y castiga cuerpos, y al hacerlo, también moldea, da forma a los individuos, pone a trabajar el dispositivo adecuado para mantener las regularidades o la norma; tal como es el caso de la homosexualidad» (Serrato y Balbuena, 2015).

En este sentido, las dinámicas de control social y regulación de los cuerpos no pueden comprenderse únicamente desde una sola dimensión de análisis, sino como parte de un entramado más amplio de relaciones de poder que articulan múltiples formas de desigualdad. Las normas heteronormativas, los mandatos de género y las jerarquías sociales interactúan con otros ejes estructurales de diferenciación, produciendo experiencias particulares de exclusión y vulnerabilidad a la población SOGIESC. Desde esta perspectiva, resulta pertinente incorporar enfoques analíticos que permitan comprender cómo estas distintas categorías sociales se entrecruzan y configuran condiciones diferenciadas de discriminación y acceso a las garantías constitucionales.

Kimberlé W. Crenshaw, en su libro *Interseccionalidad* (1989), destaca la relevancia de este enfoque para abordar las problemáticas sociales desde múltiples dimensiones, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente su raza, género, orientación sexual, creencias, entre otros factores. En este contexto, las mujeres trans han sido objeto de discriminación y diversas formas de vulneración, resultado de la ausencia de normativas y políticas públicas que aseguren su protección y acceso efectivo a la justicia en El Salvador. Esta situación se agrava al enfrentar actos de discriminación y revictimización por parte del sistema judicial, el cual frecuentemente omite aplicar la debida diligencia y carece de una perspectiva de género en la atención de sus casos.

4. Teoría *queer*: realidad salvadoreña

De acuerdo con Judith Butler y su teoría *queer*, el género es un constructo social impuesto por patrones establecidos por la sociedad, que buscan ejercer control sobre los cuerpos y las mentes de las personas. Este constructo se ve influenciado por instrumentalizaciones religiosas utilizadas por las estructuras de poder, las cuales promueven el binarismo como el modelo normativo que determina la dignidad de las personas (Butler, 2007).

Butler sostiene que el género está regido por patrones de comportamiento que imponen roles, creencias y sumisiones. Además, este modelo heteronormativo considera que el género se fundamenta exclusivamente en la biología del ser humano (Butler, 2007).

La teoría *queer* no solo nos permite estudiar la sociedad de manera inclusiva y diversa, sino que también nos invita a cuestionar y despojarnos de un pensamiento categórico sobre los géneros. En el contexto salvadoreño, la historia ha estado marcada por la categorización y la regulación de los

géneros. Tradicionalmente, lo masculino ha sido asociado con el machismo, la fuerza, la provisión y el liderazgo, lo que ha desventajado las relaciones sociales al situar a las mujeres en una posición de sumisión (Butler, 2007).

A las mujeres se les han asignado roles de feminidad que enfatizan la delicadeza, la dedicación al hogar, la necesidad de protección y la incapacidad para tomar decisiones. Esta perspectiva de poder ha llevado a que todo comportamiento que se aleje de estas normas sea catalogado como inmoral y anormal, promoviendo sesgos, discriminación y violencia contra aquellas personas que no se ajustan a los cánones establecidos (Butler, 2007).

Actualmente, el contexto salvadoreño sigue manteniendo posturas tradicionalistas y heteronormativas que generan entornos de violación de derechos humanos, excluyendo a la población SOGIESC y sometiéndola a estereotipos, revictimización y discriminación. Las disidencias sexuales y de género en El Salvador esperaban que la nueva gestión gubernamental, tanto ejecutiva como legislativa, pudiera responder a las necesidades de la población SOGIESC. Sin embargo, han sido excluidas de la agenda gubernamental tanto para el periodo 2021- 2024 y 2024 - 2029, y expuestas a discursos de odio (Campos, 2021). En particular, la participación política de mujeres trans se encuentra en una situación precaria, ya que las coloca en una desventaja frente al pensamiento tradicionalista, que dificulta su acceso a cargos públicos. Esto impide que estas mujeres puedan representar a la sociedad y dar voz a las disidencias sexuales y de género (Campos, 2021).

4. 1 Participación política de las mujeres trans: caso Brenda Rosales y Alejandra Menjívar

La participación política de los ciudadanos y ciudadanas como personas electas a cargos públicos está constituida tanto en el cuerpo constitucional como en normativas secundarias, sin embargo, se presentan barreras a las facultades de participación política por parte de la población SOGIESC, en ese sentido, las mujeres trans tomaron un papel protagónico en la esfera de elección popular, al involucrarse activamente en partidos políticos para conformar parte de las ternas que se disputaron, con el objetivo de ser electas en los comicios electorales celebrados en los años 2021 y 2024, para ostentar un cargo público que le permita resarcir la deuda histórica que aún permanece con la población SOGIESC en resolución a las múltiples violaciones y vulneraciones a su integridad, dignidad y derechos humanos (Campos, 2021).

Brenda Oriana Rosales Navarro es una mujer trans que se ha destacado por su trayectoria en la elaboración de reconocidos monumentos que son parte del patrimonio cultural salvadoreño. Es Licenciada en Artes Plásticas, estudios realizados en la Universidad de El Salvador, además, se desempeña como docente en la Escuela de Artes de su alma mater. En 2021, Brenda fue designada como subdirectora General de Género y Diversidad del Ministerio de Cultura, siendo la primera funcionaria trans (Valle, 2021).

En el desempeño de sus funciones como subdirectora se destacó el trabajo en las áreas de inclusión social, medio ambiente y cultura. Las autoridades y el personal de la institución respetaron el nombre con el que se identifica (Brenda Rosales). Sin embargo, en el cambio de gestión, ella sufrió discriminación y acoso laboral para que pusiera a disposición su cargo, a tal punto de ceder a dicha solicitud. Se le

reasignó en el cargo de Enlace Interinstitucional Técnico Especialista del Ministerio de Cultura, en donde sostuvo comunicación con distintas organizaciones de la población SOGIESC (Valle, 2021).

En 2021 y 2023, Brenda Rosales buscó participar como precandidata a diputada por el departamento de San Salvador con el partido Nuevas Ideas, sin embargo, al momento de su registro y postulación, no le permitieron figurar bajo su nombre de identidad de género, sino con el nombre asignado al nacer y que aparece registrado según su Documento Único de Identidad (DUI), el cual es Bladimir Rosales. En primera instancia, algunos correligionarios aceptaron su identidad de género, por otra parte, un segmento de la población y personas del mismo partido estaban en desacuerdo con que su candidatura figurara con el nombre de identidad de género. Brenda menciona que, durante este proceso preelectoral sufrió discriminación y vulneraciones a sus derechos humanos (Valle, 2021).

El caso de Brenda no ha sido el único. En las elecciones al Parlamento Centroamericano del 2021, la candidata por el partido FMLN también sufrió discriminación y vulneraciones a su identidad de género al no permitirle figurar con su nombre de identidad: Alejandra Menjívar (Valle, 2021).

Alejandra Menjívar Guadrón, reconocida como la primera mujer trans en postularse como candidata a Parlamento Centroamericano en las elecciones 2021, se ha destacado en el ámbito académico como Licenciada en Sociología por la Universidad de El Salvador y cuenta además con estudios en Arquitectura por la Universidad José Simeón Cañas. Inició su militancia en el partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en 2008, y en 2012 formalizó su afiliación al partido, donde ejerció el cargo de Secretaría Nacional de Diversidad Sexual y de Género. Asimismo, formó parte del equipo que elaboró el Plan de Nación implementado durante la administración del expresidente Mauricio Funes entre 2009-2011 (La Prensa Gráfica, 2021).

En el caso particular de Alejandra Menjívar, su candidatura fue bien recibida por los correligionarios del FMLN, donde obtuvo el 60 % de los votos en las elecciones internas del partido. Se le permitió participar con el nombre con el que se identifica y se le asignó la quinta posición en la terna de candidatos que conformaría al Parlamento Centroamericano (La Prensa Gráfica, 2021).

Sin embargo, el panorama institucional era menos favorable. El Tribunal Supremo Electoral, reflejo de un sistema político tradicionalista, permitió su participación en los comicios del 2021, pero no permitió que su nombre con el que se identifica figurara en la papeleta. Ante esta restricción, Alejandra solicitó que se consignara como «Aleja Menjívar» o, en su defecto, con sus apellidos «Menjívar Guadrón», alternativa que finalmente fue aceptada. A pesar de ello, su participación se desarrolló en un entorno democrático de carácter conservador, en el cual la mayoría de los partidos políticos mantienen posturas contrarias al reconocimiento y garantía de los derechos de la población SOGIESC (Moreno y Campos, 2021).

Dichos casos evidencian las vulneraciones de las mujeres trans en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, lo cual genera la necesidad de la creación de normativas que garanticen de manera integral la identidad de género y la no discriminación a la comunidad trans, para motivar la participación política y cívica de dicho sector, brindando concientización, erradicación y prevención de toda forma de violencia y estereotipos.

5. Jurisprudencia referente a la participación de elección política de las mujeres trans

De conformidad con el art. 3, inciso 1 de la Cn, «todas las personas son iguales ante la ley y para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse ningún tipo de restricción que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión» (Constitución de la República de El Salvador, 1983). El derecho positivo establece la igualdad de condiciones ante la ley, sin distinción de identidad de género y garantiza el ejercicio de las facultades de la ciudadanía. El Capítulo III: «Los ciudadanos, sus derechos y deberes políticos y el cuerpo electoral», en su art. 72, numeral 1, estipula el derecho a ejercer el sufragio, adicionalmente, el numeral 3, norma a cada ciudadano el derecho a optar a cargos públicos cumpliendo con los requisitos que determina la Constitución y las leyes secundarias (Constitución de la República de El Salvador, 1983).

Ante la ausencia de normativas que garanticen los derechos sociales y políticos de la población SOGIES en El Salvador, se ha recurrido a marcos regulatorios internacionales que ofrecen protección ante las vulneraciones y discriminación que esta población enfrenta en un contexto tradicionalista y heteronormativo. No obstante, los gobiernos salvadoreños han desatendido las normas internacionales, a pesar de que la jurisprudencia establece que los tratados son instrumentos fundamentales que los Estados adoptan al comprometerse voluntariamente, en aras del bien común y para todos los sectores de la sociedad, conforme a los principios del *pacta sunt servanda* (lo pactado debe cumplirse de buena fe), *ex consensu advenit vinculum* (el consenso entre Estados es la base de las obligaciones convencionales) y el *pacta tertiis nec nocent nec prosunt* (los tratados solo obligan a los Estados que los suscriben). La adhesión a estos tratados implica un compromiso que, en el contexto salvadoreño, evidencia una falta de interés y protección de los derechos humanos de la población SOGIESC (Corte Suprema de Justicia de El Salvador, 2010).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en su art. 1, establece que todas las personas son nacidas libres e iguales en dignidad y derechos. En consecuencia, los Estados parte tienen la obligación de garantizar la protección de las normas constitucionales y asegurar el ejercicio pleno de los deberes económicos, sociales y políticos (Naciones Unidas, 1948). Además, el art. 2 faculta a todas las personas a disfrutar de sus derechos y libertades sin distinción alguna por razones de raza, religión, ideología u orientación sexual. El art. 7 consagra el principio de igualdad ante la ley, garantizando protección contra toda forma de discriminación. Finalmente, el art. 21 confiere a cada persona el derecho a participar en la vida política de sus respectivos Estados, asegurando el acceso equitativo a las condiciones de igualdad en el ejercicio de la función pública (Naciones Unidas, 1948).

Los *Principios de Yogyakarta* constituyen un instrumento internacional que promueve y garantiza los derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género. Este marco asegura la igualdad de condiciones y el pleno disfrute de libertades para la población SOGIESC, reafirmando su derecho a vivir sin discriminación y con acceso a todas las prerrogativas fundamentales (Principios de Yogyakarta, 2006).

En este sentido, el Principio 1 enfatiza que todas las personas deben gozar plenamente de los derechos humanos sin distinción alguna basada en su orientación sexual o identidad de género, reafirmando el carácter universal, indivisible e interdependiente de estos derechos. Este principio subraya la obligación de

los Estados de garantizar condiciones que permitan el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales, la igualdad jurídica y el respeto a la dignidad humana, evitando prácticas de exclusión hacia las personas con identidades sexuales y de género diversas (Principios de Yogyakarta, 2006).

En consonancia con lo anterior, el Principio 2 profundiza en el derecho a la igualdad y la no discriminación, estableciendo que ninguna persona debe ser objeto de trato diferenciado o restrictivo por razones vinculadas con su orientación sexual, identidad o expresión de género. Asimismo, reconoce que las prácticas discriminatorias pueden manifestarse de manera interseccional, articulándose con otros factores de exclusión por razones asociadas a la raza, religión, género, discapacidad, estado de salud o condición socioeconómica. Desde esta perspectiva, el principio no solo prohíbe estas formas de exclusión, sino que también implica la responsabilidad de los Estados de adoptar medidas activas que garanticen el acceso efectivo de todas las personas al pleno ejercicio de sus derechos humanos (Principios de Yogyakarta, 2006).

Por su parte, el Principio 3 establece el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, enfatizando que todas las personas deben ser consideradas y validadas ante la ley conforme a su identidad, incluyendo aquellas cuya orientación sexual o identidad de género se sitúa fuera de los marcos normativos tradicionales. Este principio destaca la autodeterminación como un elemento fundamental para la construcción de la identidad de género, vinculándola estrechamente con los valores de dignidad, libertad y autonomía personal. En este sentido, se establece que el reconocimiento legal de la identidad de género no debe condicionarse a la realización de intervenciones médicas, quirúrgicas u otros requisitos que vulneren la integridad física o psicológica de las personas, reafirmando el principio de respeto a la autonomía individual (Principios de Yogyakarta, 2006).

En el contexto salvadoreño, el Principio 3 es crucial, dado que no existe una ley de identidad que garantice a las personas de la población SOGIESC los mecanismos necesarios para el cambio de nombre con el que se identifican. En 2018, La Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género en El Salvador, compuesta por seis organizaciones de la sociedad civil (Comcavis Trans, ASPIDH arcoíris trans, Colectivo Alejandría, DIKE, Generación Hombres Trans y FESPAD) presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de ley sobre la identidad de género; sin embargo, no se dio seguimiento a esta solicitud.

En el año 2021, La Mesa volvió a remitir la propuesta de ley para su revisión por la nueva legislatura, pero esta fue archivada sin un análisis previo (FESPAD, 2021). Aunque la Ley del Nombre de la Persona Natural permite el cambio de nombre por razones discriminatorias o por no concordancia con su identidad, según el art.23 (Ley del Nombre de la Persona Natural, 1990), la población SOGIESC se enfrenta a limitaciones por parte del Estado al solicitar el cambio de nombre asignado al nacer. La falta de una garantía que reconozca el nombre con el que una persona se identifica vulnera sus derechos en diversos aspectos, como su identidad y el acceso a la documentación y trámites necesarios.

La Sala de lo Constitucional emitió la Sentencia de Amparo 19-2020, del 22 de febrero de 2022, declarando inconstitucional los art.11 y 23 inciso segundo de la Ley del Nombre de la Persona Natural, identificando que violan los art. 2, 3 y 36 inciso tercero de la Cn. Esta disposición no establece las condiciones adecuadas para que una persona pueda cambiar su nombre por motivos de identidad de género. La Sala destacó que, aunque el art. 23 contempla el cambio de nombre por ser «lesivo a la dignidad humana», no

prevé que se restrinja este cambio bajo el argumento de que el género asignado no es el correcto. Por lo tanto, se instó a la Asamblea Legislativa a emitir las reformas necesarias para establecer las condiciones que debe cumplir la persona interesada para realizar el cambio de nombre conforme a su identidad de género. A dos años de emitida esta sentencia, el pleno legislativo no le ha dado seguimiento, vulnerando este derecho bajo argumentos heteronormativos e instando a discursos de odio (Bernal, 2022).

El Principio 19, relativo al derecho a la libertad de opinión y expresión, establece que se debe respetar y garantizar la protección de las personas sin distinción de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Esto incluye el reconocimiento de su apariencia, comportamiento, vestimenta, características corporales, elección del nombre y acceso a la información de sus derechos humanos. El contexto salvadoreño vulnera los derechos de las mujeres trans, expuestas a discursos de odio y violencia física relacionados con su expresión de género. A falta de un marco normativo interno que proteja adecuadamente la integridad y dignidad de las mujeres trans, el propio Estado y la sociedad han sido agresores y vulneradores de los derechos de la población SOGIESC (Principios de Yogyakarta, 2006).

Conforme al derecho a la participación en la vida pública, el Principio 25 de Yogyakarta enfatiza la necesidad de garantizar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, sin distinción de orientación sexual, identidad o expresión de género. Todas las personas tienen derecho a postularse a cargos públicos, involucrarse activamente en iniciativas políticas que impacten el bienestar de la sociedad y acceder a condiciones de igualdad en el empleo en funciones públicas (Principios de Yogyakarta, 2006).

Sin embargo, en El Salvador no existen políticas públicas específicas que promuevan la participación política de la población SOGIESC. En este contexto, los discursos de odio y la violencia simbólica representan realidades que vulneran la dignidad de las mujeres trans en el ámbito político, perpetuando estereotipos de género impuestos por la heteronormatividad (Genovés, 2023).

Si bien el artículo 126 de la Constitución establece los requisitos para postularse a un cargo público, como ser mayor de 25 años, salvadoreño por nacimiento y no haber perdido los derechos de ciudadanía en los cinco años previos a la elección (Constitución de la República de El Salvador, 1983), carece de normativas que aseguren la protección de la integridad y el respeto hacia la identidad de las mujeres trans. Asimismo, no se contempla la no discriminación de estas personas al postularse como candidatas a cargos de elección popular, lo que revela la necesidad de una normativa inclusiva para la población SOGIESC.

De acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos «Pacto de San José» (la Convención), Parte I, Deberes de los Estados y Derechos Protegidos, Capítulo I, Enumeración de Deberes, en su art. 1, inciso 1, establece que:

Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (Pacto de San José, 1969).

Es fundamental destacar que El Salvador suscribió dicho instrumento, lo que implica un compromiso de garantizar protección, igualdad y equidad para todas las personas, sin distinción de su condición social o de sexo (incluyendo las diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género). Sin embargo, es notable que el Estado salvadoreño no ha implementado políticas públicas efectivas en favor de la población SOGIESC y las pocas iniciativas que se han presentado han sido desestimadas, en gran medida, por el predominio del pensamiento tradicionalista que favorece el binarismo.

Además, en el art. 29 de la Convención, sobre Normas de Interpretación, establece que las disposiciones no pueden ser interpretadas de manera que restrinjan el ejercicio de derechos y libertades, ya sea, por parte del Estado o de las personas. Así mismo, enfatiza que no deben excluirse otras garantías inherentes al ser humano o derivadas de la forma democrática representativa de gobierno (Pacto de San José, 1969).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) proporciona normativas para erradicar la violencia de género. En su Recomendación General N.º 19, aborda la violencia contra las mujeres como una forma de discriminación, además, insta a los Estados a implementar medidas que erradiquen la discriminación estructural basada en género y garantizar el respeto a las garantías constitucionales. Esta Recomendación señala la necesidad de políticas públicas que protejan a las mujeres y promuevan la igualdad en todos los ámbitos (CEDAW, 1992).

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PDCP), en su art. 2, inciso 1 exhorta a los Estados Parte a garantizar los derechos civiles y políticos sin distinción alguna, ya sea por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, entre otros. Asimismo, el art. 26 establece que todas las personas son iguales ante la ley, garantizando la protección contra cualquier forma de discriminación que vulnere sus derechos civiles y políticos, promoviendo así la igualdad y la justicia para todas las personas sin excepción (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966).

De acuerdo con la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sobre Identidad de Género, e Igualdad y No Discriminación a Parejas del mismo sexo, se establecen principios que protegen a la población SOGIESC. El primer principio enfatiza la igualdad y no discriminación, y señala que la orientación sexual, la identidad y expresión de género están protegidas por la Convención, lo que implica que las garantías convencionales y constitucionales no puedan ser restringidas (CIDH, 2017).

Además, la Corte IDH señala que la discriminación abarca no solo la orientación sexual, sino también el plan de vida, la identidad y la expresión de género, limitando así el ejercicio de libertades y derechos fundamentales. En este contexto, se evidencia que la población SOGIESC ha sido objeto de múltiples vulneraciones a sus derechos humanos (CIDH, 2017).

En El Salvador, esta población enfrenta limitaciones y estigmatización producto del pensamiento tradicionalista, tanto en el ámbito social como gubernamental. Estas circunstancias han dado lugar a una brecha discriminatoria que restringe el derecho a la participación política de la población

SOGIESC (desde el acceso a la modificación del nombre con el que se identifica en su DUI, el ejercicio del sufragio cuando utiliza el nombre que le identifica y su expresión de género, hasta la participación en procesos políticos electorales, tanto internos como externos). Todo ello ha derivado en violencia simbólica y, en los casos más graves, han trascendido a violencia física. Ante esta realidad, la legislatura gubernamental en 2021-2024 no solo incumplió su deber de contrarrestar el discurso de odio; por el contrario, han contribuido a su perpetuación.

La Corte IDH establece que es deber de los Estados garantizar el derecho a la identidad y expresión de género, fundamentado en el art. 13 de la Convención, que consagra el derecho a la libertad de expresión. La Corte advierte que la falta de reconocimiento de este derecho genera censura indirecta sobre la identidad de género y fomenta la discriminación a través del sistema heteronormativo, lo que restringe la protección de derechos fundamentales, tales como los derechos laborales, participación política, etc. Asimismo, la Corte IDH insta a los Estados a proporcionar los medios necesarios para asegurar la accesibilidad de la población SOGIESC en las solicitudes de cambio de nombre, permitiendo la sustitución del nombre asignado al nacer por el nombre con el que se identifica, con el propósito de garantizar el principio de seguridad jurídica (CIDH, 2017).

6. Estándares internacionales aplicables al caso de estudio

6.1 Caso Vicky Hernández vs. Honduras

El caso de Vicky Hernández ilustra la discriminación y vulneración de los derechos hacia las mujeres trans en Honduras. Vicky, activista y trabajadora sexual, salió a trabajar el 28 de junio de 2009, durante el toque de queda impuesto por el golpe de Estado en San Pedro Sula, desconociendo la situación. Vicky y dos compañeras fueron abordadas por fuerzas de seguridad; ellas lograron escapar, pero Vicky fue arrestada. El 29 de junio de 2009, Vicky fue encontrada sin vida. El contexto político, los discursos de odio y discriminación eran promovidos para dar persecución a las minorías, especialmente a las mujeres trans, lo que indica una intensificación de las violaciones a los derechos humanos (Caso Vicky Hernández y Otras Vs. Honduras, 2021).

La Corte IDH concluyó que el Estado de Honduras era responsable por la muerte de Vicky Hernández, al vulnerar sus derechos fundamentales como: derecho a la vida, igualdad y no discriminación, integridad personal, identidad y acceso a la justicia. Por tanto, se ordenó al Estado hondureño implementar varias reparaciones, como la investigación del caso, la adopción de una ley de identidad de género para garantizar el reconocimiento legal de las mujeres trans, indemnizar a la familia de Vicky y reconocer públicamente la responsabilidad del Estado (Caso Vicky Hernández y Otras Vs. Honduras, 2021).

6.2 Caso Azul Rojas Marín y Otra vs. Perú

El 25 de febrero de 2008, Azul Rojas Marín fue arbitrariamente detenida por agentes de la policía de Perú, quienes la insultaron y golpearon debido a su identidad de género. Tras ser trasladada a la comisaría de Casa Grande, fue desnudada forzosamente, torturada y abusada sexualmente. Aunque

Azul denunció estos hechos, la denuncia fue desestimada y archivada (Caso Azul Rojas Marín y Otras Vs. Perú).

Posteriormente, el caso fue presentado ante la Corte CIDH, que determinó la responsabilidad del Estado peruano por la violación de varios derechos de Azul Rojas Marín, tales como: el derecho a la integridad personal, a la vida privada, a la no discriminación por la identidad y expresión de género, y a la debida diligencia. La Corte ordenó reparaciones como la indemnización a la víctima, una investigación exhaustiva para sancionar a los responsables, capacitación a las fuerzas de seguridad en temas de derechos humanos y la implementación de políticas públicas para prevenir abusos similares (Caso Azul Rojas Marín y Otras Vs. Perú).

6.3 Caso Atala Riffo vs. Chile

Karen Atala es una jueza chilena lesbiana a quien se le negó la custodia de sus tres hijas. Su exesposo argumentó que su orientación sexual era un mal ejemplo para las niñas y que podría afectar negativamente su desarrollo. El Juzgado de Menores de Villarrica, aunque reconoció que no había elementos legales para inhabilitar a la madre, consideró que la convivencia de Atala con su pareja en el mismo hogar representaba una inmoralidad que alteraba la normalidad familiar. Además, se alegó que Atala priorizaba su bienestar personal sobre el de sus hijas (Caso Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012).

El caso fue remitido a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual determinó la responsabilidad del Estado de Chile por la vulneración de los derechos a la igualdad y la no discriminación, considerando que la orientación sexual es una categoría protegida por la Convención. La Corte también encontró discriminación social y vulneración del derecho a la vida privada y familiar. Como resultado, la Corte ordenó al Estado chileno varias reparaciones a Atala Riffo, que incluyen una indemnización económica, garantías de no repetición (dado que fue el primer caso de la población SOGIESC tratado por la Corte), un reconocimiento público de responsabilidad y la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia para la población SOGIESC.

Estos tres estándares internacionales aplicables al caso de Brenda Rosales se consideraron relevantes debido a que abordan la situación de personas de la población SOGIESC cuyos derechos humanos han sido vulnerados por el Estado en función de su identidad y expresión de género. Este contexto refleja el sesgo heteronormativo que promueve discursos de odio, discriminación y violaciones a los derechos humanos, así como a la vida privada e integridad personal.

En este sentido, Brenda ha sido víctima de los pensamientos y sesgos heteronormatividad que dominan al aparato gubernamental como a la sociedad, lo que ha menoscabado su carrera política y eclipsado sus capacidades y preparación, en un entorno marcado por un sesgo binario de violencia simbólica.

7. Discusión de los resultados

Los hallazgos evidencian que la participación política de las mujeres trans en El Salvador se encuentra condicionada por un conjunto de factores interrelacionados de carácter jurídico, institucional y sociocultural. La ausencia de una legislación específica sobre identidad de género constituye una limitación estructural que impacta negativamente en el ejercicio de sus derechos políticos, al dificultar el acceso a documentos oficiales y a mecanismos formales de participación.

En concordancia con estudios previos desarrollados en el ámbito regional, los resultados confirman que la discriminación basada en la identidad y expresión de género opera como un factor de exclusión sistemática en los espacios políticos. Esta situación se manifiesta tanto en prácticas institucionales como en discursos sociales que reproducen estereotipos y prejuicios.

El análisis de los casos estudiados demuestra que, pese a los avances individuales logrados por algunas mujeres trans, dichos procesos se desarrollan en contextos adversos, caracterizados por la precariedad del respaldo partidario y la limitada protección frente a la violencia simbólica y política. Esto evidencia que los logros alcanzados responden principalmente a esfuerzos personales y colectivos, más que a condiciones estructurales favorables.

Por otra parte, los testimonios obtenidos confirman que la exclusión política no se limita al ámbito electoral, sino que se extiende a los espacios de deliberación, formulación de políticas públicas y representación institucional. Esta situación restringe la incidencia efectiva de las mujeres trans en la definición de agendas políticas vinculadas a sus derechos y necesidades.

Desde una perspectiva interpretativa, los resultados permiten afirmar que la participación política de las mujeres trans se ve limitada por un modelo institucional que no incorpora de manera transversal el enfoque de las disidencias sexuales y de género. La falta de políticas públicas inclusivas y de programas de sensibilización contribuye a la reproducción de prácticas discriminatorias.

En este sentido, los hallazgos refuerzan la necesidad de promover reformas normativas orientadas al reconocimiento legal de la identidad de género, así como al fortalecimiento de mecanismos de protección frente a la discriminación política. Asimismo, se evidencia la importancia de impulsar procesos de formación dirigidos a partidos políticos, funcionarios públicos y sociedad civil, con el fin de fomentar una cultura democrática inclusiva.

Finalmente, los resultados constituyen un aporte inicial al estudio de la participación política de las mujeres trans en El Salvador, al visibilizar problemáticas estructurales, institucionales y culturales que requieren atención prioritaria. Estos hallazgos permiten sentar bases para investigaciones futuras de mayor alcance, orientadas al diseño de políticas públicas y estrategias de inclusión política efectivas.

8. Conclusión

Las disidencias sexuales y de género han sido objeto de diversas vulneraciones a los derechos humanos. Durante la época colonial, la imposición de la religión afectó profundamente a la cultura indígena, llegando a criminalizar sus costumbres, como la desnudez, que fue considerada un acto inmoral y sancionado con penas que violaban la integridad física y moral de las personas. La población SOGIESC fue víctima del sistema tradicionalista, sufriendo agravios de naturaleza sexual, psicológica, simbólica, patrimonial y física. Aunque muchas personas de las disidencias de género denunciaron a sus agresores, fueron revictimizadas, y los crímenes quedaron impunes.

Además, el marco de la heteronormatividad estableció una serie de discriminaciones y estereotipos en torno a la población SOGIESC. La sociedad tradicionalista definió roles que consideraban a las mujeres como delicadas, sumisas y dedicadas al hogar, mientras que los hombres debían ser líderes, proveedores y fuertes. Aquellas personas que no se ajustaban a estos cánones eran discriminadas y eran denominadas «afeminadas» o «hombradas», lo que generó discursos de odio y obstaculizó su desarrollo en la sociedad.

Se documenta el caso de Juana Aguilar, conocido como «el caso de Juana la Larga», en el cual se evidencian discursos de odio y vulneraciones a sus derechos humanos. Entre estos derechos se incluyen el derecho a la autonomía corporal, a la no discriminación (dado que fue apodada «Juana la Larga» y en el informe médico se le clasificó como «caso de hermafroditismo»), así como el derecho a la vida privada y a la libertad de expresión.

Juana era una mujer intersexual que biológicamente presentaba características de clítoris y pene. Sufrió múltiples revisiones médicas sin su consentimiento, lo que la llevó a trasladarse de San Salvador a Guatemala debido al acoso por parte de las autoridades. Su anatomía fue criminalizada, así como su orientación sexual, ya que, según los informes, Juana sostenía encuentros sexuales con otras mujeres, y se le consideró un «monstruo».

Además, debido a la falta de oportunidades de desarrollo económico para las mujeres y la población SOGIESC, muchas personas se vieron obligadas a buscar empleo en el sector informal, como en la cocina y el trabajo doméstico, mientras que otras optaron por el trabajo sexual. En este contexto, muchas mujeres y personas SOGIESC, en particular las mujeres trans, han sido perseguidas, criminalizadas y sometidas a torturas. Resulta notable que los clientes que recurrían a estos servicios sexuales eran, en muchos casos, funcionarios del Estado, quienes no enfrentaban discriminación, a pesar de que quebrantaban las normas morales.

La heteronormatividad ha sido el canon que define las normas de género; sin embargo, actúa como un instrumento de control sobre los cuerpos, limitando la sexualidad y la expresión de identidad. Este enfoque establece que las relaciones deben darse entre hombres y mujeres, promoviendo la procreación dentro de un modelo familiar que se considera moralmente superior. Un aspecto crítico de este sistema de control es que el machismo, las vulneraciones a los derechos humanos (especialmente hacia la población SOGIESC) y los discursos de odio se propagaron de manera significativa.

Judith Butler nos ofrece un enfoque analítico a través de la teoría *queer*, al argumentar que el género es más un constructo social que biológico. Esto implica que se establecen normas de conducta que deben ajustarse a los roles asignados según el género, influenciados por factores externos y el uso de la religión como forma de coacción. En el contexto salvadoreño, la categorización de los géneros se basa en criterios biológicos, ya que el colonialismo impuso un sistema de control de género en coordinación con la religión. Este se mantiene en la actualidad, estigmatizando, vulnerando y discriminando a la población SOGIESC, por no ajustarse a dichas normas de control.

Los casos de Brenda Rosales y Alejandra Menjívar evidencian la falta de políticas públicas que faciliten la participación política de la población SOGIESC. Además, conforman un diagnóstico de la violencia de género y el discurso de odio que enfrentan las mujeres trans, quienes son discriminadas por no ajustarse a un canon binario. Aunque el poder reside en el pueblo, la participación y elección de las mujeres trans para ocupar cargos públicos se ve obstaculizada por el pensamiento heteronormativo predominante y por el discurso de odio propagado por el gobierno en funciones.

Asimismo, se han bloqueado proyectos de ley destinados a garantizar el derecho a la identidad. Los casos de Brenda Rosales y Alejandra Menjívar ilustran la discriminación que enfrentaron al verse obligadas a utilizar el nombre asignado al nacer, en lugar del nombre con el que se identifican. El Salvador carece de normativas que protejan los derechos de la población SOGIESC, y las propuestas enviadas al pleno legislativo han sido archivadas sin un análisis adecuado, lo que refleja el sesgo heteronormativo presente entre los funcionarios públicos. Esta situación es alarmante, ya que no existen leyes que aseguren la protección de los derechos de las mujeres trans, a pesar de que la Corte Suprema de Justicia ha instado a la Asamblea Legislativa a reformar los artículos 11 y 23 de la Ley del Nombre de la Persona Natural, para garantizar el acceso al derecho a la identidad de las mujeres trans y la población SOGIESC.

Ante esta falta de normativas, se recurre a instrumentos normativos internacionales, como la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, los Principios de Yogyakarta, la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos instrumentos promueven y garantizan la protección de los derechos sociales y civiles, la dignidad humana, la integridad personal y el derecho a la no discriminación en todas sus interseccionalidades, entre otras garantías.

Asimismo, se aplicaron tres estándares internacionales en relación con la protección y dignificación de las mujeres trans y la población SOGIESC, recordando al Estado salvadoreño la necesidad de promover políticas públicas que erradiquen la violencia de género. Es fundamental que se realicen leyes que garanticen el respeto a la identidad de género, tal como se dispuso como medida de reparación en el caso de Vicky Hernández vs. Honduras. Además, es esencial implementar políticas públicas que combatan todo tipo de discriminación y violencia de género, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en los casos Azul Rojas Marín y Otra vs. Perú y Atala Riffo y Niñas vs. Chile.

Por lo tanto, el contexto de participación política de las mujeres trans en El Salvador se ve obstaculizado por discursos de odio y un modelo heteronormativo que limita la agenda de discusión y

evade las temáticas de género. Esta situación estigmatiza la participación de candidatas trans interesadas en integrarse al aparato gubernamental para garantizar la igualdad y equidad de las leyes para todas las personas. Así, el escenario presenta una barrera significativa, ya que se perpetúa una heteronormalidad social que fomenta discursos de odio.

Agradecimientos

Expreso mi más sincero reconocimiento al Mtro. Danny Obed Portillo, docente de la Especialización en Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres desde la Perspectiva Interseccional, de la Escuela de Relaciones Internacionales y asesor del presente artículo, por su orientación académica, acompañamiento constante y valiosos aportes durante el desarrollo de esta investigación.

Asimismo, extendo mi agradecimiento a la Lcda. Amalia Darien Leiva, por sus significativas contribuciones a la estructura y conformación temática del estudio, las cuales fortalecieron su calidad académica y rigor metodológico.

Agradecimiento a los revisores

La Revista «La Universidad» agradece a los siguientes revisores por su evaluación y sugerencias en este artículo:

Danny Obed Portillo Aguilar

Lcdo. En Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas, Máster en Derecho de la Niñez, Mujeres y Familia, docente y jefe de la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

danny.portillo@ues.edu.sv

Dinora Elena Torres

Psicóloga y Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz

dinora08@hotmail.com

Amalia Darien Leiva

Defensora de Derechos Humanos

amalia.darien.defensora@gmail.com

Pedro Ernesto Domínguez

Lcdo. en Relaciones Internacionales

Coordinador de Procesos de Grado para RRII

pedro.dominguez@ues.edu.sv

Nessycka Tatianna Sosa Leiva

Lcda. en Letras y Máster en Cultura Centroamericana

Jefa UPS FCCHH

nessycka.sosa@ues.edu.sv

9. Referencias

- ACNUR, Fundación Huésped, COMCAVIS Trans, ASPIDH Arcoiris Trans, y Colectivo Alejandría. (2021). *Informe condiciones actuales de la población LGBTI en El Salvador durante el periodo 2020–2021*. <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/6230e50e4.pdf>
- Agencia Presentes. (2021, enero 26). *Histórico: Una mujer trans y un hombre gay aspiran a convertirse en diputadxs en El Salvador* <https://agenciapresentes.org/2021/01/26/historico-una-mujer-trans-y-un-hombre-gay-aspiran-a-convertirse-en-diputadxs-en-el-salvador/>
- Arévalo Amaral. (2020, mayo). *Una década de lucha contra la LGBTIfobia en El Salvador*. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202005/columnas/24436/Una-d%C3%A9cada-de-lucha-contra-la-LGBTIfobia-en-El-Salvador.htm>
- Arévalo Amaral. (2022). *Dialogando con el silencio: Disidencias sexuales y de género en la historia salvadoreña, 1765–2020*. Editorial Universitaria, Universidad de El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*.
- Beltrán y Puga, A. (s.f.). *Karen Átala vs. la heteronormatividad: Reflexiones más allá de la discriminación por orientación sexual* (p. 262). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r27430.pdf>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2024). *Who's afraid of gender?* Farrar, Straus and Giroux.
- Campos, M. (2021, junio 2). *Dos años de retrocesos para las mujeres y la diversidad sexual en El Salvador*. *Revista Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2021/06/02/dos-anos-de-retrocesos-para-las-mujeres-y-diversidad-sexual-el-salvador/>
- Centro de Documentación Judicial. (2010). *Tratados internacionales*. Corte Suprema de Justicia de El Salvador.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024, marzo 29). *CIDH insta a los Estados a promover la participación política de personas trans*. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/065.asp>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969, noviembre 22). *Pacto de San José*. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (s.f.). *Recomendación general N.º 19: La violencia contra la mujer*.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2017, noviembre 24). *Identidad de género y no discriminación a parejas del mismo sexo (Opinión Consultiva OC-24)*. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). *Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_239_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). *Caso Azul Rojas Marín y otras vs. Perú*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s.f.). *Caso Vicky Hernández y otras vs. Honduras*.
- FESPAD. (s.f.). *Derecho a la identidad de género en El Salvador*. <https://www.fespad.org.sv/wp-content/uploads/2019/05/Cambio-de-nombre-a-mujer-trans-FESPAD.pdf>
- Genovés, A. (2024, mayo 24). *LGBT: Señalan campaña de intolerancia preelectoral*. *ContraPunto*. <https://www.contrapunto.com.sv/lgbt-senalan-campana-de-intolerancia-pre-electoral/>
- Lemus, R. (2024, mayo 24). *Miembros de la comunidad LGBTI buscan espacio en la política*. *Diario El Salvador*. <https://diarioelsalvador.com/miembros-de-la-comunidad-lgbti-buscan-espacio-en-la-politica/40542/>
- Ley del Nombre de la Persona Natural. (1990). *El Salvador*.
- López, M. (2021, febrero 28). *La candidata trans Alejandra Menjivar se convierte en un hito de la política en El Salvador*. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/La-candidata-trans-Alejandra-Menjivar-se-convierte-en-un-hito-de-la-politica-en-El-Salvador-20210228-0161.html>
- Moreno, K., y Campos, M. (2021, febrero 24). *Claroscuros de la histórica candidatura trans de Alejandra Menjivar*. *Gato Encerrado*. <https://gatoencerrado.news/2021/02/24/claroscuros-de-la-historica-candidatura-trans-de-alejandra-menjivar/>
- Naciones Unidas. (1948, diciembre 10). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): Recomendación general N.º 19*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm.htm>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966, diciembre 16).
- PDDH. (s.f.). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres trans en El Salvador*. <https://ormusa.org/wpcontent/uploads/2022/09/Informe-de-situacion-trans-SLV.pdf>

- Principios de Yogyakarta. (2006, noviembre 6–9). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. <https://yogyakartaprinciples.org/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres trans en El Salvador* (pp. 34–37).
- Red de Conocimientos Electorales. (s.f.). *Género y elecciones*. <https://aceproject.org/ace-es/topics/ge/onePage>
- Sánchez López, E., Pérez, J., y Rodríguez, A. (2024, mayo 27). *Los derechos políticos y electorales de las personas trans también son urgentes*. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202209/columnas/26403/los-derechos-politicos-y-electorales-de-las-personas-trans-tambien-son-urgentes>
- Serrato Guzmán, A. N., y Balbuena Bello, R. (2015). *Calladito y en la oscuridad: Heteronormatividad y clóset como recursos de la biopolítica* (Vol. 3). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5393386.pdf>
- Sonsonate Post. (2020, julio 6). *Entrevista Brenda Rosales, precandidata diputada de Nuevas Ideas* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=iOY2aOyP91o>
- Valle, E. (2022, mayo 2). *Brenda Rosales es la primera funcionaria trans del gobierno de Bukele*. *Washington Blade*.
- VoxBox. (2020, julio 9). *Capítulo 34: Precandidaturas y derechos de las personas trans con Brenda Rosales* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=MezYBhVAXJU>



**UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

ISSN: 0041-8242
E-ISSN: 3005-5857
ISSN-L: 0041-8242